LA INFORMACIÓN

lainformacion.com.do

Año 107 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 35786 | Martes 14 de febrero de 2023 | RD$10

la ibérica | CERÁMICAS BAÑOS COCINAS | LalbericaRD | La Iberica | www. laiberica.com.do

Av. Texas, Plaza Texas. Los Jardines Metropolitanos, Santiago | 809.580.1700

Y TÚ, ¿CONOCES LA MEZCLA DONDE INICIA TODO?

CEMENTOS CIBAO

Escanea y descubre

Ciudad

Colegio Médico y organizaciones populares del Cibao marcharán contra las ARS en Bonao Pág. 5

Nación

Impuestos Internos se querella contra falsificadores de marbetes Pág. 9

Economía

Samuel Pereyra resalta transparencia en ejecución fideicomisos públicos Pag. 10

Sociales

Sergio y Marina Ortiz, 63 años de un matrimonio feliz Pág. 15

Deportes

¿Quién debe ser el segunda base del equipo de RD en el Clásico Mundial? Pág. 30

PROTECCION DELTA 136 Seguridad Total

GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD

Tel.: 809.583.0911

www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com

Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

ISSN 2676-0940

9 772676 094003

Diputados convierten en ley la reforma al Régimen Electoral



La Cámara de Diputados aprobó ayer de urgencia y convirtió en ley la reforma al Régimen Electoral con mayoría del apoyo oficialista. **Pág. 6**

Director PN asume investigación muerte de menor en Santiago



Arrestan agentes involucrados incidente del carnaval

Ministerio Público solicitará prisión contra cabo policial **Pág. 3**

Suspenden carnaval de Santiago por muerte niño Pág. 6

Abinader inaugurará mañana la Circunvalación de Azua Pág. 6

Sindicalistas urgen a empresarios a presentar propuesta salarial **Pág. 6**

Hot-N-Ready 4-N-1 CHEESY CHEDDAR

QUESO / PEPPERONI / PEPPERONI Y SALCHICHA ITALIANA / JAMÓN Y PIMIENTO VERDE

Válido en restaurantes participantes. Los precios pueden variar cuando se compran a través de servicios de entrega de terceros e incluyen cargos adicionales ©2022 LCE.

DESCUBRE UN NUEVO SABOR CON LA BASE DE QUESO CHEDDAR

$450



1915
809 581 1915
Fax. 809 - 581 -7770
lainformaciondigital@gmail.com
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
LA INFORMACION
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809 685 2225 Fax.809-688 - 6295

EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Mayormente soleado	29°C	19°C
Santiago	Soleado	31°C	17°C
Puerto Plata	Soleado	28°C	19°C
Monte Cristi	Parcialmente nublado	29°C	21°C
Samaná	Soleado	28°C	21°C



EL CONFIDENCIAL

SALMO 14
AL MÚSICO PRINCIPAL: SALMO DE DAVID.

Dijo el necio en su corazón: no hay Dios. Corrompiéronse, hicieron obras abominables; no hay quien haga bien.
2 Jehová miró desde los cielos sobre los hijos de los hombres, por ver si había algún entendido, que buscara á Dios.
3 Todos declinaron, juntamente se han corrompido: no hay quien haga bien, no hay ni siquiera uno.
4 ¿No tendrán conocimiento todos los que obran iniquidad, que devoran á mi pueblo como si pan comiesen, y á Jehová no invocaron?
5 Allí temblaron de espanto; porque Dios está con la nación de los justos.
6 El consejo del pobre habéis escarnecido, por cuanto Jehová es su esperanza.

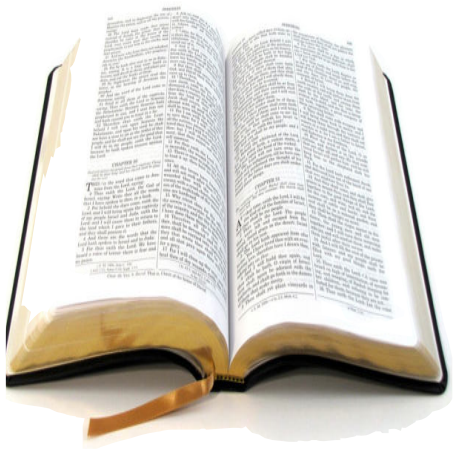

7 ¡Quién diese de Sión la salud de Israel! En tornando Jehová la cautividad de su pueblo, se gozará Jacob, y alegraráse Israel.

EFEMÉRIDES DE HOY

En un 14 de febrero, pero de 1950, Mao Zedong y Iósif Stalin firman en Moscú (URSS) el Tratado de Amistad y Asistencia Mutua Chino-soviético.

Otras Efemérides:

1503.- Una Real Cédula de Isabel la Católica designa los oficiales reales que dirigirán la Casa de Contratación de Indias, creada para fomentar el comercio y la navegación en los territorios españoles en ultramar.
1556.- El Arzobispo de Canterbury Tomás Cranmer es degradado por Roma de sus órdenes sagradas por su compromiso con la Reforma inglesa.
1779.- El navegante y capitán de la Marina Real británica, James Cook, es asesinado en Hawai por habitantes de la isla.
1831.- El general y político Vicente Guerrero, líder independentista y presidente de México, es fusilado.
1895.- La importancia de llamarse Ernesto del escritor irlandés Oscar Wilde, una obra teatral sobre las costumbres de la sociedad británica, se estrena en el St. James' Theatre de Londres.
1902.- La Alianza Internacional para el Sufragio Femenino se constituye en Washington (EE.UU.).
1903.- Los imperios británico y alemán y el Reino de Italia acuerdan levantan el bloqueo naval a los puertos venezolanos a cambio del pago de deudas.
1912.- Arizona es admitido como el cuadragésimo octavo estado de los Estados Unidos.
1918.- El Gobierno soviético liderado por Vladimir Lenin establece en Rusia el calendario gregoriano en sustitución del juliano y el 1 de febrero pasa a ser directamente el 14 de febrero.
1924.- La multinacional tecnológica estadounidense CTR (Computing Tabulating Recording) es renombrada como IBM (International Business Machines).
1927.- Un fuerte terremoto causa más de 600 víctimas en Yugoslavia.
1642.- Un voraz incendio abrasa completamente la ciudad de México.
1946.- El Gobierno laborista británico promulga la ley que nacionaliza el Banco de Inglaterra, el más antiguo de los bancos nacionales de Europa.
1948.- Argentina y Venezuela firman un tratado de intercambio de carne por petróleo.
1967.- 14 países iberoamericanos firman el Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, conocido también como la "Declaración de Tlatelolco".

EL ASCENSOR



Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"El consenso de todos sirve como prueba de la corrección de sus ideas". (Erich Fromm)



Presidente Luis Abinader Corona.

Rectificación atinada

El presidente de la República, Luis Abinader Corona, en una decisión muy atinada, autorizó retirar del Congreso Nacional el proyecto de Ley sobre Trata de Personas, Extorsión y Tráfico Ilícito de migrantes.

SUBE

Como errar es de humano, siempre se ha establecido así, el hombre se engrandece cuando rectifica y escucha a los demás, debido a que ofrece la oportunidad de discutir las ideas para armonizar un entendimiento.

Abinader Corona, jefe de Estado, ha logrado demostrar que es un demócrata, pues escucha sugerencias de representantes de los distintos sectores y decide corregir situaciones que se consideran equivocadas.

Una muestra se expresa en la disposición de apartar el referido y controversial proyecto del Congreso Nacional y crear las condiciones en procura de lograr un consenso; esa actitud del mandatario es saludable para la democracia.

Satisface, pues, la apertura al diálogo en aras de consensuar una ley que preserve la dominicanidad y nuestra identidad, porque todos juntos debemos luchar por la conservación de la soberanía.

¡Qué tragedia!

¿Cómo se le ocurre a un agente policial disparar en medio de una multitud que estaba celebrando una fiesta de carnaval? Es inaceptable cualquier excusa que presente la Policía Nacional para defender a uno de sus miembros que le causó la muerte a un niño de 12 años edad.

Se trató de una locura, porque no puede haber otra explicación para calificar la tragedia en la que perdió la vida Donaly Martínez, de apenas 12 años de edad, quien disfrutaba del desfile del carnaval en compañía de su padre y otros familiares.

BAJA

La población de Santiago está consternada y no es para menos, porque se le ha quitado la vida a un ser humano inocente e indefenso; hay que castigar con todo el peso de la ley al responsable de una acción muy dolorosa.

No procedía dispersar a balazos a personas que protagonizaban una reyerta en medio de las actividades carnavalescas, debido a que constituye un peligro para todos y por desgracia fue muerto un adolescente; siempre hemos planteado que ante de ingresar a la Policía y asignarle armas de fuegos a quienes solicitan ser parte de esa institución deben ser sometido a una evaluación psicológica.

¿Cuándo tendremos a policías con formación y capaces de controlar la inteligencia emocional? Ojalá que pronto, en la medida cada día los uniformados representan una amenaza contra los dominicanos.



Foto de archivo del Donaly Martínez y de su padre.

CARIBBEAN
Industrial Park

PALMCHAT GARMENT CO
Somos una Empresa Americana Dedicada a la Fabricación de Ropa Especializada en Seguridad.

Vacante Laboral
- Gerente de Recursos Humanos
- Coordinador de Mantenimiento

Porque Elegirnos?
* Salario Competitivo
* Excelente Ambiente Laboral
* Oportunidad de Crecimiento

En horario de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y los viernes hasta las 4:00 p.m.

Contactanos
809-242-7000

UBICACIÓN
- Caribbean Industrial Park, Matanzas, Santiago, Rep. Dom.

empleozfrd@gmail.com

Ciudad

Director PN asume investigación muerte de menor en Santiago

Suspenden Carnaval de Santiago por muerte niño



Eduardo Alberto Then.

LA REDACCION
SANTIAGO

El director general de la Policía Nacional, Eduardo Alberto Then, asumió ayer lunes las investigaciones sobre la muerte de un menor de 12 años a manos de agentes de la institución durante la celebración de el carnaval de esa ciudad.

El menor Donaly Martínez fue alcanzado por un disparo realizado por un policía tras una discusión entre uniformados y el padre de éste, Anthony Martinez, porque supuestamente se negó a bajar el volumen de un radio que tenía en su vehículo.

El mayor general, quien se encuentra en esa ciudad junto a una comisión investigadora, de la cual forma parte el general Pedro Eugenio Cordero Ubri, inspector general de la institución, "lamentó la tragedia y condenó de manera categórica lo que atribuyó a una mala actuación por parte de los agentes actuantes", de acuerdo con un comunicado.

El Ministerio Público trabajará conjuntamente con la Policía Nacional "para llegar a la real circunstancia en que fue muerto el menor", manifestó Then.

Precisamente hoy, el Ministerio Publicó informó de que pedirá prisión preventiva en contra Alejandro Castro, de 30 años, señalado como el policía que hizo el disparo que ocasionó la muerte del menor durante la celebración del carnaval de Santiago de los Caballeros.

Castro fue arrestado por su vinculación al caso y será presentado en las próximas horas ante la Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente de Santiago.

Por su lado, la institución del orden dio garantías en el sentido de que se adoptarán las medidas correspondientes, conforme el resultado de las investigaciones.

Ministerio Público solicitará prisión contra cabo policial

LA REDACCION
SANTIAGO


Palacio de Justicia de Santiago.

El Ministerio Público informó que solicitará un año de prisión preventiva contra el cabo de la Policía Nacional Alejandro Castro Cruz, imputado de ocasionarle la muerte en la tarde de ayer domingo a un niño de 11 años de edad, durante la celebración del carnaval de Santiago de los Caballeros.

Castro Cruz, de 30 años de edad, fue arrestado por su vinculación al caso y será presentado en las próximas horas ante la Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente de esta provincia para conocerle medida de coerción, informó el fiscal titular de Santiago, Osvaldo Bonilla.

El niño falleció a causa de un disparo de arma de fuego. Las investigaciones preliminares establecen que el hecho ocurrió en medio de una discusión en momentos en que el agente policial llamaba la atención a familiares de la víctima por colocar música en alto volumen.

Las autoridades amplían las investigaciones y trabajan en la recolección de evidencias para esclarecer el lamentable hecho.

El padre del niño, Donaly Martínez, quien murió presuntamente de un disparo en un incidente que se produjo en plena celebración del segundo domingo del carnaval de la provincia de Santiago, dijo que "se tiene que hacer justicia" con la muerte de su vástago. Mientras esperaba en el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif) por el cuerpo de su pequeño, de 12 años, Anthony Martínez, dijo esperar que las autoridades no distorsionen la realidad de cómo sucedieron los hechos.

"Esperamos que no vengan con un muñeco de allá para acá, que no fue así, qué sé yo qué. Veo en las redes que dicen que yo tenía un arma, nunca tuve arma, el arma era de él (de un agente de la Policía) y su escuadrón", narró a los periodistas que se encuentran cubriendo el incidente de la zona.

Velan restos de niño muerto en Carnaval de Santiago

LA REDACCION
SANTIAGO

Los restos de Donaly Martínez, de 11 años de edad, quien murió a causas de un disparo supuestamente realizado por el cabo de la Policía Nacional Alejandro Castro Cruz, cuando se encontraba con su padre disfrutando de la celebración del carnaval de Santiago, son velados desde ayer lunes.

El padre del menor malogrado, Anthony Martínez, pidió a las autoridades que se haga justicia. Explicó que el incidente ocurrió cuando los agentes policiales irrumpieron frente a su barbería en la calle Mella esquina avenida Las Carreras, la cual dijo que es como sentarse frente a su casa.

Sostuvo que los policías llegaron a la zona del desastre de manera arbitraria y que con uno de ellos tuvo un forcejeo, luego que le lanzaran gas pimienta en los ojos presuntamente sin motivos.

"Queremos que se haga justicia. He visto que en las redes sociales dicen que yo tenía un arma, pero eso no es verdad. Las únicas armas las tenían los miembros de la Policía", aseguró el padre del niño muerto en el incidente.

Por el hecho, el Ministerio Público informó que solicitará un año de prisión preventiva contra el cabo de la Policía Nacional Alejandro Castro Cruz.

Arrestan agentes involucrados incidente de Carnaval

Padre del menor ultimado ofrece su versión de los hechos

Ney SANTANA
SANTIAGO

La Dirección General de la Policía Nacional dispuso el arresto de los agentes involucrados en el incidente ocurrido en la tarde-noche del domingo en el carnaval de Santiago donde un niño de 12 años de edad resultó muerto, informó ayer lunes la institución del orden.

El niño Donaly Martínez falleció a causa de una herida de bala mientras compartían junto a su padre Anthony Martínez en la avenida Las Carreras esquina calle Mella.

Una comisión de oficiales superiores, encabezada por el Inspector general policial, general Pedro Cordero Ubri, se trasladó a esta ciudad de Santiago y de manera conjunta con el Ministerio Público está a realizando las investigaciones con la finalidad de conocer las circunstancias en que se registró el hecho. Varios civiles han sido arrestados en el proceso de investigación.

La Policía Nacional comunicó que lamentó el trágico incidente, al tiempo que garantizó que el o los responsables deberán responder ante la justicia por el hecho, señalando que se adoptarán las medidas correspondientes, conforme el resultado de las investigaciones.

"Tras el lamentable incidente, el mayor general Eduardo Alberto Then, director general de la Policía Nacional, garantizó que el o los responsables deberán responder ante la justicia por el hecho", agrega la uniformada en un comunicado de prensa.


Anthony Martinez padre de menor ultimado.

Donaly Martínez, de 12 años, compartían en el carnaval junto a su padre Antony Martínez cuando fue alcanzado por el disparo que habría realizado el agente, supuestamente para dispersar una riña que se produjo en la avenida Las Carreras esquina Mella, de esta ciudad de Santiago.

Tras resultar herido, el adolescente fue trasladado a un centro de salud donde posteriormente falleció.

En un video difundido en redes sociales se puede observar como agentes de la Policía tratan de apresar Anthony Martínez, padre del adolescente ultimado.

Versión del padre del menor ultimado

Anthony Martínez, madre del niño ultimado, narró cómo ocurrió el hecho, señalando que se originó un conflicto cuando él se encontraba frente a su peluquería junto a unos amigos compartiendo tragos y música cuando se acercaron los agentes del orden para incautar la bocina que estos utilizaban, durante el intercambio de palabras entre los agentes y los ciudadanos los ánimos se alteraron ,por lo que uno de los miembros de la institución de orden sacó su pistola, acción que originaría que Martínez se lanzara contra el agente para evitar que este detonara el arma de fuego.

En declaraciones a periodistas de Santiago, Martínez dijo que espera E que no vengan con un muñeco de allá para acá que no fue así.

Sostuvo que nunca tuvo armas consigo y aclaró que el arma que se ve en el video filtrado en redes sociales pertenece al agente policiall con el que forcejeaba.

"Él (el oficial) me la saca a mí, ahí es que yo le agarro el brazo, lo abrazo a él y no caemos al suelo…porque él me la sobó (cargó el arma) a mí y yo le voy encima", agregó.

Estamos frente a mi barbería-enfatizó- que es como sentarse frente a su casa, tengo 27 años ahí…entonces tengo un amigo con una musiquita sonando, que es un cajón hasta de 10 no era…entonces un policía me dice: te podemos dejar sonar hasta que baje la comparsa, entonces ellos llegan como a los 20 minutos por la misma calle de la Mella y ahí llegan toditos arbitrariamente abren la puerta para llevarse el cajón que en ese momento lo habían apagado porque iban a prender otro.

Presidente del TC resalta inserción egresados PUCMM

Félix PARRA
SANTIAGO

El presidente del Tribunal Constitucional (TC), Dr. Milton Ray Guevara, exhortó a los 791 estudiantes que recibieron sus títulos de nivel técnico, grado y postgrado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), abrazar su carrera con fe y esperanza, y motivó a los que ya se encuentran en un ambiente laboral a continuar y mejorar el esfuerzo que iniciaron.


Milton Ray Guevara expone ante estudiantes de la universidad.

El magistrado Ray Guevara participó como orador en la centésima séptima graduación de la PUCMM, celebrada este sábado en el campus de Santiago, en la que se destacan los primeros egresados del programa PUCMM Estudios en Líneas y de la especialidad en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial.

"La obtención de un título de grado universitario suele ser el punto de partida de un camino profesional que continúa con una especialidad, maestría y, cada vez más, un doctorado. A eso se agrega el desarrollo de los estudios técnicos y la llegada estremecedora del big data, el metaverso como realidad virtual, la inteligencia artificial y otras posibilidades", destacó Ray Guevara al dirigirse a los graduandos durante la ceremonia que contó con la asistencia de 7,500 personas.

El presidente del TC afirmó que la mayoría de los estudiantes matriculados en las universidades eligen profesiones tradicionales, lo que se refleja en un déficit en las llamadas "carreras del futuro", y resaltó que muchos de los egresados altamente calificados emigran a otros países para seguir creciendo y desarrollándose, fenómeno que es conocido como "fuga de talentos".

"Sin embargo, estoy convencido de que cada uno de sus corazones se agita cuando se escuchan las notas gloriosas del Himno Nacional o se iza nuestra bandera tricolor. La patria dominicana necesita de ustedes. Este no es el mismo país del siglo pasado. Hemos crecido económicamente, en población, en infraestructura, en tecnología, en ciencia e innovación, en oportunidades educativas y de trabajo", aseguró.

El magistrado Ray Guevara afirmó que a pesar de que el país tiene deficiencias importantes en diferentes sectores, puede exhibir un crecimiento económico sostenido, condición que es indispensable para la creación de empleos, "si se encuentra rodeado de seguridad jurídica y protección de los derechos fundamentales".

Política & Sociedad



Ignacio GUERRERO

"No hay respuestas correctas a preguntas equivocadas". (Úrsula Le Guin)

***Guerra de encuestas**

Se intensifica la guerra de encuestas entre los partidos políticos con miras a las elecciones del 2024; también técnicos de firmas nacionales e internacionales realizan trabajos de campo en la medición de los niveles de aceptación de los aspirantes a la Presidencia de la República.


Aidys Rosario, directora de Operaciones para República Dominicana y el Caribe de CID Latinoamérica.

***CID Latinoamérica**

AMoisés Arias

Conforme a los hallazgos de los encuestadores de la firma Cid Latinoamericana, la percepción positiva del rumbo que lleva el país en un 62 por ciento y el 59 % valora como favorable la gestión del presidente Luis Abinader es favorable.

Así lo reveló al ser entrevistada en El Gobierno de la Mañana Aidys Rosario, directora de Operaciones para República Dominicana y el Caribe de CID Latinoamérica, quien manifestó que el índice favorable del mandatario continúa siendo bastante alto.

"La mitad de los dominicanos dice que espera que el rumbo del país se mantenga de manera positiva, lo que es también una cifra alentadora en ese sentido", afirmó.

Se trató de una medición basada en mil 200 encuestados, teniendo un nivel de confianza de un 95 % y un márgen de error de 2.8 %.

"Luego del presidente en términos políticos, el segundo en favorabilidad es David Collado… luego de él, le sigue Carolina Mejía", agregó.

En cuanto a la oposición, el estudio otorga un 54 % de favorabilidad al actual alcalde de Santiago y candidato presidencial del Partido de la Liberación Dominicana, Abel Martínez Durán.

Y agregó "hay un 40 por ciento de la población dominicana que dice que no tiene preferencia hacia ningún partido político y luego hay seis de cada 10 dominicanos que dice que está pendiente de las noticias sobre política".

***Intención del voto**

Al ser preguntados sobre la intención del voto, los encuestados se volcaron hacia el gobernante Partido Revolucionario Moderno con un 49 %, seguido por un 19 por ciento para la Fuerza del Pueblo, 15 % para el PLD y el 16 por ciento dijo que no votaría por ninguno.

Rosario explicó que si se elimina el 16 por ciento de los que no votarían por ningún partido, el porcentaje quedaría de la siguiente forma: 58 % PRM, 23 % FP y 18 % PLD.

***Encuesta de Fuerza del Pueblo**

El doctor Roberto Rosario, expresidente de la Junta Central Electoral y dirigente de Fuerza del Pueblo, reveló que la entidad auspició una encuesta y en la misma se expresa un empate técnico entre el presidente Luis Abinader Corona y el expresidente Leonel Fernández Reyna, mientras Abel Martínez Durán aparece distante.

Partiendo de los resultados de esa investigación, el cuadro es el siguiente: Luis Abinder 38 .4 %, Leonel Fernández Reyna 37.5 % y Abel Martínez Duráno oscila entre 14 y 15 %.

***El PLD**

También el PLD tiene sus propios porcentajes y resalta que la popularidad del presidente baja de manera considerable y la de Abel Martínez sube con mucha intensidad. A Leonel lo coloca en un lejano tercer lugar, pero no ofrecen las cifras en por ciento.

Sin embargo, de acuerdo al presidente de la organización, licenciado Danilo Medina, el PLD se prepara para ganar las elecciones del 2024 en la primera vuelta y regresar al poder para rescatar al país de la crisis en la cual está sumergido por los desaciertos de las políticas sociales y económicas del gobierno del PRM.

¿Quién posee la verdad? Hay que esperar el curso de los acontecimientos, porque será en las urnas que los ciudadanos decidirán si se quedarán en el poder los perremeístas o si los opositores lograrán desplazar Luis Abinader del Palacio Nacional.

Imponen prisión preventiva a dueño de comercio de Santiago por estafa

Félix PARRA
SANTIAGO

Un juez de la Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente de esta jurisdicción de Santiago dictó prisión preventiva en contra de un comerciante que estafó con más de 800 mil pesos a una empresa de electrodomésticos, luego de simular que realizó el pago a través de una transferencia bancaria.

Con la puesta en marcha de la acción judicial, a partir de la denuncia que interpuso la víctima, Wander Leocadio Gómez Rodríguez, gerente de la entidad Xtractor International, SRL., la Fiscalía, a través de la Unidad de Delitos Electrónicos que supervisa la fiscal Lía Collado, inició la investigación contra el imputado Olmedo Mena Ceri.

Ante el tribunal, presidido por el juez Job García Hurtado, valiéndose de pruebas materiales, documentales, periciales y testimoniales, la litigante del Ministerio Público, Merary Guzmán, presentó las pruebas que indican que el imputado Mena Ceri puede ser culpable de violentar las disposiciones del artículo 15 de la Ley 53-07 sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología que sanciona la estafa, realizada mediante el uso de medios electrónicos.

La Fiscalía sostuvo ante el juzgado que el imputado, quien tiene antecedentes por la comisión de otras estafas, podría sustraerse y evadir su responsabilidad penal, toda vez que ignoró los requerimientos que le hiciera la víctima y este órgano acusador, previo sometimiento ante la justicia.

Sobre los hechos

El relato de los hechos establece que el imputado requirió de la víctima, en condición de comprador, varios efectos electrodomésticos en grandes cantidades, incluyendo: freidoras de aire, grecas, licuadoras, microondas, televisores Smart TV, condensadores de aire, entre otros efectos con un valor total de RD$849,649.49.

Luego de recibir la mercancía, el imputado simuló el pago a través de una transferencia de banco e ignoró los reclamos de pagos, lo cual varios testigos han corroborado.

El tribunal validó la solicitud de la Fiscalía a que impusiera la privación de libertad, a fin de garantizar la continuidad del proceso.

La violación al artículo 15 de la Ley 53-07, sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología contempla, sanciones penales de hasta siete años de prisión y multas de diez y hasta quinientas veces el salario mínimo.

PN apresa 12 personas, incauta drogas y retiene motocicletas zonas Noroeste

Ney SANTANA
SANTIAGO

La Policía apresó a 12 personas apresadas confiscó más de 30 porciones de drogas y retuvo siete motocicletas durante intervenciones realizadas en varios puntos de venta y distribución de estupefacientes en sectores de las provincias Valverde, Santiago Rodríguez y Montecristi.

Entre los apresados la uniformada identificó a Leurys Antonio Báez, Adalberto de los Santos Maldonado y Eneudy Devora, apodado "Ñao", quienes fueron sorprendidos en los municipios de Esperanza, Monción y Villa Vásquez, respectivamente.

En esos lugares, los agentes actuantes además de decomisar drogas, ocuparon dos balanzas, un radio de comunicación con dos cargadores para el mismo, un teléfono celular y dinero en efectivo.

Los agentes policiales están tras la búsqueda de otros individuos que lograron escapar, en proceso de identificación, a fin de apresarlos y ponerlos a disposición de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), como se dispuso con los detenidos para los fines legales correspondientes.


Evidencias ocupadas por las autoridades.

Colegio Médico y organizaciones populares del Cibao marcharán contra las ARS en Bonao

Félix PARRA

MOCA

Miembros del Colegio Médico Dominicano (CMD) y de organizaciones sociales y populares del Cibao anunciaron una marcha para el martes 22 del presentes mes de febrero en Bonao, provincia Monseñor Nouel, a las 10:00 de la mañana para reclamar a las Administradoras de Seguros de Salud (ARS) el cese de los supuestos abusos contra los médicos y los usuarios.

El anuncio fue realizado tras concluir una asamblea en Moca, provincia Espaillat, en la cual estuvo presente el presidente del CMD, Senén Caba, y decenas de integrantes de la Coalición de Organizaciones Sociales y Populares de la región del Cibao.

«Hemos estado demandando que los pacientes con trastornos mentales sean incluidos en la seguridad social, igual que los ancianos que puedan ser atendidos por los médicos de manera ambulatoria, que se equilibre la tarifa que pagan las ARS a los médicos, para no vernos precisados a cobrar los copagos», señaló Senén Caba, presidente del Colegio Médico.

Anuncian huelga general en 14 provincias del Cibao por 24 horas.

Ángel Martínez, del Colectivo Social San Francisco de Macorís, anunció que por decisión unánime los integrantes de la asamblea acordaron realizar una paralización de labores a nivel general en las 14 provincias de la región norte durante 24 horas el día 24 de abril.

Las demandas

Las demandas planteadas son: el cese de los desalojos de campesinos de sus terrenos, eliminación de las ARS y AFP, aumento general de salarios, rebaja de la canasta familiar, demanda de arreglo de calles, aceras y contenes, asfaltado, construcción de puentes y escuelas.

"Contra el aumento del costo de la vida, la miseria que vive la gran mayoría del pueblo dominicano con la aplicación de altos impuestos", expresó Martínez.



Aspecto de la asamblea realizada en Moca.

PRM inaugura local en distrito municipal Juan López, MOCA



Acto del corte de la cinta que deja inaugurado el local.

Félix PARRA

MOCA

En un acto efectuado en el distrito municipal de Juan López, en el Municipio de Moca, Provincia Espaillat, fue inaugurado este domingo 12 de febrero el local del partido Revolucionario Moderno (PRM) de dicho distrito municipal.

En una actividad caracterizada por el entusiasmo y el compañerismo, participaron Bernardo González, presidente del PRM en este distrito municipal, Eriberto Grullón, vice presidente, Benito Tejada, secretario general, el doctor Robinson Santos, director del gabinete del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Además, el acto contó con la presencia de Enmanuel Bautista, presidente provincial del PRM y cónsul general de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití; también Sandy Méndez, presidente del PRM en el municipio de Moca, Juan Alberto Méndez, vicepresidente provincial del PRM, entre otros.

Con la presencia de cientos de dirigentes y militantes, y bajo la consigna 4 años más que pedía la reelección del Presidente Luis Abinader, se dio formal inauguración del local que fue bendecido, por Raymundo Luna, presidente de asamblea de la comunidad.

Bernardo González, presidente del PRM en Juan López, agradeció a todos los presentes por asistir al acto y también agradeció a los compañeros, que han colaborado la habilitación del local.

ras TRANSPORTE
REYNALDO A. SÁNCHEZ, S.R.L.
ESPECIALIZADOS EN DOCUMENTOS, VALIJAS Y BULTOS

¡Tus envios de puerta a puerta!

•RUTAS DE LUNES A VIERNES
*Santo Domingo (centro ciudad)
Haina
Boca Chica
Guerra
Villa Altagracia
Bonao
*La Vega
Jarabacoa
Moca
Salcedo
Tenares
Villa Tapia
San Fco. Macorís
Castillo
Pimentel
Nagua
Cabrera
La Romana
Bayahibe
Higuey
*Santiago
Licey al Medio
Tamboril
Villa González
Navarrete
Esperanza
Mao
Santiago Rodríguez
Monción
Laguna Salada
Villa Vásquez
Monte Cristi
Dajabón
Monte Llano
Puerto Plata
Altamira
Imbert
Sosua
Cabarete
Gaspar Hdez.
Río San Juan
San José de las Matas
Janico
Sabana Iglesia
La Canela

Los pueblos marcados con (*) entregamos de Lunes a Sábados

•RUTAS DEL SUR - MARTES Y VIERNES
San Cristóbal
Bani
Azua
Barahona
San Juan de la Maguana

•RUTAS - LUNES Y JUEVES
Cotuí

•RUTA - MIÉRCOLES
Hato Mayor
El Seibo

•RUTA - JUEVES
Samana
Sánchez

•RUTAS - JUEVES O VIERNES
Luperón
La Isabela
El Mamey
Loma de Cabrera

Servicio de calidad, seguro y puntual

SANTIAGO
Salvador Cucurullo # 100 / Tel. 809-582-2549 / Fax. 809-582-6135

SANTO DOMINGO
Benigno Filomeno Rojas # 307 / Res. Universitario / Tel. 809-689-7925

transporteras@claro.net.do

SNCC.F.009

No. EXPEDIENTE
DGII-CCC-LPN-2022-0023
No. DOCUMENTO
AC- DGII-CCC-LPN-2022-0023

REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: DGII-CCC-LPN-2022-0023

La **Dirección General de Impuestos Internos** en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la adquisición de **"Solución de auditoría y trazabilidad de datos".**

Las personas interesadas en adquirir el Pliego de Bases y Condiciones podrán descargarlo desde la página web de la institución **www.dgii.gov.do**, Sección Transparencia y del portal de la DGCP **www.comprasdominicana.gov.do.** El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones deberá enviar un correo electrónico a **LPN-2022-0023@dgii.gov.do** para notificar al **Departamento de Compras** de la **Dirección General de Impuestos Internos,** sobre la adquisición de este, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

Las Propuestas se recibirán en sobres sellados ante notario público el **viernes 31 de marzo de 2023 hasta las 10:00 a.m.,** hora en que se realizará el acto público de apertura de ofertas, en el **Edificio Sede Central DGII, Salón de Conferencias, 7mo piso, lado B.**

Toda persona interesada deberá estar inscrita y actualizada en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Sindicalistas urgen a empresarios a presentar propuesta salarial

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Las centrales sindicales advirtieron ayer que, si en la próxima reunión del Comité Nacional de Salarios (CNS) los empresarios no presentan su propuesta sobre un alza salarial, se lanzarán a las calles para lograr sus objetivos.

En la tercera reunión, celebrada la mañana de ayer, los empresarios llegaron sin una propuesta. Las centrales sindicales mantienen su pedido de un alza de 35 % al salario mínimo.

De acuerdo con el presidente del Consejo Nacional de la Unidad Sindical, Rafael (Pepe) Abreu, los empresarios "se presentaron sin propuesta y quieren seguir posponiendo", pero sin fecha.

Agregó que, para que no se produjera una ruptura del Comité Nacional de Salarios, las confederaciones decidieron poner en manos del CNS la convocatoria de la próxima reunión.

"Decidimos que la parte gubernamental actúe y proceda a la próxima convocatoria, y en esa convocatoria los empresarios presenten su propuesta", expresó.

Además, de manera paralela, las centrales reunirán su mesa sindical para desarrollar un plan de acción, en caso de que los empresarios sigan posponiendo el encuentro.

Santiagueros se movilizan y encienden velas en demanda de justicia por muerte de niño

Ignacio GUERRERO
SANTIAGO

Miles de santiagueros se movilizaron ayer y encendieron velas en repudio a la trágica muerte del niño Donaly Martínez, quien expiró en la clínica Corominas luego de ser herido por un cabo de la Policía Nacional.

Representantes de diferentes sectores exigieron la aplicación de todo el peso de la ley contra el agente policial que mató al adolescente y clamaron porque los jueces eviten que el hecho quede impune.

Donaly Martínez, de 12 años de edad, murió luego de ser impactado por un balazo disparado por un cabo de la institución del orden durante la celebración del carnaval, cuyo suceso ha indignado a la población.

Como consecuencia de la tragedia, el Comité Organizador del Carnaval de Santiago informó que los festejos de carnaval que estaban pautados para el próximo domingo fueron suspendidos.



Manifestantes que recorrieron calles de Santiago, en reclamo de justicia contra el agente policial que mató al niño Donaly Martínez.

"De ninguna manera este comité está de acuerdo con este tipo de actuación, donde un niño de tan solo 12 años perdió la vida. Un adolescente ejemplo de buenas costumbres", expresó la entidad en un comunicado.

Senador Castillo Saviñon califica de incoherente decisión de gobierno

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Al retirar del Senado de la República Dominicana el proyecto de Explotación y Tráfico Ilícito de Migrantes, sometido por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, el Gobierno demuestra una vez más su incapacidad y falta de coherencia en su acción pública.

La consideración fue hecha por el senador José del Castillo Saviñón, en declaraciones al programa Matinal 5 ayer, quien dijo además, que el presidente Luis Abinader no cuenta con la asesoría debida en materia legislativa a la hora de presentar proyectos.

"Deja mucho que desear los traspiés del presidente Abinader en ese sentido. Ya ocurrió con otros casos como el proyecto de Ley de Extinción de Dominio, el Fideicomiso de la Termoeléctrica Punta Catalina, el proyecto de Presupuesto y Gastos Públicos del 2021 y el proyecto de ley contra la ciberdelincuencia, entre otros", expuso del Castillo.

El senador del PLD por la provincia Barahona explicó que muchos de estos proyectos cuando llegan al Congreso generan situaciones de opinión pública muy controvertidas, incluso con la propia Constitución de la República



José del Castillo Saviñón,

Dominicana.

"Esta situación ha puesto al Gobierno en apuros en varias ocasiones, teniendo que echar para atrás algunos de sus proyectos, como lo es el más reciente sobre Explotación y Tráfico Ilícito de Migrantes", manifestó.

Refirió que la República Dominicana suscribió el Acuerdo de Palermo, donde los estados se obligan de manera voluntaria a perseguir y establecer legislaciones contra una serie de delitos transnacionales. "Incluso de esa convención es que parte la obligatoriedad de tener una ley de Extinción de Dominio sugerida por las Naciones Unidas".

Agrego que de esa forma se elaboran proyectos macro sin tomar en cuenta las particularidades de los países, generando algunos problemas.

Diputados convierten en ley la reforma al Régimen Electoral

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La Cámara de Diputados declaró de urgencia y convirtió en ley la reforma al Régimen Electoral con mayoría del apoyo oficialista y que ya autorizó hace dos semanas el Senado, pero sin los votos del opositor Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

Aunque la reforma contó con la mayoría de los votos de los presentes, el PLD presentó un informe disidente al proyecto donde exponía que aspectos como el voto automatizado, el transfuguismo y la cuota electoral para las mujeres, son puntos que fueron «ignorados» en la pieza.

Según el vocero peledeista Juan Julio Campos, aunque el proyecto tiene numerosas novedades, no se corresponde con una reforma integral a la Ley de Régimen Electoral y advirtió que el partido morado no apoyará con sus votos la referida iniciativa.

En su ponencia durante la sesión de ayer, Campos pidió que el proyecto sea leído íntegramente, pero su pedimento fue rechazado por la mayoría de votos y la pieza fue conocida sólo con la lectura de los cambios hechos en el Senado.

De su lado, el vocero de la Fuerza del Pueblo, Omar Fernández, expresó que «está obligado» a dar su voto favorable al proyecto porque allí se recogen muchas modificaciones que fueron corregidas de la anterior ley similar que aprobó el Congreso en el 2019.

En ese sentido, dijo que la reforma traerá garantías establecidas y costas para las venideras elecciones del 2024 y llamó a toda la bancada de la Fuerza del Pueblo a dar su voto favorable a la pieza.

En el ínterin de los debates, el diputado del Partido Opción Democrática, José Horacio Rodríguez, manifestó que el Congreso «está desaprovechando» la oportunidad de democratizar el sistema electoral del país.

En su intervención, explicó que la actual normativa y la que se aprobó este lunes en primera lectura, aún se siente «distante» de la población por el alto costo que conlleva lanzar una candidatura a un puesto electivo y, por tanto, aleja a la ciudadanía del «derecho de ser elegido».

Abinader inaugurará mañana la Circunvalación de Azua

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Continuando con la inauguración de obras, el presidente Luis Abinader, dejará inaugurada mañana la Circunvalación de Azua, esperada por años por los habitantes de la región sur.

La Circunvalación de Azua tiene una longitud de 12 kilómetros y será de dos carriles con 12 puentes tipo cajón, barandas protectoras laterales, señalización horizontal y vertical.

Esta importante infraestructura comunicará las provincias de Azua, San Juan, Barahona, Pedernales, Independencia, Bahoruco, Peravia, San Cristóbal, y Distrito Nacional.

En acto previo a la inauguración de la importantísima vía, el mandatario asistirá a la inauguración del primer Festival del Tomate 2023, que se realizará desde 15 al 19 de este mes de febrero como una iniciativa de la Gobernación Provincial con el apoyo del Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA).

Posteriormente, el gobernante, junto a la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), entregará títulos de propiedad en la comunidad de Villa Corazón de Jesús en el Distrito Municipal de El Barro.

Suprema Corte de Justicia ratifica origen ilícito del lavado de activos

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La Sala Penal de la Suprema Corte de Justicia ratificó el criterio de que para que un ilícito que genere ganancias se considere lavado de activos este debe provenir de infracciones graves establecidas en la ley, como el tráfico de drogas, armas, terrorismo, seres y órganos humanos.

"Esta Sala Penal de la Corte de Casación llega a la indefectible conclusión, de que no cualquier delito fuente que genere ganancias de forma ilegal puede considerarse como elemento constitutivo del tipo de lavado de activos, sino que, tal y como se expone de manera taxativa en la ley que rige la materia, esas ganancias ilícitas o bienes lavados deben provenir de una infracción grave, específicamente de las previstas en la propia ley, tales como el tráfico ilícito de drogas y sustancias controladas, tráfico ilícito de armas, cualquier crimen relacionado con el terrorismo, tráfico ilícito de seres humanos (incluyendo inmigrantes ilegales), tráfico ilícito de órganos humanos por tanto, no es suficiente la preexistencia del delito previo, sino que ese delito ha de estar íntimamente arraigado a delitos graves en consonancia con la norma que lo rige", retiene el alto tribunal.

El artículo 3, literal b, de la Ley núm. 72-02 contra el Lavado de Activos, dispone que "incurre en lavado de activos la persona que, a sabiendas de que los bienes, fondos e instrumentos son el producto de una infracción grave: […] b) Oculte, encubra o impida la determinación real, la naturaleza, el origen, la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de dichos bienes o de derechos relativos a tales bienes".

La Segunda Sala de la SCJ sostiene el criterio de que el debido proceso exige de los jueces el respeto al principio de taxatividad, que implica que el contenido de la ley material no puede ser alterado ni interpretado en sentido amplio debido a que donde el legislador no estipuló, el intérprete no puede agregar.

"Conforme a lo transcrito ut supra (anteriormente), esta Sala comparte el razonamiento comparado sobre el estándar de prueba plasmado en líneas anteriores, en estricto respeto al principio constitucional de inocencia y las reglas generales sobre la carga de la prueba, los cuales reconocen la responsabilidad exclusiva del acusador público de acreditar todos los elementos probatorios, tendentes a demostrar la configuración del tipo penal de lavado de activos y la existencia del delito precedente, más allá de toda duda razonable, toda vez que admitir lo contrario implicaría invertir la carga de la prueba, lo que indefectiblemente afectaría el principio de presunción de inocencia", enfatiza la Segunda Sala.

Abel Martínez expresa pesar por muerte niño en carnaval

Ney SANTANA

SANTIAGO

El alcalde de Santiago, Abel Martínez, expresó su pesar por la muerte del menor de edad de 12 años en momentos en que el padre del fallecido era detenido por agentes policiales, alegadamente por tener la música muy alta durante el desarrollo del carnaval de esta ciudad.

"Las imágenes que vemos en las redes sociales son simplemente desgarradoras. No entendemos cómo durante el desarrollo de una tradicional actividad cultural en la que participan miles de familias, se asignen agentes policiales sin la preparación suficiente para custodiar a la ciudadanía y se realice un operativo por contaminación sónica, en una celebración de esta naturaleza, en la que nunca antes se había producido un suceso de esta índole", expresó Martínez a través de un comunicado de prensa.

El lamentable hecho pone una vez más el dedo sobre la llaga en torno a la Reforma Policial y la necesidad de que los agentes de la Policía Nacional que son asignados en labores de contacto con la ciudadanía, tengan un perfil adecuado y sean capacitados con los protocolos necesarios para estas labores.

"No es posible que en un ambiente festivo, público, se envíen equipos policiales como si estuviéramos en Ucrania o en operativo de alto riesgo, con agentes fuertemente armados, con pasamontañas y una parafernalia innecesaria para estar entre personas que simplemente disfrutan sanamente, sin armas, en familia y peor aún, irse para preservar la integridad del agente que disparó y dejar tirado a su suerte al niño herido. Es algo insólito. Esta muerte nos llena de gran dolor y debe llamar a la reflexión en torno a la Reforma Policial, la cual se encuentra un proceso de inercia y letargo", manifestó Abel Martínez.

El alcalde de Santiago recomendó que desde el cuerpo del orden se trabaje en la capacitación del personal llamado a preservar los derechos de la ciudadanía y abogó por una depuración profunda y seria en ese sentido.



Abel Martínez.

Regional 08 Educación y Alianza Cibaeña realizan conferencia sobre Duarte



A la conferencia asistieron estudiantes del liceo Onésimo Jiménez.

LA REDACCION

SANTIAGO

Al cumplirse en este febrero (Mes de la Patria) 179 años de la fundación de la República Dominicana, el Ministerio de Educación y la Sociedad Cultural Alianza Cibaeña organizaron la conferencia: "El sueño de Duarte, la obra de Los Trinitarios, la Independencia de la República Dominicana".

Fue el 27 de febrero de 1844, con el trabucazo del patriota Matías Ramón Mella, que quedó oficialmente establecida la nueva República, con la proclama de separación de Haití, anunciada por Los Trinitarios, dirigidos por Juan Pablo Duarte.

Así lo expresó el historiador Cristian Ramos ante decenas de estudiantes del Liceo Onésimo Jiménez la conferencia, la cual fue coordinada por la Alianza Cibaeña y la Regional 08 del MINERD.

El profesor Jhonny Guerrero, presidente de Alianza Cibaeña, motivó a los estudiantes a conocer y valorar el ejemplo de los jóvenes integrantes de La Trinitaria, que interpretaron correctamente el momento histórico en que vivieron y tomaron la decisión de luchar para darle un mejor destino a la nación dominicana.

"El joven Duarte viajó por el mundo y conoció los aires de libertad de otros pueblos, y quiso que la libertad tocara al pueblo dominicano", expresó Guerrero.

Fundación Ambiental Mundo Ecológico denuncia depredación del río

Ney SANTANA

SANTIAGO

La Fundación Ambiental Mundo Ecológico calificó como un Ecocidio la depredación del río Bonao, en la provincia Monseñor Nouel, de donde están extrayendo cantidades de materiales, afectando su causa y la calidad del agua.

En ese orden, Cecilio Herrera, presidente de la fundación; clamó la intervención del viceministerio de Suelos y Aguas para que ordene la retención de los equipos que están deteriorando las cuencas de los acuíferos del río Bonao.

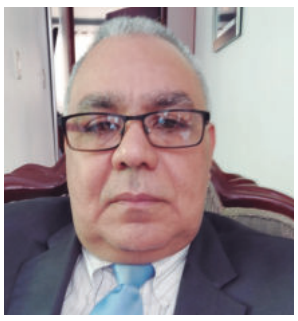

Cecilio Herrera.

Dijo que la extracción de arena y cascajos del referido río es un irrespeto a las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Consideró que Medio Ambiente debe incautar los equipos que son utilizados en la extracción de materiales y ponerles a disposición de la Procuraduría General de Medio Ambiente y detener el Ecocidio que se comete en ese río.

El Presidente de la Fundación Ambiental Mundo Ecológico Inc. dijo que está seguro que las operaciones en ese río no cuentan con la autorización del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Al mismo tiempo, Cecilio Herrera expresó que respalda cualquier medida de acción por parte del ministro Miguel Ceara Hatton para castigar a quienes atentan con el trabajo de transparencia que realiza el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para garantizar la sostenibilidad ambiental en toda la geografía nacional.

Rotary en el corazón de la frontera

Amado Ant. Núñez P.

SANTIAGO

El Club Rotario Santiago Apóstol, Inc. en su misión de servicio nos desplazamos hacia la Sección de Cañongo, de donde es oriundo el prestante Rotario Lic. Leonardo Belliard Castro, quien quiso compartir con sus conciudadanos parte de lo que Dios le ha dado, dicha comunidad está ubicada a siete kilómetros de la provincia de Dajabón, para entregar útiles escolares a los 175 estudiantes que cursan estudios en la Escuela Primaria "Denia Altagracia de la Cruz", cuyo director lo es el Lic. Grégory Disla.

Una comisión integrada por el Pte. del Club citado hizo la entrega de los útiles encabezada por el Dr. Juan Albeto Brito, Lic. Leonardo Belliard Castro, Lic. Digna Garcia Alejo, Lic. Evelis Diaz de Brito. Los Rotarios no ignoran lo citado en el Evangelio de Mateo 6-3; cito: Tu, en cambio, cuando das limosnas, no debe saber tu mano izquierda lo que hace tu derecha; basta aclarar que, no buscamos vanagloriarnos con las diferentes actividades que desarrollamos en el país, sino que nuestro principal objetivo consiste en tratar de concientizar a los sectores empresariales y profesionales, para que vayan en auxilio de los más desposeídos; pués es una responsabilidad no sólo de los gobiernos imperantes, sino también de quienes se benefician de los recursos financieros.



Nación

Inspectores de Trabajo desconvocan llamado a paro para iniciar diálogo

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La Asociación de Inspectores de Trabajo de la República Dominicana (Asitraredo) anunció ayer lunes que ha dejado sin efecto el llamado a paro de labores en el Ministerio de Trabajo, que había convocado para el lunes 20 de este mes.

"Como asociación teníamos programado un paro para el 20 de febrero del año en curso, pero dado que el ministro de Administración Pública, Darío Castillo, se ofreció para mediar entre nosotros y el Ministerio de Trabajo, hemos decidido levantar el paro para iniciar un proceso de diálogo que podría llegar, incluso, a acuerdos", dijo en nota de prensa el directivo de la entidad Antonio Diloné.

La presidenta de la entidad Carmen Calderón dijo, por su parte, que el gremio ha tratado de buscar acercamientos con el ministro de Trabajo, Luis Miguel De Camps, situación que ha resultado imposible.

"Nosotros como asociación, hemos tenido la intención de conversar con el ministro de Trabajo, con la finalidad de que justamente no llegáramos a la demanda en los tribunales", afirmó Calderón.

Agregó que "desde el principio le mandamos una comunicación solicitando reunirnos con él, con la intención de plantear las condiciones que nosotros reclamamos para la prestación del servicio que realizamos, pero no obtuvimos una respuesta por parte del ministro", detalló Calderón.

Mientras, el abogado de Asitraredo Oliver Batia resaltó que "el recurso contencioso administrativo que sometimos contra el ministro de Trabajo fue ejecutado en tomando como punto de partida el reajuste salarial que solicita el Ministerio de Administración Pública para los funcionarios y empleados del Ministerio de Trabajo.


Antonio Diloné.

Angel Locward dice es legal pago de terreno deslindados de ultilidad pública

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El jurista Ángel Locward afirmó que una propiedad declarada de utilidad pública y ocupada por el Gobierno debe ser pagada, por lo que no hay ningún delito en eso.

Al ser entrevistado en el programa Hoy Mismo, que se transmite por el canal 9, Locward lamentó que se haya querido tipificar como un delito el hecho de que terrenos expropiados por el Estado se les hayan pagado a sus dueños y se alegue que el dinero que estos recibieron los destinaron a actividades políticas.

Agregó que ese argumento carece de justificación, ya que tiene clientes afectados ahora por una investigación de estafa contra el Estado que no solo destinaron recursos para la campaña del partido que estaba en el poder, sino también a otros.


Ángel Locward.

Aseguró que no conoce el ex Ministro de Hacienda, Donald Guerrero y que lo que busca exclusivamente es que, como abogado, sus clientes que han sido expropiados de terrenos reciban sus pagos, ya que como dicen las leyes la propiedad es de quien dice el registro de título, por lo tanto se le debe de pagar.

Locward cuestionó que algún funcionario "incompetente" llamara el presidente de la República, Luis Abinader, para asegura que hay un desfalco contra el Estado porque existen contratos firmados y que se había pagado por RDS$14,000 millones y quedan RD$2,000 millones pendientes que no debieron de haberse pagado, lo que ha ocasionado graves consecuencias a sus clientes.

Este funcionario que era un inepto no vio que la ley dice que cuando tu haces un informe tiene que comunicarlo para que ese informe sea discutido, eso lo tiene la ley de Contraloría y lo trajo de cajón como un requisito de nulidad la Ley de Procedimiento Administrativo número 107, sino que fue llevado a la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (Pepca) como un documento confidencial y luego apareció una resolución que no es resolución que remite el documento dos años después", comentó el jurista durante la entrevista.

Movimiento Estudiantil de la UASD vuelve a las calles

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Organizaciones Estudiantiles, de la Universidad Autónoma de Santo Domingo —UASD—, manifiestan que el Rector, Mtro. Editrudis Beltrán, solo les ha dejado salir a las calles en protesta ante la limitada oferta de asignaturas y las 4 semanas sin docencia en las que se ha abandonado a los y las estudiantes en Centros y Recintos.

Tras varias semanas de reiteradas denuncias sobre la situación de irregularidad en el inicio del semestre, por parte de la barra estudiantil en el Consejo Universitario, "solo se ha obtenido silencio e inacción de las autoridades universitarias", precisó Stalin Martínez, presidente del FEFLAS. Del mismo modo, CarLuis Álvarez, secretario general del FELABEL, puntualizó que ''el fallo en la proyección, oferta y cupo en asignaturas, ha originado que miles de estudiantes se queden fuera del semestre en curso, deteniendo así la posibilidad de poder avanzar en sus carreras y poder cumplir con su ciclo de vida estudiantil".

"En las próximas horas nos estaremos movilizando hasta que sea habilitada la inclusión de asignaturas, la ampliación de los cupos en las mismas y se de inicio a la docencia para las y los estudiantes en el interior", afirmó Tefa de la Cruz, dirigente de la FJD, agrega que en todas las ocasiones de conflictos entre docentes y autoridades los mayores afectados son los estudiantes y esta no puede continuar siendo una práctica recurrente.

"Está situación se ha agravado en los Centros y Recintos, cuyos estudiantes no hemos recibido docencia desde hace un mes por la ausencia de profesores/as viajeros que son la matricula principal de la docencia en los territorios del interior del país", denuncian Yoel Martínez, presidente de la FED en San Francisco de Macorís y Casimiro Medina, presidente de la FED en Barahona; aseveran que esto ha sido producto de la fata de gestión de las autoridades y descoordinación con el gremio de profesores FAPROUASD.

Canciller: "Declaraciones de LF ocultan falsedades e hipocresia"

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Las declaraciones del expresidente Leonel Fernández, en relación con el sonado y retirado proyecto de Trata de Personas, han encontrado respuesta en el ministro de asuntos Exteriores, Roberto Álvarez.

El canciller dominicano afirmó en Twitter que esas declaraciones de Fernández "ocultan falsedades e hipocresías de su parte", y las atribuyó a una "franca manipulación con motivos políticos espurios".

Por cierto, se comprometió a ofrecer, "en los próximos días, los detalles y datos" de esa "franca manipulación" urdida pretenciosamente por el exmandatario y líder de la Fuerza del Pueblo.

El exgobernante llamó a retirar el susodicho y controvertido proyecto, alegando que el mismo lesionaría la soberanía y el interés nacionales.

El Gobierno escuchó, reculó y retiró el proyecto, que estaba ya depositado en el Congreso Nacional.

Hace unos días, el canciller Álvarez había defendido la iniciativa aduciendo que el país debía albergar y proteger a las personas que fueran ingresadas a suelo dominicano con fines de explotación o esclavitud.

El proyecto tendrá 45 días para ser revisado y sometido a discusión, para tratar de llegar a un consenso.


Leonel Fernández.

Salud Pública y Fondo de Población ONU realizan conversatorio

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), a través de los Programas Materno Infantil y Salud Integral de Adolescentes, y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), realizaron el conversatorio "Prevención de embarazos en adolescentes, infecciones de transmisión sexual y VIH", con el objetivo de conmemorar el Día Internacional del Condón.

La especialista en adolescencia, doctora Yndira Morales, en representación de los programas Salud Materno Infantil y Salud Integral de Adolescentes de MISPAS, expresó que el embarazo en adolescentes constituye un reto para el sistema de salud de la República Dominicana, debido a que una de cada cinco adolescentes de 15 a 19 años de edad ha quedado embarazada, acorde a datos de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR 2018).

Dijo que, para enfrentar esa problemática, el Ministerio de Salud Pública continúa promoviendo las políticas de prevención del embarazo a temprana edad, entre las que resaltó la política de Prevención de las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes, la cual es coordinada por el Gabinete de Niños Niñas y Adolescentes (GANA).

Impuestos Internos se querella contra falsificadores de marbetes



Fachada Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) denunció ante la Unidad de Investigación de Delitos Tributarios del Ministerio Público a tres hombres por falsificación de marbetes.

Los acusados son Rafael Antonio Bautista Viloria, Rafael Núñez López y Juan Heredia Peralta, los cuales fueron apresados el pasado martes siete de febrero en flagrante delito por la Policía Nacional.

A Bautista Viloria y Núñez López se les ocuparon 72 y 11 Marbetes de vehículo de motor falsos, respectivamente, en los alrededores del parque Enriquillo del sector San Carlos, Distrito Nacional, durante un operativo de rutina del Departamento de Investigación de Falsificaciones de la Policía Nacional.

Bautista Viloria ya había sido sometido por el Ministerio Público, producto de una querella realizada por la DGII el 16 de noviembre del 2022, cuando también fue detenido en flagrante delito por la Policía Nacional por los mismos hechos de falsificación. En esa ocasión se le ocuparon 199 marbetes falsos.

Por el hecho el Juzgado de Atención Permanente del Distrito Nacional, le impuso como medidas de coerción una garantía económica, la prohibición de salir sin autorización del país y la obligación de presentarse periódicamente ante el juez.

Respecto a Heredia Peralta fue apresado en horas de la tarde del mismo día siete de febrero en el Km 12 de la autopista Independencia, Distrito Nacional, ocupándosele 114 marbetes falsos.

En posterior allanamiento realizado por el Ministerio Público se ocuparon máquinas y materiales con los cuales fabricaba de forma clandestina los marbetes falsos.

Las actuaciones de estos ciudadanos violan las disposiciones de los artículos 204, 236, 237, 238, 242 y 243 del Código Tributario Dominicano y los artículos 139 147, 148, 150, 151, 265, 266 y 405 del Código Penal Dominicano, razones por las que se encuentran siendo sometidos a la acción de la justicia.

Salud Pública notifica siete casos de coronavirus

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El Ministerio de Salud Pública notificó ayer lunes siete casos de coronavirus y situó en 215 el total de contagios.

El boletín indica que actualmente no hay hospitalizados por covid en el país, que no registra muertes por esta causa desde agosto.

En las pasadas 24 horas se procesaron 368 muestras para detectar el virus, ubicando la positividad diaria en el 2.56 por ciento y la de las últimas cuatro semanas en el 1.71 por ciento. El país acumula 660,492 casos de coronavirus y 4,384 muertes por esta causa.

Un total de 34.7 millones de unidades de cigarrillos fueron decomisados en 2022

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Un total de 34,717,869 unidades de cigarrillos comercializados de forma ilegal fueron decomisados en territorio dominicano entre enero de 2022 y diciembre de 2022. Así lo afirman los datos estadísticos recopilados por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM), como parte de los esfuerzos oficiales para contrarrestar el comercio ilícito de este tipo de productos.

A partir de estas mediciones, se destaca que para el 2022 el 32.5 % de los cigarrillos comercializados en República Dominicana fueron ilegales. Esto representa una reducción de 2.8 puntos porcentuales comparado con 2021, cuando circularon en el país unas 372 millones unidades de cigarrillos ilegales.

Víctor —Ito— Bisonó, ministro de Industria, Comercio y Mipymes, resaltó el trabajo realizado por todos los cuerpos especializados en la lucha contra el comercio ilícito, cuyos esfuerzos multiplicados en el último año no sólo han contribuido en la lucha contra el comercio ilícito, en este caso de cigarrillos, sino también a una reducción de la incidencia del comercio ilegal.

Bisonó reiteró el compromiso de dicha institución de "continuar trabajando para propiciar condiciones regulatorias que incentiven el desarrollo; el cumplimiento de la ley y la erradicación de distorsiones de profundo calado como es el comercio ilícito".

De acuerdo con el informe de decomisos, el mayor volumen de cigarrillos ilegales confiscados corresponde a las marcas Capital, Jaisalmer y Point, mientras que Dajabón es la localidad con el mayor índice de operativos realizados. Según datos recopilados por la industria, de estas marcas la de mayor incidencia en República Dominicana es CAPITAL, la cual es manufacturada en Emiratos Árabes (Dubai) y llega a República Dominicana a través del cruce terrestre y/o marítimo en la frontera dominico-haitiana.

Solo en el período 2016 a 2022, los últimos 5 años, se calcula que el fisco dejó de percibir un total a estimado de RD$11,300 millones. En cantidad de cigarrillos, se estima que este volumen de contrabando equivale a la circulación de unos 2,100 millones de unidades de cigarrillos de la marca Capital. Para tener una idea de su impacto en la economía la circulación de los más de esos 2,100 millones de unidades resta beneficios, empleos y capacidad de contratación de más servicios a las empresas y negocios formales que los grupos informales que se lucran de este contrabando no compensan.

Director de FINJUS propone deslindar migración de la trata de personas

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El deslindar el tema migratorio del de la trata y tráfico de personas, son algunas de las variantes propuestas por sectores para contemplar una aprobación del proyecto de ley de trata de personas.

La iniciativa que ya fue retirada por el Poder Ejecutivo, forma parte de compromisos internacionales lo que compromete al país a retomar el tema en lo futuro.

El presidente de la Fundación Institucionalidad y Justicia (Finjus) dijo hoy que la realidad migratoria no es homogénea a todos los países y que República Dominicana tiene una condición única en el mundo.

Luego de un controvertido debate generado por el proyecto de Ley Integral sobre Trata, Explotación y Tráfico Ilícito de Migrantes sometido al Congreso Nacional la semana pasada, el Poder Ejecutivo anunció ayer su retiro para buscar consenso social.



Vocero de la presidencia, Homero Figueroa.

El vocero de la presidencia, Homero Figueroa, explicó que el mismo se someterá a un consenso garantizando que no afecte los intereses nacionales. El mismo sería resometido en un plazo de 45 días.

Figueroa señaló que se debe tener presente que la ausencia del imperio de la ley en Haití implica riesgos políticos, sociales, económicos y de seguridad permanente para la República Dominicana, por lo que este es el momento de estar unidos para defender la patria.

Trajano Santana defiende la repatriación de haitiano que ejecuto el gobierno

LA REDACCION
BARAHONA

El presidente del Partido Revolucionario Independiente (PRI) y candidato a senador por esta provincia, Trajano Santana, defendió el derecho del Gobierno a repatriar extranjeros ilegales del territorio dominicano.

El dirigente político se refirió a los cuestionamientos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a la política de repatriaciones de haitianos ilegales que realizan las autoridades dominicanas.

Consideró Santana que la posición de ese alto organismo internacional debe estar dirigida a promover entre la comunidad internacional la asistencia a Haití, para que esa nación pueda enfrentar la difícil crisis económica, social e institucional que ha provocado una violencia sin precedente en su territorio.



Trajano Santana.

"El PRI cuestiona la indiferencia de la comunidad internacional ante la grave situacional de un país que, como Haití, merece mejor suerte", expresó Santana.

En ese sentido, pidió a la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y otras instancias que acudan en Ayuda de los haitianos.

Asimismo, a naciones del primer mundo como Francia, Inglaterra, Estados Unidos, Canadá y hasta del continente asiático que vuelquen sus ojos hacia Haití.

Santana aseguró que el gobierno del presidente Luis Abinader no ha sido indiferente a la situación del vecino país pero que, económica y socialmente, República Dominicana no puede cargar con el "gran peso" de la misma.

Economía

Samuel Pereyra resalta transparencia en ejecución fideicomisos públicos

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El administrador del Banco de Reservas, Samuel Pereyra, destaca la transparencia con que se desarrollan los fideicomisos públicos y dijo que el proyecto Pro-Pedernales llevará a esa provincia y la región Sur más empleo y desarrollo para su gente.

Al hacer una visita a los terrenos donde se levantarán los dos hoteles, Pereyra destacó que son proyectos que ayudarán al tan anhelado desarrollo que por decenas de años esperaban los pobladores de la zona del sur.

"Como Banreservas estamos participando en la estructura del Fideicomiso Pro-Pedernales que fue estructurado por la fiduciaria Banreservas. En este mismo fideicomiso también Banreservas, a través de uno de sus vehículos, funciona como fideicomitente", explicó el administrador de la entidad bancaria estatal.

Samuell Pereyra indicó que tomaron la decisión para lograr una mayor transparencia y seguridad y atraer todos los fondos privados, sobre todo de esos inversionistas que creen en lo que es el fideicomiso como una figura transparente para el desarrollo de sus actividades.

Dijo, además, también participarán en lo que es la construcción del primer puerto en Cabo Rojo, el cual está previsto que esté finalizado a finales de este año, aportando cientos de empleos para Pedernales y todas las comunidades.

"Nosotros como Banreservas también estamos aquí presentes con el desarrollo de lo que va a ser el puerto de Cabo Rojo, financiado cien por ciento por el banco de los dominicanos. Ese puerto se



Samuel Pereyra, administrador del Banco de Reservas.

estará aperturando en este diciembre de 2023, donde van a traer nuevos turistas a la zona, nuevo desarrollo, principalmente más empleo, que es lo que quiere nuestro presidente Luis Abinader", indicó el funcionario.

Pereyra valoró la labor que está desarrollando la Alianza Público-Privada, a través de la cual se están ejecutando los proyectos con fideicomisos.

El Plan de Desarrollo Pedernales-Cabo Rojo contempla obras por un monto de US$ 2,245 millones en los próximos 10 años e incluye nueve hoteles, un aeropuerto internacional, un centro comercial, un acueducto, planta de tratamiento de aguas residuales y un sistema de transmisión eléctrica, las carreteras Enriquillo-Pedernales, las vías internas en Cabo Rojo.

Tesorería pagó más de 200 mil millones de pesos a proveedores y contratistas del Estado

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Más de 200 mil millones de pesos pagó la Tesorería Nacional (TN) a suplidores y contratistas del Estado Dominicano en el 2022, informó a través de una nota de prensa Luis Rafael Delgado Sánchez, Tesorero Nacional.

El monto incluye US$232 millones 676 mil 276 dólares y 20 millones 798 mil 456 euros, sostuvo el funcionario, quien además dijo que están publicados en la página institucional los nombres de los beneficiarios, para que la ciudadanía pueda ver con transparencia esos pagos.

En enero del 2022 se pagaron RD$13 mil 941 millones 355,663 pesos con 82 centavos, en dólares US$39 millones 028,030 y en euros 10 millones 803 mil 785.

En febrero se pagó RD$8mil 639 millones 918 mil pesos con 73 pesos y US$ 357 mil, 281 dólares, así como 62 mil 729 euros.

Para el mes de marzo, RD$14,735 millones 040 mil 124 pesos y US$12 millones 387, 961 dólares y dos millones 86 mil 823 euros. En abril el pagó fue de RD$20, 404 millones 772 mil 535 pesos, mientras que en dólares fue de US$15,003,375 y euros 974,299.

En mayo el monto pagado fue de RD$12 mil 969 millones 946 mil 238 pesos y en US$ 6,388 mil 365 dólares y669 mil 636 euros, agregó Delgado Sánchez.

Para el mes de junio el desembolso a contratistas y suplidores del Estado fue por el orden de RD$16 mil 133 millones 146,193 pesos y US$17 millones 063,735, además de 372 mil 620 euros.

En julio fue por el orden de RD$13 mil 99 millones 466,124 pesos y US$20 millones 490 mil 247 dólares, mientras que en euros la suma alcanzó la cantidad de un millón 81 mil 224.

Para agosto el pago en pesos fue de RD$15 mil 312 millones 386,743 y US$ 24 millones 66 mil 367 dólares y tres millones 802 mil 287 euros. En Septiembre fue RD$12,939,703,634 y el desembolso en US$16 millones 279,043 dólares, mientras en euros el montó correspondió a 921,434.

Mientras que en los meses de octubre, noviembre y diciembre los pagos en pesos alcanzaron la suma de RD$12,852,210,393, RD$19,013,868,248 y RD$27,093,557,841 respectivamente, adujo el Tesorero Nacional.

En cuanto a dólares, en octubre, noviembre y diciembre el pago fue de US35,459,235, US$22,354,745, y US$23,806,688 respectivamente.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	55.95	56.25
EURO	59.79	62.31

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (US$)
Oro	1,864,11
Plata (Oz.)	22,115
Cacao (T.m.)	2,661,50
Azúcar (Lb.)	21,18

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	293.60
Gasolina Regular	274.50
Gasoil Premium	241.10
Gas Propano	147.60
Gas Natural	28.97

LA CIFRA US$ 2,245

El administrador del Banco de Reservas, Samuel Pereyra, destaca la transparencia con que se desarrollan los fideicomisos públicos y dijo que el proyecto Pro-Pedernales llevará a esa provincia y la región Sur más empleo y desarrollo para su gente.
Al hacer una visita a los terrenos donde se levantarán los dos hoteles, Pereyra destacó que son proyectos que ayudarán al tan anhelado desarrollo que por decenas de años esperaban los pobladores de la zona del sur.

EL BOLSILLO

"Como Banreservas estamos participando en la estructura del Fideicomiso Pro-Pedernales que fue estructurado por la fiduciaria Banreservas. En este mismo fideicomiso también Banreservas, a través de uno de sus vehículos, funciona como fideicomitente", explicó el administrador de la entidad bancaria estatal. Samuell Pereyra indicó que tomaron la decisión para lograr una mayor transparencia y seguridad y atraer todos los fondos privados, sobre todo de esos inversionistas que creen en lo que es el fideicomiso como una figura transparente para el desarrollo de sus actividades.

ARS MONUMENTAL
Nuestra misión es mantenerles sanos
MonumentalRD · www. arsmonumental.com.do

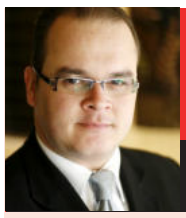

Un análisis financiero

Manuel ÁNGEL FERNÁNDEZ

El sistema financiero nacional cerró el 2022 con activos por RD$3, 002, 289.00 millones

El total de activos del sistema financiero nacional consolidado ascendió al cierre del 2022 a RD$3, 002, 289.00 millones lo que representa un crecimiento del 8.9 % con relación a diciembre del 2021 cuando los activos ascendían a RD$2, 757, 877.00 millones según datos presentados en la página web de la Superintendencia de Bancos. De ese monto lo bancos múltiples aportaron RD$2, 595, 603.97 millones lo que representa el 87 % de todo el sistema consolidado.

Con relación a los bancos múltiples, el Banco de Reservas fue el que registró mayor cantidad de activos por un monto de RD$1, 023, 630.87 millones para un 34.1 % del total de los bancos múltiples, seguido por el Banco Popular cuyos activos al cierre del 2022 ascendieron a RD$634, 126.88 millones representando el 21.12 % del total. En un tercer lugar está el Banco BHD que cerró el año pasado con activos por RD$459, 744.57 millones para un 15.31 %. Esto quiere decir que estos tres bancos concentran el 70.5 % de los activos consolidados de los bancos múltiples.

Por su parte, las Asociaciones de Ahorros y Préstamos (AAP) presentaron al cierre del 2022 activos por RD$281, 998.27 millones representando el 9.4 % de todo el sistema financiero consolidado. En este rubro destaca la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos con activos por RD$127, 199.27 millones representando el 45 % de los activos de las AAP. En segundo lugar, se ubica la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos con activos por RD$73, 456.33 millones para un 26 % del total y en tercer lugar tenemos a la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos con activos por RD$36, 809.61 millones para un 13 % del total. Estas tres asociaciones concentran el 84 % del total de activos de las AAP.

Por otro lado, los Bancos de Ahorros y Crédito (BAC) presentaron activos al cierre del 2022 por RD$51, 005.74 millones para representar el 1.7 % del sistema financiero nacional. Aquí destaca Motor Crédito con una cartera por RD$11, 306.91 millones representando el 22 % del total de los BAC, le sigue BanFondesa con activos ascendentes a RD$9, 919.07 millones representando el 19.4 % y en tercer lugar se ubica el Banco ADOPEM con activos por RD$9, 813.29 millones y un 19.2 % del total

Las Corporaciones de Crédito que solo quedan cinco, presentaron activos al cierre del 2022 por solo RD$3, 676.00 millones representando tan solo un 0.12 %.

Por su parte, la cartera de crédito consolidada al 31 de diciembre del 2022 ascendió a RD$1, 607, 362.00 millones, lo que representa un crecimiento del 14.3 % cuando al cierre del 2021 ascendía a RD$1, 406, 485.00 millones. Del total de la cartera el 78.4 % fue otorgado en moneda local y el 21.6 % en moneda extranjera.

Así mismo, al cierre del 2021 se habían desembolsado 5,347, 019 préstamos para un crecimiento del 18 % cuando en el 2021 se desembolsaron 4,527, 693 préstamos.

Por Manuel A. Fernández
Asesor Financiero

Inauguran en Santiago nueva Cooperativa COOPUNO

Félix PARRA

SANTIAGO

Con la visión de asumir el rol de responsabilidad social y fomentar la disciplina del ahorro entre sus afiliados para el bienestar socioeconómico común, profesionales de diferentes áreas y otros sectores crearon la Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples Uno (COOPUNO).



Directivos de la entidad durante la inauguración del local.

La presidenta de la entidad, Penelope Gómez, citó entre los objetivos de la iniciativa aglutinar la mayor cantidad de socios posible y que estos puedan beneficiarse de las facilidades establecidas por el Consejo de Dirección, dentro de las normas y leyes que rigen el sistema y la fiscalización del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP).

"Ofreceremos productos y servicios que logren satisfacer las necesidades de nuestros asociados a través de una eficiente y transparente gestión de recursos, basada en los principios del cooperativismo", manifestó Gómez.

Dijo que la entidad busca la creación de nuevas oportunidades con una perspectiva del ahorro solidario y de igualdad para todos los involucrados, dando facilidades de financiamiento para iniciar o afianzar negocios o microempresas.

Asimismo, indicó que la dirección está compuesta por personalidades con un aval social y profesional de alta ciudad, así como personal con experiencia en el sector.

La bendición del acto de la inauguración estuvo a cargo del padre Lucas Cruz Martínez, se desarrolló en el local de COOPUNO, plaza Estrella, ubicada en la avenida Estrella Sadhalá, reparto Tavárez Oeste, Santiago.

El Consejo de Administración está integrado por Penelope Gómez Batista, presidenta; Anthony Fucy Salcedo Virella, vicepresidente; Luis Osvaldo Farington Reyes, tesorero; Miguelina Batista, primer suplente; Gina Toribio Castillo, segunda suplente y Amarilis Batista Jaquez, vocal.

Gobierno realiza decomisos simultáneos de pez loro

Ney SANTANA

SANTO DOMINGO

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, junto al Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA), la Armada de la República Dominicana, y con la asistencia del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA), intervino de manera simultánea en cinco provincias costeras del país, en las que incautaron grandes cantidades de pez loro, una de las especies en veda según lo establece el decreto 418-21.



Autoridades muestran ejemplares del pez Loro.

La entidad encargada de reglamentar el manejo, la conservación y el uso sostenible de los recursos costeros y marinos puntualizó que la ejecución responde a las directrices dadas por el ministro Miguel Ceara Hatton, para que se cumpla la disposición del Poder Ejecutivo, que en su artículo 1 prohíbe la captura, pesca y comercialización de familias de peces herbívoros arrecifales.

El operativo fue encabezado por el viceministro de Costeros y Marinos, José Ramón Reyes, y el director ejecutivo de CODOPESCA, Carlos Then.

Las especies contenidas en la normativa son: los Scaridae, que corresponden a los peces loro, jabón, butú y cotorra; los Acunthuridae, llamados doctores y cirujanos; los Pomacanthidae, que son los peces ángeles; Chaetondontidae, las mariposas, y los Holothuroidea, llamados pepinos de mar y holoturias.

En ese sentido, el organismo rector del medioambiente resaltó que continuará sus programas de concientización, a través de su Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos y la Dirección de Educación y Divulgación Ambiental, para que la ciudadanía conozca la importancia de dicha especie.

Además, como parte de las labores educativas sobre el particular, que se harán vía charlas, conferencias y el suministro de información por los diferentes canales de comunicaciones y redes sociales, Medio Ambiente, junto CODOPESCA y las demás instituciones involucradas, añadió que seguirá realizando acercamientos con los pescadores y sus respectivas asociaciones a nivel nacional, establecimientos y la ciudadanía en sentido general que comercializan dicho pescado, para además frenar su consumo en lo que se establece esa comunicad de peces.



Visita nuestro Centro Cultural Banreservas
y conoce lo mejor de nuestra cultura
Disfruta la reserva de toda la tradición que enaltece la identidad de los dominicanos, en la Calle Isabel La Católica # 202, Santo Domingo.
Síguenos en nuestras redes y conoce todo lo nuevo que ofrece nuestro centro.
@centroculturalbr CentroCulturalBanreservas @CCBanreservas
CENTRO CULTURAL BANRESERVAS

Editorial

Frente a las amenazas

La principal amenaza que significa para nuestro país la grave situación de ingobernabilidad en que ha caído Haití, es la corrida migratoria fuera de control que se está produciendo a consecuencia de la grave crisis que viven los haitianos.

Esa amenaza hace que cualquier alternativa que implique la posibilidad de abrirle la puerta del país a los haitianos que buscan refugio frente a su situación de penuria, sea lógicamente interpretada como un peligro para la soberanía y la independencia de la República.

Por esa razón todas las propuestas que provienen de los EE. UU y de la ONU para darle cabida en territorio nacional a los haitianos indocumentados, es considerada como una intriga internacional contra la integridad del territorio y de la nación dominicana.

El hecho de compartir con Haití la frontera que, por razones del bajo nivel de desarrollo institucional de los dos Estados, se ha convertido en una zona porosa, donde se da un trasiego y tráfico informal de inmigrantes indocumentados negociados por las autoridades cívico-militares de ambas naciones.

En esas condiciones la corriente inmigratoria de ilegales haitianos se hace cada vez más grave para la República, por lo que la amenaza de una sobre población haitiana del lado dominicano refuerza el viejo prejuicio de la "fusión de la isla" como solución al problema haitiano.

Esa conclusión, inaceptable como irracional, eleva el nivel de sensibilidad de los dominicanos frente al tema haitiano, de manera que cualquier planteamiento por muy bien inspirado que sea, pero que encierre facilitar el trasiego de haitianos hacia nuestro país, es inmediatamente rechazado y considerado como un atentado contra la Patria y su soberanía e integridad como nación.

La insistencia de los EE.UU y de la ONU en plantear proyectos que encierren facilitar el flujo migratorio de haitianos, es vista como un propósito insano y perverso que en definitiva persigue que la solución al problema haitiano sea la República Dominicana, propósito frente al cual se levanta la reacción patriótica de los dominicanos, como la provocada por la "propuesta de ley de trata", la cual levantó el rechazo general de la opinión pública.

En ese contexto lo razonable es que la posición del Gobierno nacional sea congruente con el llamado a la Comunidad Nacional para que vaya en apoyo de Haití, restableciendo su gobernabilidad y creando las condiciones para impulsar su desarrollo, al tiempo de reiterar hasta el cansancio que "no hay solución al problema haitiano del lado dominicano".

En el plano local el Gobierno deberá mantener un monitoreo constante que busque "blindar" el control fronterizo, limpiando el control migratorio de las prácticas de la corrupción que mantienen los agentes fronterizos cívico-militares, vendiendo la entrada de ilegales haitianos al territorio dominicano.

¡Qué se mantenga esa firme posición frente a las presiones de la Comunidad Internacional!



SIN AMBAGES

Miuris (Nurys) RIVAS nurys-rivas@hotmail.com

La dama del pincel

Entre pregones de las marchantas de entonces, se perdería su primer llanto, abriendo los ojos en Santiago quien llegaría a ser, una de las más grandes de nuestras artistas pictóricas.

La primavera la invistió de colores pintando aquel lunes 17 de abril, la cuna natal de la creadora que vestiría de gloria el arte pictórico nacional.

Rosa Tavárez Payamps, la santiaguera que con 12 años empezó a marcar sus huellas en la Escuela de Bellas Artes de su pueblo natal, ha sido llamada al reino celestial dejando tras de sí, un prisma multicolor que será con el devenir de los años, la carta de presentación de la que se nutran investigadores y estudiantes.

Los dominicanos teníamos en Rosa Tavárez, el ejemplo de la verdadera mujer profesional que cumple con el deber de dar lo mejor de su vocación, su misión magisterial fue ejemplar, amaba lo que enseñaba y cada uno de sus alumnos, percibía ese don especial que formaba parte de su programa de enseñanza.

Amistades que la trataron, acreditan su bondad y sencillez, la destacada crítica de arte Marianne de Tolentino se expresa así de ella:

"Es que Rosa Tavárez era una amiga del alma. Para muchas de nosotras, para muchos de nosotros, se fue una hermana, un apoyo del corazón, un desahogo de las penas, una dueña de las energías positivas..."

Sienta mejor llamar maestra a personas como Rosa Tavárez nacidas con el sello de formar con disciplina, esta excelente exponente de nuestro arte pictórico, fue la maestra que dejara en cada alumno, la semilla fértil que aglutinaba en su paleta, colores indelebles que transmitía con esmero.

La maestra de las Bellas Artes, enseñaba con el corazón, iba sembrando matices en cada aula, Santiago, Baní y San Francisco de Macorís, son lugares donde sus exalumnos, rinden culto hoy a su recuerdo y guía.

En el año 2017, fue galardonada con el Premio Nacional de Artes Visuales, ¡bendito sea! Es de justicia que esos galardones establecidos, se otorguen según el mérito de cada artista.

Más de 35 años forman la historia de trabajo de esta pintora, instaladora, grabadora y dibujante, imaginemos cuan larga documentación poseía en una carrera que abarca otras muchas etapas como educadora.

Tomando en cuenta tan apretado currículum de títulos y logros, parecería tardía la llegada del máximo galardón del arte, pues el derrotero de Rosa Tavárez, era conocido a nivel nacional, sin embargo, habituados a nuestro sistema especial de hacer las cosas, aplaudimos ese premio que viene a ser un broche de oro sin cierre, en reconocimiento de tan cabal trayectoria pictórica y magisterial.

La Medalla al Mérito de la Presidencia de la República y la Dirección General de Promoción de la Mujer, por sus 35 años de labor docente, viene a ser una cuenta más del valioso collar que atesorarán los hijos de la artista, orgullosos herederos de la valía de una dominicana que elevó el nombre de su país.

Encendemos una luz por su alma, sellando su recuerdo con un fragante haz de lirios blancos.

LA INFORMACION

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría, Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUB-DIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCION
Servio A. Cepeda Baré

SUB-JEFE DE REDACCION
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCION
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACION S. R. L.

PRESIDENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809 581 1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(zona Universitaria)
tel. 809 685 2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
lainformaciondigital@gmail.com

EN NUESTRA OPINIÓN...

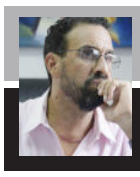

José Jordi VERAS R. jordiveras@yahoo.com

Cambiar mentalidad judicial

La semana pasada, cuando leímos los diarios sobre la aceptación del juez que conocerá del juicio de fondo del caso Pulpo y en la cual se indicaba, que dicho magistrado había aceptado la imposición de una medida de coerción real, como forma de garantizar al Estado dominicano, ante una posible condena, la recuperación de lo que se indica en la acusación. Ahora bien, no estamos haciendo mención a este expediente en específico porque nos interese tratar el tema, sino sobre la postura asumida por el Juez ante la acogencia de dicha solicitud para preservar un posible crédito.

Nos motivó sobremanera la noticia ya descrita más arriba, porque ya era tiempo o mejor dicho, ojalá, sea el inicio, de un cambio de paradigma o de mentalidad o de pensamiento jurídico de los jueces que conocen en materia penal, cuando se trata de temas de indemnizaciones, no rechacen de forma simple las solicitudes de medidas reales o no las consideren oportunas porque solo vean la sanción punitiva y no la económica previa.

Desde siempre se ha quedado en la idea de abogadas y abogados, de que los magistrados penales no conocen igual como los de materia civil (entiéndase que trabajan con contratos, cobros de pesos, ejecuciones, entre otros), porque es la naturaleza de éstos últimos. Se ha tenido el concepto que los jueces de penas solo están para dictar sentencias condenatorias contra las personas por hechos que han cometido en contra de otros o daños contra la propiedad.

Ahora bien, asimismo como se generan las transformaciones de los hechos de los seres humanos y de las acciones que cometen, deben ir variando y adecuándose el pensar de quienes juzgan esas actitudes en contra de quienes resultan ser las víctimas, entonces para ello deben buscarse la manera, poder asegurar o garantizar, que al fin de un proceso tortuoso, tedioso y extenuante, en la que se vuelve a castigar a quien resultó afectado, no quede desamparado, porque cuando viene a obtener una decisión judicial, el imputado o condenado, no tiene nada que se le pueda embargar o retener o cobrar, por las responsabilidad en los hechos que cometió.

Aun con la creación del actual Código Procesal Penal Dominicano, y de existir una disposición a esos fines, como lo es el: "Art. 243. Embargo y otras medidas conservatorias. Para garantizar la reparación de los daños y perjuicios provocados por el hecho punible y el pago de las costas del procedimiento, las partes pueden formular al juez la solicitud de embargo, inscripción de hipoteca judicial u otras medidas conservatorias previstas por la ley civil".

A esto ya indicado, dice la doctrina argentina, lo siguiente: "...las medidas cautelares que se dicten para garantizar la eventual sentencia condenatoria deben resultar adecuadas o eficaces para lograr el cumplimiento de ese pago requerido o de la restitución reclamada. En tal sentido, entonces, para garantizar el objeto propio de una acción civil en sede penal, especialmente la indemnización de los daños y perjuicios, resultan adecuadas las medidas de embargo...".

Para aquella o aquel que no sean abogados, es simple, la motivación del presente escrito, fue la noticia inicial de más arriba, sobre la aceptación del juez de fondo de aprobar esas medidas reales en contra de los imputados del caso Coral, ojala y sea el inicio de que se haga en otros casos de los que se conocen a diario en los tribunales. Simplemente, porque se busca garantizar con ello, a través de hipotecas, embargos conservatorios, entre otras, que si mañana esos imputados en ese u otro expediente, resulten condenados, también quien resulte ser la víctima, tenga posibilidad alguna de recibir la indemnización de su afectación. Entonces, es importante, que al artículo 243 del CPP, ya citado más arriba, se le de vida y utilidad por parte de los jueces penales para que en el proceso exista cierta tranquilidad para los afectados en cuanto a una garantía ante un hecho criminal o de delito.

Para aplicación de la disposición ya mencionada, también se combinaría con lo siguiente: "Art. 244. Aplicación supletoria. El trámite se rige, en cuanto sean aplicables, por las reglas del Código de Procedimiento Civil y la legislación especial". En este tenor, es obvio que en ocasión del trámite de las referidas medidas conservatorias, rigen los artículos 48 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, modificados por la Ley 845 de 1978; muy especialmente, los artículos 48, 52 y 54 de dicho código.

Si queremos hablar siempre de protección e igualdad de derechos, que no sean solamente los de los imputados los que se reconozcan, también, las víctimas, en este sistema, tienen muchas veces, mayores obstáculos y merecen de alguna manera, ciertas garantías de que, al final, no se queden solamente con la afectación y la burla de quien los afectó, sino la garantía de una compensación. Ojalá, se motive el cambio de mentalidad judicial en este sentido.

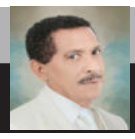

Rafael OCTAVIO LANTIGUA
kepler25@hotmail.com

Problemas de fronteras

Campea en sus fueros la inmigración indiscriminada en franca competencia y libre albedrio con una implícita cotidianidad virtual de nuestras costumbres en perjuicio de la justicia y la cultura, como una verdadera retranca para el modus operandi y mano de obra criolla. Muchos opulentos tanto en Haití como en RD se benefician de esta situación, y muchos pseudo patriotas quieren brillar con ese tema , sin que tenga los méritos para hacerlo ya que en muchas ocasiones, ocupando cargos en el tren gubernativo, no lo han hecho, no han actuado en consonancia con la realidad que ellos quieren ahora.

No se asimila ni se toma en cuenta lo que gravita estas maquinaciones y las malas intenciones lascivas y contaminantes de nuestra idiosincrasia que son entes perturbadores para la integridad y la misma soberanía. Se están multiplicando las acciones fraudulentas como son las clonaciones de tarjetas, bandas gansteriles y presencia de facinerosos deletéreos especialistas en delitos. La política de un virtual cielo abierto, libre frontera, está tolerando que el criollo este ávido de seguridad y dicho pánico traspase los limites lo que afecta el turismo y la imagen y tranquilidad conquistada con creces, con sangre sudor y lagrima, por el isleño.

El Gobierno de USA, de acuerdo a lo anterior, ha hecho un llamado a sus ciudadanos para que tengan mucha precaución en viajar a nuestro país dominicano. Se estila que la alarma sonora ha repercutido en los niveles mas altos siendo un caldo de cultivo para que la pobreza aumente así como la criminalidad. Las autoridades deben ajustarse los pantalones y dolerle más su país. Igual como lo hacen los que usan manos de obra ilegales sabiendo que esclavizan pobres inmigrantes para aumentar su opulencia azarosa con un enriquecimiento que desborda la opinión publica coloquialmente maldito.

Este país es pobre y saturado de alegadores y corrupción y no podemos con las misma presiones nuestras y mucho menos con la exterior. Estamos hastiados con todos los inmigrantes que en cierto sentido no son culpables de sus problemas sino esas grandes potencias como Francia, Estados Unidos de Norteamérica, y Canadá, países que de verdad han tenido que ver con ese atraso haitiano.

No debemos hacer caso a estos generadores de odio del folklor local, que vestido de ovejas quieren presentarse como patriotas, y muchas veces hasta usan esas manos de ilegales o viven de ese comercio, porque no podemos ocultar que Haití es el segundo socio comercial de RD

Maricela ORTÍZ
maricela_ortiz15@hotmail.com



¡El amor más sublime!

Hablar del amor sin citar Su autor es un plagio, por tanto, cabe destacar que el amor requiere ser expresado y manifestado desde su naturaleza. Cualquier medida tomada de un patrón original los demás patrones se ajustarán al diseño. En este sentido, se hace imperante conocer el autor de ese amor que excede todo conocimiento; para de este modo, acercarnos a lo original. Amor, amar, ser amado, tiene un sello, Dios, el Padre, que con amor eterno nos ha amado. Ese amor no conoce límite; y demostró que nos ama al entregar a Su único Hijo para redimirnos del pecado. Jesús, al venir a la tierra modeló ese amor, con el fin, de que también nosotros los que creemos en Él manifestemos ese mismo amor al prójimo.

"En esto consiste el amor verdadero: no en que nosotro s hayamos amado a Dios, sino en que él nos amó a nosotros y envió a su Hijo como sacrificio para quitar nuestros pecados". 1 Juan 4:10 NTV.

El amor más sublime del que habla la Biblia está expresado en los hechos de un Dios amoroso, evidenciado en cada renglón de las Escrituras; de un Cristo que marcó y dividió la historia en dos con Su muerte y resurrección para expresar el más sublime acto de amor. Amar desde la naturaleza de Cristo nos enseña a conocer que el amor no es egoísta, no se jacta, no tiene envidia, no se irrita, no busca lo suyo, no hace nada indebido, no guarda rencor, no es individualista, no es orgulloso, todo lo cree, todo lo espera, todo lo perdona...

Hay quienes dicen amar, pero lo hacen desde su misma naturaleza y concupiscencia, sin embargo, cuando estamos en Cristo aprendemos amar desde Su naturaleza y expresarlo al mundo. El amor se perfecciona en la medida que conocemos el amor del Padre, del Hijo y la expresión del amor al que nos conduce el Espíritu Santo. "Mas el fruto del Espíritu es amor, gozo, paz, paciencia, benignidad, bondad, fe". Gálatas 5:22.

"Jesús le dijo: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente. Este es el primero y gran mandamiento. Y el segundo es semejante: Amarás a tu prójimo como a ti mismo." Mateo 22:37-39.

Amemos sin importar las circunstancias, perdone, ame sin esperar nada a cambio, Dios entregó a Su único Hijo, por amor. El amor debe ser manifiesto en estos tiempos, es lo que va a permanecer hasta el fin, debido a que el amor nunca dejará de ser. "Y ahora permanecen la fe, la esperanza y el amor, estos tres; pero el mayor de ellos es el amor". 1 Corintios 13:13.

Hostos Guaroa Féliz
felizasociados@hotmail.com

Reminiscencias de nuestra Ciudad Corazón, y algo más

Curioseando por el centro comercial de esta hidalga ciudad de Santiago de los Caballeros, afloraron a mi memoria, con cierta nostalgia, aquellas tiendas y otros establecimientos comerciales, ya desaparecidos en ese entorno, y que durante muchos años mantuvieron sus puertas abiertas, la mayoría de los cuales ya existían en la extinta ¨Era de Trujillo¨. (Posiblemente algunos de ellos hayan sido trasladados a otros sectores de esta ciudad y estén abiertos al público). Entre aquellos establecimientos podemos mencionar: La Riera (Anteriormente La Odix), El Reguero, Farmacia Esperanza, La Linda, La Genita, El Túnel, El Gallo, Colmado Rumenos, Farmacia Nueva, Farmacia Central, Farmacia La Fe, El Dragón, La Pagoda, La Villa de Madrid, Mi Muñeca, Farmacia Caridad, Roxi Bar, La Esquina Famosa, La Competencia, La Plavime, Tienda Kakey, Colmado Santiago, R. Esteva y Cía, La Favorita, La Elegancia, Librería Santiago, Librería Atlántida, Papelería Estepan, Librería Franco Hermanos, Librería L. H. Cruz, La Parisién, Bar Colón, La Perlita, La Princesita, Ferretería Olivier, Café Parque y Farmacia Vega. Muchos de esos negocios estaban ubicados en las calles Del Sol, 30 de Marzo y Máximo Gómez.

En los últimos años hemos visto una proliferación de negocios de nacionales chinos instalados en distintos sectores de esta ciudad, los cuales, de una manera u otra, contribuyen a dinamizar la economía local. Los vemos en las principales arterias comerciales de la ciudad. Además, hemos estado observando un incremento del comercio informal en nuestra sociedad, que es aquel que se realiza sin cumplir con las leyes y regulaciones establecidas. Una encuesta realizada por el Banco Central en el 2018 reveló una informalidad del 65 % a nivel nacional, pero muchos comerciantes han decidido abandonar esa práctica y organizarse, constituyéndose en sociedades comerciales de conformidad con la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, modificada por la Ley No.31-11 del 01/2/2011, que los obliga a cumplir con lo que prescriben el Código Tributario y las Normas Generales emitidas por la Dirección General de Impuestos Internos.

Las actividades comerciales en nuestro país están amparadas por la Constitución en el artículo No.50, que establece: ¨El Estado reconoce y garantiza la libre empresa, comercio o industria. Todas las personas tienen derecho a dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que las prescritas en esta Constitución y las que establezcan las leyes¨.

Si nos enfocamos en el hecho de que las sociedades están formadas por un conglomerado de diferentes grupos de individuos que persiguen distintos objetivos, destacándose entre estos los empresarios y comerciantes, que tienen por finalidad la producción, compra y venta de bienes y servicios mediante la creación de industrias y establecimientos comerciales para el expendio de los bienes de consumo que demanda la sociedad, llegamos a la conclusión de que ninguna de esas entidades comerciales permanecerá indefinidamente estática, en su mismo estado a través de los años, en razón de que las sociedades tienden a evolucionar, adaptándose a los nuevos tiempos, y adoptando los cambios que nos impone la tecnología, la informática, que ha ido desplazando los viejos paradigmas tradicionales en todos los órdenes en la sociedad humana. No sabemos qué nos traerá el futuro, donde nos aguardan insospechadas sorpresas.

Cambiar los principios, por el bienestar personal

Ramón ANTONIO VERAS

SANTIAGO

I.- Nuestro pueblo con su mente condicionada al sistema

1.- Las personas que constituyen lo que es el pueblo dominicano, tienen su mente condicionada para que acepten con resignación la forma como el país está organizado económica y políticamente.

2.- El cerebro de las dominicanas y los dominicanos, ha sido preparado para que en su pensamiento tengan como algo común el sistema social que padecemos. El ajuste de las ideas sistémicas en la cabeza de los nuestros, ha sido arreglado de tal forma que su ideología es su guía espiritual.

3.- Las normas y principios que dominan a nuestro pueblo, se mantienen inalterables, como si el régimen que le sirve de base económica fuera beneficioso para la mayoría de la población.

4.- Lo dominante que es aquí el régimen actual de producción y su ideología, se comprueba por la forma avasalladora como someten a la obediencia mental a la mayoría de las personas con posibilidad de hacer labor de sana orientación.

II.- Aquellos intelectuales sistémicos

5.- La mentalidad, el modo de pensar de una colectividad, puede educarlo una persona que tenga conocimiento del tema a tratar e interesada en instruir. Pero en el ambiente dominicano, la gran mayoría, para no decir la totalidad de los que tienen posibilidad de dar a conocer lo negativo del sistema, están atrapados ideológicamente, enredados en su trampa.

6.- Aquel que ve un programa de televisión, escucha uno de radio, o lee un artículo de fondo en uno cualquiera de los diarios tradicionales, lo que recibe es un adoctrinamiento de las supuestas bondades, del alegado buen corazón que

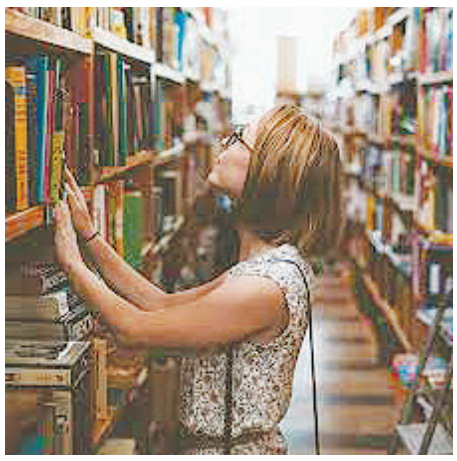

en apariencia es poseedor el régimen social actual.

7.- Un defensor del modo de vida que la desigualdad impone a las masas populares dominicanas, se siente a gusto en un programa de televisión formulando preguntas acomodaticias a un entrevistado, con el fin de no cuestionar el sistema.

8.- En nuestro medio es notorio como mujeres y hombres sumamente talentosos, se ponen al servicio de la opresión social, utilizando argumentos insostenibles, disfrazando la verdad para ocultar lo que está a la vista.

9.- La desigualdad y sus nefastas consecuencias, no tienen recriminación alguna por medio de las palabras salidas de las gargantas autocensuradas de quienes están condicionados para solo servir como loros amaestrados.

10.- Un intelectual de mente castrado, esconde cualquier razonamiento que someramente condene las injusticias presentes, a la vista de todas y de todos.

11.- A diario vemos a pensadores conscientes del descalabro que genera el sistema, que nada dicen de las nefastas consecuencias que el mismo acarrea y prefieren nublarse su mente para no tocarlas.

12.- Personas muy estudiosas y conocedoras de las ciencias sociales, hablan de la pobreza, la prostitución, el desempleo, la corrupción, la criminalidad, la delincuencia y otras



Ramon Antonio Veras.

taras, pero sin decir que son fenómenos que tienen su causa generadora en el sistema que predomina en el país.

13.- En lugar de orientar, desorientan al pueblo aquellos que prefieren cercenar una idea para no decir con plena claridad lo que procede, todo en nombre de mantener purificado el actual orden social.

III.- Esos que cambiaron de ideología, por el bienestar personal

14.- La ideología del sistema que mantiene a una gran mayoría del pueblo dominicano viviendo en la pobreza, condiciona de tal forma que muchos de los que ayer se identificaban con la lucha liberadora, hoy justifican la opresión.

15.- El cambio de vida material, ejerce influencia en la forma de pensar y actuar de aquellos que se acomodan a las migajas que les deja caer el sistema, confirmando que pensar con el estómago nulifica el pensamiento.

16.- Lo que la vida nos ha enseñado es que la persona que no tiene bien equipado su cerebro y no es poseedora de una sólida formación hogareña, cae rendida ante el statu quo.

17.- Algunos de los jóvenes del país, que ayer fueron a sindicatos y clubes culturales, a explicar con claridad lo que es la misión histórica de la clase obrera, hoy, ya en la adultez, porque el sistema les ha facilitado vestir con un bonito flu, una elegante chalina, y montarle sobre cuatro ruedas, han borrado de su cerebro la certera tesis que en su momento explicaron con vehemencia.

18.- El hecho de estar por más de sesenta años ligado al accionar político, nos ha permitido comprobar como mujeres y hombres, que fueron coherentes en la defensa de sus principios e ideales, han terminado haciendo alianza impúdica con el orden social actual.

19.- Nada impide que una persona cambie de la ruta en la cual comenzó para llegar a un objetivo final. Lo que importa es que se mantenga apegada a la idea de alcanzar el destino, su fin perseguido. Eso es ser coherente.

Ideas finales

20.- Lástima, algo más que compasión merecen aquellos que en el país se comportan adocenados, entregados en cuerpo y alma al sistema social que reduce a su pueblo a la nada.

21.- Resulta penoso ver la forma mediocre, como proceden en el ambiente nacional dominicano, mujeres y hombres de mente brillante, pero puesta al servicio de las peores causas, dejando de ser selectos intelectuales, para convertirse en prosaicos sistémicos.

22.- La realidad de la vida les dirá a quienes han cedido en sus principios e ideología, que al ajustarse al statu quo a cambio de bienestar material, no han demostrado otra cosa que renegar de sus ideas para acomodarse a un sistema que inexorablemente está condenado a desaparecer.

Santiago de los Caballeros, 30 de enero de 2023.



Sociales



Sergio y Marina Ortiz,

63 años de un matrimonio feliz

Mariela LOPEZ

SANTIAGO

El día antes del matrimonio, Marina fue a la iglesia a presentar al Señor su proyecto de amor con Sergio.

Frente al altar donde al día siguiente la esperaría su amado, dijo esta oración: "Virgen Inmaculada, madre del amor hermoso y de la santa esperanza, y a ti Jesús, yo les quiero entregar este matrimonio para que nos guíen en todas las circunstancias de nuestras vidas".

El 6 de febrero del 1960 llegó el momento esperado. Marina, quien pertenecía a las Hijas de María, desfiló por una senda escoltada por sus hermanas de la congregación laical, cada una con una azucena en sus manos.

Sergio, un hombre de fe y servicio a la iglesia, la esperaba para prometerle ante Dios, amor eterno.

La mañana de ese sábado, quedó sellada la unión que teniendo a Dios como centro, cumplió 63 años.

En una entrevista concedida a La Información, con motivo del Día del Amor y la Amistad, la pareja cuenta que su vínculo matrimonial se fortaleció por el diálogo, oración y el perdón, porque nadie es perfecto.

Sergio y Marina dan testimonio de que se cumple la frase: "Familia que reza unida, permanece unida".

Ambos están convencidos de que hacer oraciones juntos en la mañana y ofrecer por las noches el Santo Rosario, ha sido lo que les ha permitido construir una relación donde reina el amor y una valiosa familia.

Del matrimonio Ortiz Abreu nacieron 6 hijos: Josefina, José Luis, Yaquelin, Odalis, Juan Carlos y Rocío Marina, los que les han regalado 14 nietos.

"Nuestra familia no es obra mía ni de mi esposo, es de Dios y de la Santísima Virgen María", afirma Marina con profundo convencimiento.

A sus hijos y nietos les han inculcado valores y les han enseñado "que nunca vayan al trabajo pensando en cuánto van a ganar, sino en cómo pueden ayudar".

Sergio, feliz y enamorado como el primer día, le dice a los nietos y a todos los jóvenes, que sí se puede casarse y ser felices, cuando se pone la esperanza en el Señor.

"El Señor ha realizado la obra que él quería en nosotros", afirman agradecidos de Dios y satisfechos por el hogar que juntos construyeron.

¡Suscríbete!
Y disfruta de lo mejor
LA INFORMACION
Su Periódico de Siempre....Mejor!
¿ Quieres que te llevemos el periódico a tu casa?
Haz la prueba
Los mejores análisis, reportajes, exclusivas, deportes, tendencias, espectáculos y muchos más!!!
Departamento de Circulación
Tels.: 809-583-7281, ext. 228 y 229, Santiago
809-685-2225 / 685-1837 / 686-5657, Sto. Dgo.

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

Martes Frescos
Especiales en frutas y vegetales seleccionados
El Encanto
Autopista Duarte Km 3 1/2 / Calle Restauración No. 95



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ

serviocepeda@yahoo.com

Buenos días amigos!... "Hoy, como cada de 14 de Febrero, se celebra con gran alborozo el Día de San Valentín, Día de los Enamorados, Día del Amor y la Amistad, Día del Cariño... No importa cómo lo llames, sino que es un día destinado a expresar tu amor y cariño a las personas que son importantes para ti. Este día también es perfecto para tener presente aparte de tu pareja o novia, a tus amigos, a tu hermana, a mamá, a tus abuelos y a todas aquellas personas que significan mucho para ti. Hoy puedes enviarles un mensaje, una flor, una tarjeta o un abrazo y decirles que tu vida es mucho mejor porque ellos forman parte de ella".

"Esta fecha es un buen día para pensar en tus bendiciones (cuéntalas y verás que son muchas). Es un día para sonreír, para agradecer todo el amor que te rodea. Es un día para darnos cuenta de que la amistad, el cariño y el amor es lo más bonito que hay".

La cantante, actriz, diseñadora y empresaria barbadense Rihanna, deslumbró al público en el show de medio tiempo del Super Bowl la noche del pasado domingo, en su primera actuación en vivo después de permanecer más de seis años fuera de los escenarios.

Rihanna ofreció un espectáculo electrizante y repleto de éxitos en el descanso del partido que ganaron los Kansas City Chiefs sobre los Philadelphia Eagles, un triunfo que les otorgó su segundo título de la Liga Nacional de Fútbol Americano en cuatro temporadas.



Rihanna en el Super Bowl.

Aunque se considera uno de los conciertos más prestigiosos en Estados Unidos -con una audiencia estimada de 190 millones de espectadores-, las redes sociales se volvieron locas cuando el ícono de la música y de la moda reveló la presencia de un invitado especial inesperado: el hijo que lleva en su visible estado de gestación. Tiene un niño de 9 meses ,y ya esta a la espera de un nuevo integrante de la familia.

Enfundada en un mono rojo, Rihanna apareció en una de las plataformas flotantes que se elevaban por encima del público, mientras un enjambre de bailarines enérgicos, todos vestidos de blanco, se congregaba debajo.

Mientras la cantante, de 34 años, deslumbraba al público desde lo alto, sus bailarines actuaban bajo ella a una velocidad de vértigo, en un alarde de coreografía que mantuvieron durante toda la actuación. La cantante repasó varios de sus éxitos más conocidos, con algunas de sus canciones más bailables y movidas, como Only Girl (In The World) y Where Have You Been.

En espectáculo no faltó en el show, incluso después de que la bajaran al suelo. Se lanzaron fuegos artificiales por encima del estadio cuando la artista cantó la eufórica We Found Love, y reunió un gran número de éxitos en una apretada actuación de 14 minutos, en la que sólo interpretó la primera estrofa o el estribillo de algunas canciones. Grandes éxitos como Rude Boy se equilibraron con Pour It Up, algo más dura y menos conocida….

Parece que fue ayer que publicamos, el nacimiento de Isabela, la hija mimada de José García y nuestra apreciada periodista Mariela López de Gil. Hoy la insertamos, por haber recibido el titulo de Ingeniera Indutrial y de Sistemas en la centésima séptima graduación de la PUCMM, el pasado sábado. La alegría de sus padres es desbordante. Compartimos el bienestar, y deseamos que Isabela siga alcanzando sus metas, sin poner límites en su incipiente ascenso profesional…Bendiciones.

La trágica muerte del niño de 12 años a manos de un oficial de la Policía Nacional quien durante la celebración del Carnaval de Santiago el domingo, ha dejado consternado el país. El hecho ocurrió, cuando el oficial policial hizo un disparo mientras forcejeaba con el padre del menor, quien trataba de impedir que el agente supuestamente se llevara una bocina de su vehículo….Esa intolerancia es reprochable…

"Cada minuto, cada segundo, cada fragmento de vida está tocado por la luz del amor. Como si fuera un acto de magia, el rostro se ilumina, las ideas fluyen, la energía invade nuestro organismo, el amor brota por los poros y abre la puerta hacia la felicidad que todos anhelamos y merecemos. Sin embargo, para que exista amor, para recibirlo, hay que saber darlo, repartirlo, compartirlo con generosa alegría, en la convicción de que todo aquello que entregues, te será devuelto igual, de la misma forma, como un regalo que tú apreciarás infinitamente"… **Dios los bendiga en cada amanecer.**



Isabela López Gil





San Valentín: una fecha para celebrar el amor y la amistad





LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Cada 14 de febrero se celebra el Día de San Valentín, una fecha para celebrar el amor y la amistad, con regalos, tarjetas, flores y chocolates; sin embargo, el origen de esta tradición se remonta a la época romana, a una trágica historia a la que después se le atribuyó el romanticismo.

¿Por qué se celebra el Día de los Enamorados?

A pesar de la fama comercial de esta celebración, el origen del Día de los Enamorados proviene de tiempos remotos. Sigue leyendo y te contaremos por qué se festeja el Día de San Valentín, en qué fechas se celebra en distintas partes del mundo y las costumbres asociadas a este día tan relevante en el calendario mundial.

La verdadera historia del Día de San Valentín

Se trata de una festividad religiosa, ya que se la conoce por el nombre de un santo. Y no se trata de un santo cualquiera, sino de uno que se reveló al poder en su momento y sufrió las consecuencias por ello.

En la Roma del siglo III, el emperador Claudio II decidió prohibir los matrimonios de los jóvenes, considerando que los solteros sin familia eran mejores soldados al no tener vínculos sentimentales ni ataduras de pareja. Tampoco hay que obviar el hecho de que en esta época el cristianismo fue prohibido en Roma.

Un sacerdote llamado Valentín consideró que esto era un error y decidió saltarse la orden y casar en secreto a todos los jóvenes enamorados que así lo quisieran. Al enterarse el emperador de este acto de rebeldía sentenció a muerte al sacerdote Valentín, un 14 de febrero del año 270.

San Valentín es el patrón de los Enamorados y es por ello que se celebra todos los años el 14 de febrero el Día de San Valentín o Día de los Enamorados.

Existen numerosas leyendas alrededor de la historia de San Valentín. Una de ellas señala que mientras el sacerdote Valentín estaba en los calabozos esperando su fatal destino, se enamoró de una joven ciega que también se encontraba encarcelada y a la que cursó el milagro de poder ver antes de morir.

Se tiene registro de que el primer Día de San Valentín fue celebrado el 14 de febrero de 494. Al principio, la fiesta era oficial de la Iglesia Católica, hasta que, en 1969, durante el Concilio Vaticano II se eliminó del calendario litúrgico.

Algunas frases célebres sobre los enamorados

"Uno está enamorado cuando se da cuenta de que otra persona es única" (Jorge Luis Borges).

"En un beso sabrás todo lo que he callado" (Pablo Neruda).

"El que ha conocido sólo a su mujer y la ha amado, sabe más de mujeres que el que ha conocido mil" (Leon Tolstoi).

"Ofrecer amistad al que pide amor es como dar pan al que muere de sed" (El Arte de Amar-Ovidio).

"Amar es saber decir te amo sin hablar" (Víctor Hugo).

"El verdadero amor no es otra cosa que el deseo inevitable de ayudar al otro para que sea quien es" (Jorge Bucay).

"No hay hombre tan cobarde a quien el amor no haga valiente y transforme en héroe" (Platón).

Las flores para San Valentín

Maribel Arenas Vadillo
BOGOTÁ

Para el sector de Colombia, el día de San Valentín constituye una de las temporadas estrella a la hora de exportar, a más de 100 países, millones de flores cosechadas en invernaderos donde ya no solo las "enmallan" y "desbotonan" manos colombianas sino también venezolanas.

La celebración de San Valentín representa el 15 % de las exportaciones anuales de flores de Colombia, que ascienden a 5.700 millones de tallos destinados principalmente a Estados Unidos, Japón, Canadá y Países Bajos, según la Asociación Colombiana de Exportadores de Flores (Asocolflores).

Entre enero y febrero de 2022, periodo que abarca el día de San Valentín, Colombia exportó cerca de 890 millones de flores, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), lo que genera miles de empleos y millones de dólares en divisas para el país.

Migrantes en los invernaderos

Jennifer Hernández es una de las cerca de 40 trabajadoras venezolanas que se mueven entre las "camas" de claveles del módulo 4a de "Flores La Aldea", un cultivo ubicado en Sesquilé, municipio próximo a Bogotá.

Enfundada en un traje marrón claro cuyas mangas dejan ver unos guantes teñidos por la cascarilla de arroz que constituye el sustrato de las más de 38 variedades de claveles de la hacienda, Hernández, oriunda de Maracaibo, celebra la formalidad laboral que esta empresa le brindó hace ocho meses.

En este sentido, Asocolflores señala que el sector genera anualmente 200.000 empleos directos e indirectos. El 60 % de los directos está ocupados por mujeres, en su mayoría cabeza de familia.

Por su parte, el encargado de nuevos proyectos y desarrollo de infraestructura de la finca, Fernando Peña, explica a EFE que la formalidad laboral es algo fundamental para obtener sellos nacionales e internacionales como "Rainforest" o "Global Gap" que les permiten entrar en mercados como el japonés o el británico.

"Cuando tú estás regulado por unos sellos cuya principal función es la parte social, laboral y humana, y el Gobierno dice 'los señores venezolanos están normalizados', ¿cuál es el problema (en contratarlos)? Tenemos que ayudar porque si no ayudamos los empresarios ¿quién ayuda?", agrega Peña.

Proceso de adaptación

Maestra y amante de la cocina, Hernández llegó a Colombia hace ocho años, después de que en su ciudad comenzaron a "cerrar las empresas de hotelería y ferias de comida"; "los turistas dejaron de llegar" y los negocios "empezaron a liquidar a las personas".

"Se desvanece todo porque hay que dejarlo todo y vender para poderse estabilizar uno acá", lamentó la nueva floricultora.

Aunque Hernández asegura que "esta empresa es buena" empleadora, coincide con su compañera Militza Ríos en que se trata de un trabajo "muy duro" donde la jornada de ocho horas se hace de pie y caminando entre las camas, cortando las flores y midiendo los tallos para adecuarlos a las longitudes "estándar" (más corto), "fancy" (mediano) o "selecto" (más largo).



Fotografía de ramos de claveles de diferentes colores



Las flores para San Valentín, un producto colombiano con toque venezolano.

Fe y Vida ...

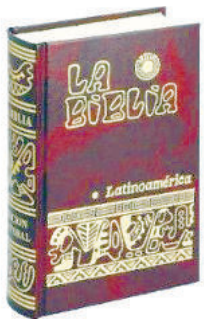

GLORIA

Que la gloria del Señor perdure eternamente; que el Señor se regocije en Sus obras (Salmo 104:31). Gloríense en Su santo nombre; alégrese el corazón de los que buscan al Señor (Salmo 105:3). Exaltado seas, Dios, sobre los cielos, y sobre toda la tierra sea enaltecida Tu gloria (Salmo 108:5). Cantarán de los caminos del Señor, porque grande es la gloria del Señor (Salmo 138:5).

ALABANZA

¡Alabaré al Señor por Su justicia! ¡Al nombre del Señor altísimo cantaré salmos! (Salmo 7:17). En Ti me alegraré y me regocijaré; cantaré alabanzas a Tu nombre, oh Altísimo (Salmo 9:2). Señor y Dios, no puedo quedarme en silencio: ¡te cantaré himnos de alabanza y siempre te daré gracias! (Salmo 30:12).
Bendeciré al Señor en todo tiempo; continuamente estará Su alabanza en mi boca (Salmo 34:1). Espera en Dios, porque aún he de alabarlo, ¡salvación mía y Dios mío! (Salmo 43:5).

ORACIÓN DE LA MAÑANA

Padre santo, al despertar en este nuevo día, quiero darte gracias por poder ver la luz del nuevo día; el rayo del sol.
Gracias Padre, por dejarme saber que mis ojos pueden contemplar tu creación; mis oídos pueden escuchar el canto de los pájaros, el sonido del viento, el murmullo del agua. Que todos juntos Señor se unan cada amanecer, cada día que pasa, para manifestar tu alabanza ante tu grandeza.



Reflejos

INGRID GONZÁLEZ DE RODRÍGUEZ ingridderodriguez@hotmail.com



Danilo Gómez, Francia Álvarez de Batista, Eurides Lajam de Toribio, Teresita Quesada de Pastoriza y Simón de Castro (Foto: Carlos Chicón)

Hospicio San Vicente de Paul: 100 años al cuidado de los envejecientes de Santiago y la Región del Cibao

Desde su fundación en 1923 el Hospicio San Vicente de Paul ha ofrecido sus cuidados y servicios a la comunidad de los adultos mayores de Santiago y la Región del Cibao. A lo largo de cien años, esta querida y admirada institución santiaguera ha proporcionado atención integral y servicios de salud a un amplio número de envejecientes de los sectores más vulnerables del país, en un clima de amor y encuentro.

Cabe destacar, el trabajo encomiable de los miembros del Patronato "Hospicio San Vicente de Paúl" un grupo de activos voluntarios que continuamente realizan actividades en favor del bienestar físico y espiritual de los residentes en sus recintos.

En el presente año 2023, el Hospicio San Vicente de Paul celebra su centenario, aplicando los criterios médicos y asistenciales de la geriatría internacional en sus diversas áreas: terapia física y ocupacional, alimentación balanceada, asistencia médica, farmacológica y odontológica, recreación, servicios religiosos de guía espiritual y servicios de recreación.

Al participar en el ENCUENTRO SEMANAL DE LA INFORMACIÓN, la directiva del Patronato "Hospicio San Vicente de Paul" integrada por Teresita Quesada de Pastoriza, Francia Álvarez de Batista, Simón de Castro, Eurides Lajam de Toribio y Danilo Gómez, expresaron su regocijo por los logros de la institución en favor del bienestar de los ancianos y la trayectoria centenaria que se celebra durante todo el año con un amplio programa de eventos y actividades. A la vez, afirmaron la solidaridad de los santiagueros, del Estado Dominicano, la Alcaldía y numerosas empresas del sector privado, que han hecho realidad los 100 años del Hospicio San Vicente de Paul.

ingridderodriguez@hotmail.com



Fachada del Hospicio San Vicente de Paúl

SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAÚL

Francisco Rodríguez: mensajero de paz y amor

Francisco Ángeles

SANTIAGO

En la nación dominicana el mes de febrero es dedicado a la Patria, 14 del mismo se celebra el Día del Amor y la Amistad.

Como médico con formación humanista y especialista en Salud Mental puedo dar testimonio de que el ing. Francisco Rodríguez (Quico) fue un verdadero mensajero de paz a través del amor y la amistad que brotaba de lo más íntimo de su ser lo cual puso en práctica primero junto a su compañera de siempre Mercedes Ruiz (Mechy) y sus hijos Amelia Cristina, Francisco José y Irene Ismenia quienes también fueron testigos de una verdadera vida ejemplar lo mismo hizo en la empresa más importante que tuvo después de la familia que fue la INGCO al igual que en Rotary a través de los Monumentales.



Francisco Rodríguez (Quico) y Mercedes Ruiz (Mechy).

Comportamiento similar mantuvo Mercedes Ruiz (Mechy) donde su segunda empresa donde fue una ejecutiva por más de 30 años la empresa E. León Jiménes igual que fue mensajero de paz y amor.

En el 1988 que llegué a Santiago, estuve compartiendo con Kiko Rodríguez, su familia y su empresa como se le llamaba en Rotary ya que allí no se usan los títulos sino las clasificaciones y los apodos en señal de amistad que se le pone a cada rotario desde la creación de esta institución con más de un siglo de existencia al servicio de los más necesitados.

Empecé a tratar la familia Rodríguez Ruiz y empresas a la cual estaba ligado cuando llegué a Santiago en el 1988 a través de mis padrinos en Rotary Luis Ramón Bisonó y Rafael Trigo Fondeur quienes me llevaron a pertenecer a los Monumentales donde allí estaba Quico un verdadero mensajero de paz a través de la amistad y el amor, en aquellos años empezaba el crecimiento y desarrollo de la universidad UTESA de ese gran rotario que fue Príamo Rodríguez y su hermano Manuel, recibieron apoyo incondicional de Quico y los Monumentales, así como de gran parte de los compañeros rotarios, especialmente de algunos empresarios y profesionales destacados en su área entre los que cabe destacar a José Augusto Tomás, Juan José Mera, Fausto Pimentel, Ricardo de la Rocha, Millo Peralta, Conrado Ascencio, Manuel Lulo, así como su hermano de sangre Gaspar Rodríguez y Felito García quienes fueron de los primeros ejecutivos de la INGCO y otras empresas amigas.

Esta constructora trabajó en los proyectos más importantes del país siempre apegada a la ética y a la moral para hacer un trabajo ejemplar a su comunidad en carreteras, puentes y acueductos como el de la Romana, barrios en Santo Domingo como los Prados, su última gran obra siendo Quico presidente fue la primera etapa de la Clínica Unión Médica y los edificios que están a su alrededor entre otras obras que son paradigma y donde se cumplen la palabra de "quienes construyen en rocas firmes siempre tendrán éxitos".

Quico Rodríguez en su presidencia en Rotary en los Monumentales gracias a su carisma y entrega a los demás pudo crear el primer grupo del país de Fomento al servicio de la comunidad en el ensanche Libertad donde creó una escuela de Formación Técnica Vocacional que contaba con 15 máquinas de coser y varios instructores y donde se formaron cientos de modistas y sastres que luego fueron a servir a la zona Franca de Santiago, en su año en Rotary Internacional se aprobó que las mujeres podían ser socias activas ya que antes solo podían ser damas rotarianas y fue de los primeros aportadores a la Fundación Rotaria para erradicación de la polio mielitis a nivel mundial siendo de los p rimeros socios Paul Harris del país y su club.

El dinamismo de Quico Rodríguez lo llevó a que el club padrino Santiago de los Caballeros le apoyara gracias a la aptitud del más grande rotario dominicano de todas las época el empresario Morris Tallaj quien es el rotario más joven que conozco a pesar de llevar más de 60 años de servicio ininterrumpido en Rotary y siendo el decano de los pasados gobernadores del cual me honro ser su amigo y hermano y haber solicitado los últimos reconocimientos Paul Harris que se le han hecho en los últimos años estando pendiente el último el cual se entregará en la Clínica Unión Médica donde se reconocen juntos a sus ahijados incluyendo al ministro de Salud.

Así Quico recibió apoyo de otros empresario como Poppy Bermúdez y Guillermo León Ascencio también apoyaron incondicionalmente a esa proyecto así como lo hicieron también para impulsar desde allí la creación del aeropuerto del Cibao gracias a que el presidente de entonces Antonio Guzmán había sido rotario del país incluyendo al club de Papá Morris (más información en el libro "40 años de servicios" de quien suscribe).

Quico Rodríguez fue un verdadero mensajero de la paz a través de su vida familiar, profesional y social dando prioridad a la misma a tal punto que con su accionar se puede decir como se hacía en el pasado o la antigüedad señalando que la amistad era como el buen vino que mientras más viejo mejor, así como que la mujer era la mejor amiga del hombre si lo duda llame a doña Mechy y pregúntele y verás que tengo razón en lo que les digo en favor de aquel hombre que no hablaba pero que hacía mucho con su accionar en cada momento que les tocó vivir en este mundo donde es difícil encontrar seres como él tan entregado y desprendido a tal punto que en él se cumplían dos de las principales lema de Rotary "Se beneficia más el que mejor sirve" y dar de sí antes de pensar en sí", por eso recibió lo que dio amor y amistad en su partida, paz a su alma.

Vargas Llosa: "En Francia comencé a sentirme un escritor latinoamericano"

AGENCIA EFE

PARIS

El premio Nobel hispanoperuano Mario Vargas Llosa fue recibido el jueves como nuevo miembro de la Academia Francesa, ocasión que aprovechó para agradecer a Francia la "paradoja" de que fuese esa nación la que le ayudó a sentirse "un escritor peruano y latinoamericano".

En concreto, el autor de "La fiesta del Chivo" rememoró que, cuando desembarcó en territorio galo en 1959, los franceses, "fascinados por la revolución cubana" antes de que esta se convirtiera en una "tiranía", habían descubierto y leído antes que él a autores como "Borges, Cortázar, Uslar Pietri, Onetti, Octavio Paz y, más tarde, Gabriel García Márquez".

"Gracias a Francia descubrí la otra cara de América Latina, los problemas comunes a todos sus países, la horrible herencia de los



El Nobel hispano-peruano Mario Vargas Llosa posa junto a su hijo Álvaro Vargas-Llosa (c), su exmujer Patricia Llosa.

golpes militares y del subdesarrollo, la guerrilla y los sueños compartidos de liberación", dijo en su discurso en francés en la sede del Instituto de Francia, vestido con el traje bordado con hojas de olivo de los académicos y portando la tradicional espada.

"Por tanto, fue en Francia -¡qué paradoja!- donde comencé a sentirme un escritor peruano y latinoamericano", destacó ante los miembros de la institución creada en 1635 por el cardenal Richelieu para velar por la lengua francesa.

Entre los invitados de esta ceremonia se encuentraron, entre otros, el rey emérito Juan Carlos de Borbón y su hija Cristina, así como los hijos del Nobel hispanoperuano y su exesposa, Patricia Llosa.

También ocupan un lugar de honor el resto de miembros de la Academia Francesa, entre los que se encuentran el escritor de origen libanés Amin Maalouf o la historiadora y politóloga Hélène Carrère d'Encausse, que es también la "secretaria perpetua" de la institución.

En un largo discurso, Vargas Llosa agradeció la oportunidad de ocupar el sillón número 18 de la institución y, siguiendo los cánones de la Academia, una parte de su alocución fue de "elogio" a su predecesor en el asiento, el filósofo Michel Serres, fallecido en 2019.

Asimismo, recordó cómo Gustave Flaubert y la literatura francesa le ayudaron a convertirse en el escritor que es.



Renglón clásico

Actor teatral
Orestes Amador – Omar y los demás,
Diógenes Medina – La mancha,
Fausto Rojas – Quemando,
Anderson Mojica – En la soledad de tierra de nadie,
Josué Guerrero – La golondrina.

Actriz de teatro
Xiomara Rodríguez – La golondrina,
Patricia Ascuasiati – A puerta cerrada,
Magy Liranzo – Omar y los demás,
Niurka Mota – La pipa de la Paz,
Georgina Duluc – De Caperucita a loba.

Director teatral
Fausto Rojas – Omar y los demás,
Indiana Brito – La mancha,
Elvira Taveras – La Golondrina,
Carlos Espinal – A puerta cerrada,
Miguel Ramírez – En la soledad de tierra de nadie.

Mejor drama cine
Hotel Coppelia – José María Cabral,
Candela – Andrés Farías,
Liborio – Nino Martínez,
La feria y la fiesta – Laura Amelia Guzmán e Israel Cárdenas,
El blanco – Alejandro Andújar.

Mejor actriz cine
Stephany Liriano – El sol en el agua
Judith Rodríguez – El blanco
Lumy Lizardo – Hotel Coppelia
Sarah Jorge León – Candela
Fidia Peralta – Liborio

Lista de nominados

Renglón popular

Orquesta del año
Los Hermanos Rosario,
Sergio Vargas,
Eddy Herrera,
Héctor Acosta,
Manny Cruz.

Conjunto Típico
Grupo El Norte,
Raquel Arias,
El Prodigio,
Krisspy,
Banda Real.

Orquestador y/o arreglista
Moisés Sánchez,
Manuel Tejada,
Antonio González,
Ambiorix Francisco,
Janina Rosado.

Compositor y/o autor de letras
Techy Fatule,
Covi Quintana,
Manny Cruz,
León Yamil,
Wason Brazobán.

Bachata del año
Saco e Sal – Elvis Martínez,
Pa' que me perdones – Héctor Acosta ,
Dile a él – El Chaval,
Egoísta – Frank Reyes,
Noche pasajera – Raulín Rodríguez.

Artista y/o agrupación destacada en el extranjero
Natty Natasha,
El Alfa,
Romeo Santos.

Merengue del año
Pasarela – Los Hermanos Rosario,
Estoy completo – Manny Cruz,
Boquita – Sergio Vargas,
Mi forma de amar – Eddy Herrera ft. Daniel Santacruz.

Salsero del año
Sexappeal,
Yiyo Sarante,
David Kada,
Chiquito Team Band.

Bachatero
El Chaval de la Bachata,
Anthony Santos,
Elvis Martínez,
Raulín Rodríguez,
Luis Miguel del Amargue.

Merenguero de calle
Alá Jazá,
Omega.

Artista y/o Agrupación Urbana
El Alfa,
Bulín 47,
Chimbala,
Rochy RD,
Bulova.

Cantante solista
Techy Fatule,
Pavel Núñez,
Wason Brazobán,
Covi Quintana,
Nathalie Hazim.

Concierto del año
Paso a Paso – Pavel Núñez,
The Hits Live – Ilegales,
Inmortal – Grupo Aventura,
En concierto – Techy Fatule,
Cecilia en todos los tiempos – Cecilia García.

Espectáculo del año
El legado del Caballo – Jandy Ventura (Producción: René Brea)
Salsa RD – El Canario, Raulín Rosendo, Michel.
50 años de Historia: un nuevo comienzo – Fernandito Villalona.
Antología de la música popular – Cecilia García, Maridalia Hernández y Danny Rivera (Producción: César Suárez Pizano).

Colaboración del año
El gato andaluz – Pavel Núnez ft. Santiago Cruz,
Insensatez – Fernando Villaona ft. Daniel Santacruz,
Veterana – Prrince Royce ft. Elvis Martínez,
Señor Juez – Ozuna ft. Anthony Santos,
Loco – Chimbala ft. Zion y Lenox.

Álbum del año
Es merengue, ¿Algún problema? – Sergio Vargas,
Insensatez – Fernandito Villalona
Mañana te escrito otra canción – Covi Quintana,
Entre mar y palmeras – Juan Luis Guerra,
Amorosa – Nathalie Hazim.

Música alternativa
Neni Pión,
Xiomara Fortuna,
Richie Oriach,
Letón Pé.

Renglón comunicación

Programa diario de entretenimiento,
La Opción 13.0,
El show del mediodía,
De Extremo a Extremo,
Esta noche Mariasela – Mariasela Álvarez,
Bebeto TV – Alberto Bernabé.
Programa de humor
El show de Raymond y Miguel – Raymond Pozo y Miguel Céspedes,
Boca de Piano es un show – Fausto Mata,
El show de la comedia.
Animador de TV
Jhoel López,
Albert Mena,
Caroline Aquino,
Julio Clemente,
Michael Miguel Holguín.

Ya se conocen nominados Premios Soberano 2021

Marilyn Ventura

SANTO DOMINGO

Sorpresas, primera vez de muchos y gente valiosa de gran talento, aparecen en la lista de nominados de Premios Soberano 2021, la cual fue dada a conocer por la Asociación de Cronistas de Arte (ACROARTE).

Más de 174 nominados distribuidos en 42 renglones, serán reconocidos en esta oportunidad correspondiente al trabajo de mayor trascendencia en el 2021.

La lista de nominados agrupa a nombres que se estrenan en esta premiación, la cual es la principal plataforma que impulsa el talento dominicano.

En el renglón Cine, Fidia Peralta conquistó su primera nominación en el renglón Mejor actriz por su sobresaliente interpretación en la ópera prima del director Nino Martínez, Liborio. De igual manera, la actriz Stephany Liriano logró su primera nominación al galardón por su papel en la película El sol en el agua del director Francisco Adolfo Valdez.

En el renglón de Comunicación, hay varios nombres nuevos en esta selección, como el de Colombia Alcántara quien junto a Wilson Sued aparecen en la categoría Programa digital del año por las propuestas "Al Tanto" y "Directo al show."

En la música, el Grupo El Norte refresca la categoría de Conjunto típico en la que también se encuentra Raquel Arias.

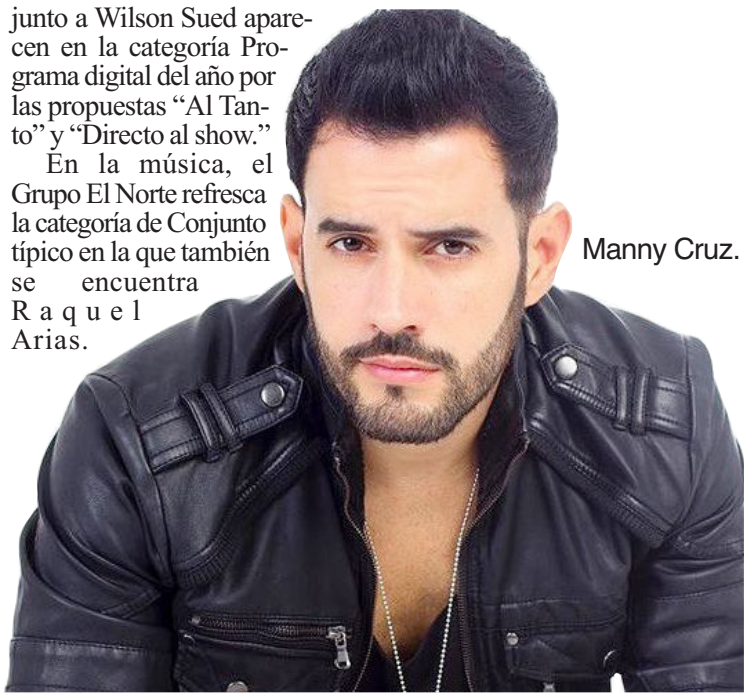

Manny Cruz.

El representante de la nueva generación de merengueros Manny Cruz, acumuló cuatro nominaciones en esta ocasión, entrando por segunda vez en la categoría de Merenguero del año.

Para el 2021 se reactivó la categoría de Merenguero de calle, en la que están nominados Alá Jazá y Omega El Fuerte. Las artistas Neni Pión y Letón Pé que logran la primera postulación de sus respectivas carreras en la categoría Música alternativa.

Los galardones se entregarán en una ceremonia el 22 de marzo en el Teatro Nacional, bajo la producción artística de Alberto Zayas.





Raquel, Wilson y Omega.





Colombia y Letón Pé.



Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

Buenas adquisiciones

Feliz día para todos

La adquisición de las comunicadoras Bárbara Plaza y Paloma Almonte para conducir el programa dominical Más Roberto, fue de las mejores ideas que ha tenido la producción.

Dos chicas refrescantes, de buena imagen y con alta calidad de preparación profesional, quienes estamos seguros ejercerán un trabajo digno, loable y resaltable ante la opinión pública.

Las presentadoras serán las encargadas de conducir el espacio dominical que ininterrumpidamente y durante casi 13 años se ha mantenido al aire.

El trio lo completa Albert Mena, quien se integró al espacio en 2020, acompañando a Roberto Ángel. El ex chico divertido continúa al lado de Jochy Santos en "Es Temprano Todavía" y como guardián en "Que Chévere es Saber".

Ambas, Paloma y Bárbara, regresan a la televisión tras años de ausencia, ya que habían estado en el espacio en múltiples ocasiones pero como conductoras invitadas.



Bárbara, Albert y Paloma.

Roberto Ángel Salcedo, otrora conductor y producción del espacio ha puesto su carrera comunicacional en pausa, tras haber sido designado como director general de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP).

Recordemos que Paloma estuvo en la última etapa del desaparecido "Sábado Extraordinario", haciendo maestrías de ceremonias y como corresponsal para "El Gordo y la Flaca. Mientras que Bárbara, es una destacada actriz, quien ha participado en diversas películas dominicana con excelentes críticas a su trabajo actoral, además conduce junto a Ingrid Gómez y Paloma Rodriguez, el programa de radio "Mujeres al Borde".

Más Roberto se transmite por Telesistema canal 11 todos los domingos y según reportes ha iniciado una nueva etapa que ojala les sirva para reinventarse y hacer cosas diferentes de lo acostumbro.



Gerard Piqué y Shakira.

Revelan cláusulas
separación Shakira y Piqué

ESPAÑA

Shakira y Gerard Piqué anunciaron su separación el pasado mes de junio después de más de doce años de relación y dos hijos en común, sin embargo, no fue hasta el mes de diciembre cuando la ex pareja firmó un acuerdo de separación en el Juzgado de Primera Instancia y de Familia número 18 de Barcelona, donde se vio a la cantante y al exfutbolista entrar por separado y evitando en todo momento que se les viera juntos.

En ese entonces Ramón Tamborero, abogado de Piqué, expuso que la ex pareja estaba "más tranquila y relajada" tras la firma y que ante todo habían pensado en sus hijos, Milan y Sasha, de 10 y 8 años respectivamente.

"Ambos han demostrado gran inteligencia. Han hecho un gran esfuerzo en bien de sus hijos, que no fuesen los protagonistas", asegura Tamborero quien aclaró que en ningún momento el dinero fue motivo de conflicto y que siempre hubo una voluntad negociadora por ambas partes para evitar llegar a juicio por los niños.

El abogado también explicó por qué se alargó tanto el proceso. "Ha requerido una negociación de siete meses. El acuerdo era complejo y precisó de reuniones preparatorias. La reunión decisiva antes de la firma duró trece horas", contó y aseguró que siempre tuvo presente que "es mejor un mal pacto que una buena sentencia".

"Lo repito a mis clientes: una vez ya firmado vuestro convenio de divorcio, os aconsejo meterlo en un cajón… ¡y a dialogar!", reveló. Además, señaló que, pese a que la reunión previa duró muchas horas, el día de la firma solo tardaron quince minutos.

El principal punto del acuerdo y lo que alargó todo el proceso fue la custodia de sus hijos. En él firmaron que la cantante se iría a vivir con sus dos hijos a Miami, algo que Gerard Piqué aceptó, pero con ciertas condiciones, como dejar por escrito las visitas y periodos en los que el ex futbolista puede disfrutar del tiempo con sus hijos.

La intérprete de 'Te felicito' tenía previsto trasladarse a Miami con sus hijos en enero, pero ha tenido que posponer su mudanza a Estados Unidos por el delicado estado de salud de su papá y por sus problemas con Hacienda.

Sube el telón...

El segundo embarazo de Rihanna se convierte en lo más relevante del Super Bowl

PHOENIX, ARIZONA

El show de 13 minutos que Rihanna dio en el medio tiempo del Super Bowl LVII que terminó con los Jefes de Kansas City imponiéndose 38 a 35 sobre las Águilas de Philadelphia, dejó a los fans de la cantante con opiniones divididas con respecto a la ausencia de algunas de sus canciones, así como el minimalismo que reinó en todo momento y que hizo que muchos calificaran el show como "aburrido".

Pero la situación que dio la nota y que —evidentemente— resultó ser la verdadera noticia con mayor relevancia del medio tiempo del Súper Bowl, fue que estaba embarazada.

La presentación de Rihanna durante el show de medio tiempo del Super Bowl dejó ver que la cantante está en uno de sus mejores momentos de su vida, no sólo por el impresionante despliegue de tecnología y alto nivel de producción que implicó suspenderla en el aire en una plataforma sobre el terreno de juego o por su impresionante look totalmente rojo, sino porque la cantante barbadense está nuevamente embarazada.

A la espera de su segundo hijo con su pareja, el rapero ASAP Rocky, quien estuvo a nivel de cancha disfrutando del espectáculo.

El representante de Rihanna confirmó la noticia y con ello terminó con las especulaciones que generó el look de la intérprete de Umbrella.

Sin hacer gestos demasiado obvios, pero también siendo muy mesurada en sus movimientos durante los 13 minutos que duró el show en pantalla, hizo que la conversación en redes sociales apuntara a que se veía evidentemente embarazada.

El primer hijo de Rihanna y ASAP Rocky nació el 13 de mayo de 2022, por lo que está cumpliendo nueve meses de edad, y antes de que pudiera imaginarlo, pronto tendrá un hermanito o hermanita, quien ya acompañó a su mamá en el show que vieron millones de espectadores alrededor del mundo.





Super Bowl Rihanna.

Proponen regalos creativos para San Valentín

SANTIAGO

Ideas innovadoras y regalos creativos es la propuesta de Idegalo Gift Shop para una de las fechas más especiales del año: San Valentín.

Con dos años en el mercado, Idegalo se ha convertido en una de las mejores opciones para sorprender a ese ser querido en el día del amor y la amistad.

El servicio personalizado y la entrega directa tanto a la oficina como a la residencia en cualquier lugar del país, con un equipo de gente profesional y capacitada harán de ese presente el más especial de todos.

"Ya no es el típico regalo que le llevas a tu novia, a tu esposo o a tus amigos, se trata de que realmente la persona se sienta sorprendida en una ocasión especial", explicó Argenis Grullón, propietario de Idegalo.


Argenis Grullón.

Entre las sugerencias de regalos que propone el establecimiento, el cual se localiza en la avenida Padre las Casas de Santiago, están las cajas de regalos con grandes peluches y chocolates, los detalles personalizados y los recuerdos de momentos especiales, que hagan aflorar los sentimientos de ese ser amado.

Crucigrama

Horizontales

2. Que no puede casarse.
11. Dios egipcio del sol.
13. Rústico aragonés.
14. Preposición.
15. Utiliza.
17. Ave de rapiña, especie de halcón, empleada en la antigüedad para la caza.
18. Cara, faz.
19. En Amér., especie de alubia de que se conocen muchas variedades.
21. (El ...) Población de la provincia de Toledo, patria de Dulcinea.
23. Parte que sobresale del tejado.
25. Instrumento mecánico o eléctrico, que se usa para explorar zonas de acceso difícil.
26. Fiel.
27. En la mitología griega, divinidad que personificaba a la Tierra.
29. Quitar algo de una superficie raspándola.
30. Se detengan, hagan alto en el campo.
34. Tropeoláceo.
36. Interjección para animar a las caballerías.
38. Símbolo de la emanación del radio.
39. Malicioso, astuto, sinvergüenza, estafador.
41. Mamífero carnívoro de Sudamérica de patas largas y grandes orejas.
43. Percibir el sonido.
45. (... Lanka) República insular del océano Indico, antiguamente Ceilán.
46. Saldrían del tono y punto que compete.
47. Onda en el mar.
48. Abreviatura usual de "señora".

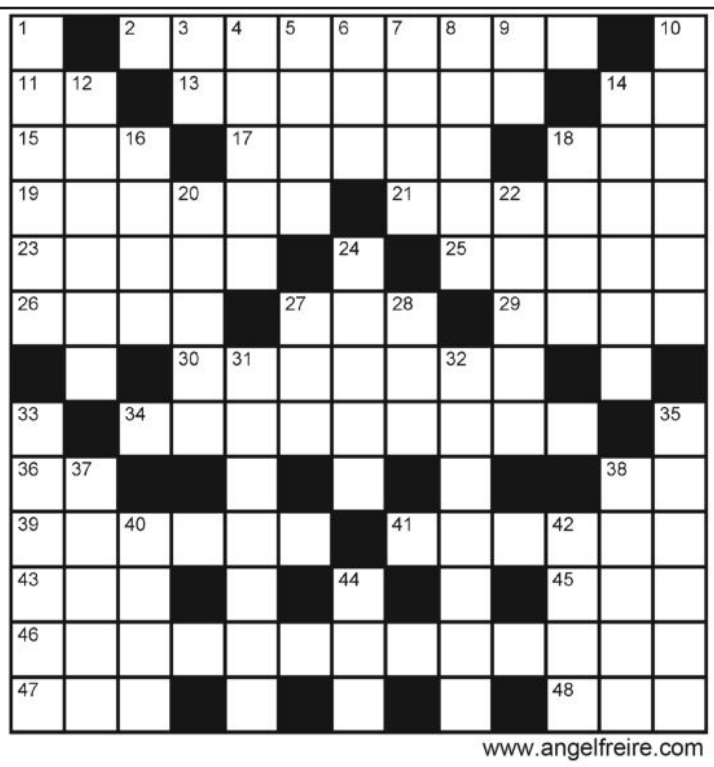

www.angelfreire.com

Verticales

1. Relativo al grupo.
3. Símbolo del niobio.
4. Acción de cantar.
5. Que no cree en Dios.
6. Prefijo "bajo", "debajo".
7. (Roberto, 1900-1942) Novelista y dramaturgo argentino.
8. Pujanza, garbo (pl.).
9. Artículo neutro.
10. Cálculo que se encuentra en las vías digestivas de algunos cuadrúpedos, considerado antiguamente como antídoto.
12. Solea.
14. Indiferencia y despego menospreciativos.
16. Superficie.
18. Modalidad de cante flamenco.
20. Adornar un vestido con guarniciones al canto.
22. Extremo de la lanza de justar.
24. Tener miedo.
27. Ciudad francesa, capital de Altos Alpes.
28. Volcán de Filipinas, en Mindanao.
31. Acebolladura.
32. Hacer elogios de una persona o cosa.
33. Procedimiento.
35. Afloja, pierde su fuerza el viento.
37. Satélite natural de Urano.
38. No acertar.
40. En astronomía, Osa.
42. Ciudad de Italia, patria de San Francisco.
44. Personaje bíblico, célebre por su resignación.

SOLUCION DEL Nº 9862

R	E	M	I	T	I	■	M	A	B	O	L	O
O	N	U	■	A	N	■	O	C	■	M	E	S
B	E	R	I	N	G	■	R	O	M	A	N	A
■	■	O	T	O	R	G	A	R	O	N	■	■
P	R	■	■	R	E	A	T	A	■	■	E	R
R	O	N	■	A	S	■	O	N	■	T	S	E
O	D	I	N	■	A	■	R	■	D	O	N	A
B	E	Z	A	A	R	■	I	L	E	S	O	S
L	E	A	R	■	■	A	R	A	■	C	E	B	E
E	■	■	R	■	■	A	■	■	A	■	■	G
M	E	H	A	L	A	■	I	M	P	E	T	U
A	■	■	R	O	E	■	C	A	A	■	■	R
S	A	R	A	O	S	■	A	R	R	O	B	O



A ritmo de NY

Luis Henríquez

IG @Luishcronista
Correo: arteyfarandula@hotmail.com

El Varón en Nueva York

El Varon de la bachata arranca su gira con buen pie por la costa este de Estados Unidos.

Este popular bachatero ha recibido gran apoyo y hasta el momento ha tenido presentaciones en Lawrence, Candem, Perth Amboy y Conneticut, recibiendo un respaldo extraordinario de sus seguidores.

Un dúo para la historia

Marisela y Álvaro Torres hacen historia en el área triestatal, ambos han presentado su concierto el viernes 10 en el Teatro Ritz de Elizabeth, Nueva Jersey, El sabado 11 en The Palace en Stamford, Conneticut, El domingo 12 en el Teatre At Westbury en Long Island y hoy martes 14 de febrero en El United Palace de Nueva York.

La formula mas especial para celebrar por todo lo alto el Día del Amor y La Amistad.

Sin merengue no hay fiesta

El merengue sigue a paso de gigante en la Gran Manzana el pasado fin de semana en el condado de Brooklyn en distintos escenarios se presentaron Rubby Pérez y Ramón Orlando mientras que El Negrito de Villa lo hizo en El Gran Mar de Plata atrayendo allí a un gran número de seguidores.

Una muestra fehaciente que el merengue sigue cabalgando

¿Tokischa será Alcalde?

La exponente Urbana Tokischa aseguró que piensa incursionar en la política y que ya está haciendo campaña.

Esta controversial artista no ha dicho con exactitud a qué posición aspirará, pero asegura que trabaja intensamente para involucrarse en ese mundo.

Esperemos a ver a qué aspirará Tokischa

Sabina regresa a la Capital del Mundo

El cantautor español Joaquín Sabina volverá a Nueva York en el marco de su gira mundial "Contra Todo Pronóstico" y el concierto se llevará a cabo el 16 de noviembre en el Hulu Teather del Madison Square Garden.

Y desde ya hay una campaña bastante agresiva en las redes sociale, por lo que se percibe Sabina volverá a triunfar en La Gran Manzana.

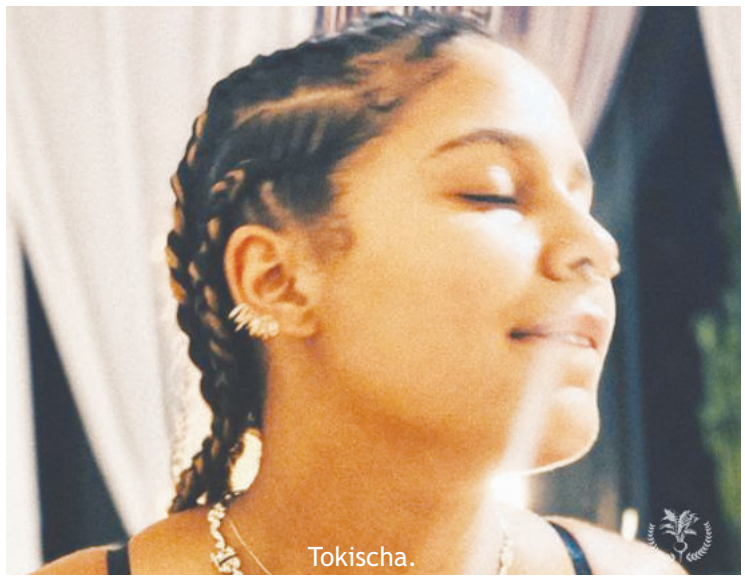
Tokischa.


Sabina.



Momento cuando las autoridades de Salcedo y Hermanas Mirabal, entregan el reconocimiento a Samuel Pereyra Rojas. Foto Roberto Blanco.



Público presente en el acto. Foto Roberto Blanco.



Bauta Rojas, senador de Hermanas Mirabal, habla a nombre de la familia Rojas. Foto Roberto Blanco.



Samuel Pereya, al momento de dirigirse a los presentes. Foto Roberto Blanco.

Alcaldía Salcedo declara a Samuel Pereyra como Hijo Meritorio y Distinguido

Rafael SANTOS

SALCEDO

La alcaldía de este municipio reconoció el pasado viernes al Administrador General del Banco de Reservas, Samuel Pereyra Rojas, como Hijo Meritorio y Distinguido, en un acto al que asistieron representativos de los diversos sectores sociales de este municipio y la provincia Hermanas Mirabal.

La actividad se llevó a cabo en el salón de eventos y exposición Hermanas Mirabal, y la misma fue encabezada por la alcaldesa María Mercedes Ortiz, la gobernadora de la provincia Hermanas Mirabal, Lissette Nicasio, el diputado Feliz Hiciano y el senador Bautista Rojas entre otros.

Al dirigirse a los presientes la alcaldesa resaltó el trabajo que para beneficio de los diversos sectores viene haciendo Samuel Pereyra desde la importante posición que por disposición del Presidente Luis Abinader ocupa desde hace dos años.

En ese sentido, Mercedes Ortiz indicó, Peryera Rojas es descendiente de salcedense, y además es un joven que destaca sus cualidades en apego a los valores éticos y morales, denotados en su hacer social, familiar y laboral, que lo identifica como un ciudadano con objetivos claros y firmes de aportar al desarrollo de la República Dominicana, país que lo vió nacer en 1976.

Destacó que además, que desde el año 2020, es un connotado profesional en las áreas jurídicas y financieras, mostrando su grado de Licenciado en Derecho de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), (1999), Maestría con especialidad en Derecho Comercial de la Universidad Pantheon-Assas, París, Francia, (2000) que le han permitido el manejo perfecto de áreas como: Derecho Corporativo, Telecomunicaciones, Inversión Extranjera, Propiedad Intelectual, Derecho de la Competencia, Derecho Bancario, así como, Derecho Inmobiliario, además de tener amplio dominio de los idiomas inglés y francés.

"Además es bueno decir, que Samuel es un ente activo, promotor de organizaciones y grupos, que como el Colegio de Abogados de la República Dominicana, la Asociación de Abogados de los Estados Unidos de Norteamérica, La Asociación Henri Capitant de la Cultura Jurídica Francesa, la Asociación de Juristas Dominico-Francesas, de la que es su Vicepresidente, miembro de los cuerpos colegiados del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), árbitro del Consejo de Conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, a lo que agrega su experiencia y esfuerzo a favor de su institucionalidad", dijo Mecho.

Otro de lo que tomó el turno para hablar a nombre de la familia, fue el senador de Hermanas Mirabal, el doctor Bauta Rojas, quien manifestó, que el reconocido, es un ente de servicios, con un grado de honestidad muy alto, pero sobre todo apegado a la ética y las buenas costumbres, herencia de sus padres y su abuelo, el ex juez de la Suprema Corte de Justicia, Juan Rojas.

De su lado Samuel Pereya Rojas, al dirigirse a los presentes, manifestó su entusiasmo por el reconocimiento del que fue objeto, al tiempo que expresó, que el mismo ha sido uno de los más importantes que se le ha tributado, razón por la que a partir del momento lo llevará colgado como un gran acto a su persona.

Manifestó, que este reconcomiendo se constituye en un motivo más para continuar desarrollando su trabajo a la altura y ejemplo de sus antepasados familiares, los cuales y desde las diversas posiciones en las que le tocó y les han tocado desempeñar, siempre lo han hecho y lo hicieron apegado a la buena decencia, pero sobre todo, a los sanos ejemplos que por generaciones se han cultivado desde tiempos inmemoriales. En la actividad además de las personalidades mencionadas, estuvieron presentes, el director de Relaciones Públicas y Comunicación Estratégica de la entidad y el asesor en comunicaciones, los periodistas Luis Ricardo Miñoso y Wilson Rodríguez, el diputado Félix Hiciano y el director provincial de los Programas Especiales de la Presidencia, Domingo Adames, entre otros.

Santiaguero Víctor Rodríguez es promovido como precandidato a diputado en Ultramar

Perfecto ROSARIO

LA VEGA

Se proyecta como pólvara la precandidatura a diputado por ultramar del santiaguero Víctor Rodríguez, en los Estados Unidos y otros países.

Dirigentes y miembros del PLD radicado en Boston, Canadá y otros estados de Estados Unidos promueven la precandidatura a diputado de Víctor Rodríguez en las elecciones del 2024 por el Partido de la Liberación Dominicana.

El licenciado Rodríguez es un dirigente peledeista oruindo del municipio de San José de las matas SAJOMA, provincia de Santiago de los caballeros.

Compueblano del candidato presidencial Abel Martínez.

Rodríguez, es un ser humano que desde muy joven se radicó en Boston Estados Unidos desarrollando un trabajo político y social tanto en la República Dominicana como en el exterior.

Es un hombre con vocación de servicio, el mismo presta ayuda a familia de escasos recursos económicos, entregó más 250 tablees a estudiantes meritorios de centros educativos de distintas secciones y parajes, colaborado con boy scautt, así como instituciones de servicio en San José de las Matas y otras demarcaciones de la provincia de Santiago.



Dirigentes y miembros del PLD promueven el palé Abel Martínez-presidente y Víctor Rodríguez diputado de ultramar en representación de la comunidad Dominicana en la descripción 1 del Exterior USA y Canadá para las elecciones del 2024.

Policía Nacional realiza amplios operativos en Constanza, Jarabacoa, La Vega, y Moca

Perfecto ROSARIO

LA VEGA

La Policía Nacional en la Dirección Regional La Vega, desarrollo operativo preventivo por instrucciones del Director Regional, General Rufino A. Contreras Ruiz.

Departamento Constanza: fueron requisadas 83 personas y una depurada, detuvieron 78 motocicletas 13 de las cuales fueron retenidas por falta de documentos, mientras que 9 vehículos requisados ninguno retenido.

Agentes del Departamento policial de Jarabacoa: 60 personas requisadas y depuradas, tres detenida para fines de investigación, 40 motocicletas requisadas, seis retenidas para fines de investigación.

Dirección Regional La Vega: 250 personas requisadas y depuradas y 6 detenidas para fines de investigación, 63 motocicletas requisadas, 6 retenidas por falta de documentos, 83 vehículos requisados.

En Moca: 410 personas requisadas y depuradas, 27 detenidas para fines de investigación, 185 motocicletas requisadas, 25 retenidas por falta de documentos, 125 vehículos requisados, y 0 retenido.

El vocero de la Dirección Regional La Vega, Dixon Rojas, explicó que como resultado de los operativos preventivos, resulto detenido en el paraje El Arroyo Del Sector Sabaneta, del municipio de Jarabacoa, el nombrado, Daury Jesús Ramírez , de 19 años de edad, residente en el sector Mata Gorda del referido municipio.

Pobladores de La Soledad Moca, reclaman de autoridades atender derrumbe de carretera

Luis RAMON LOPEZ

MOCA

Pobladores de la comunidad de La Soledad, en este municipio, están demandando de las autoridades del ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y de la alcaldía, el arreglo del derrumbe en la única vía de comunicación con el municipio de Cayetano Germosén y otras comunidades altamente productivas de la zona.

Exponen que el desplome de la carretera está poniendo en riesgo la vida de conductores, motoristas, estudiantes, niños y personal mayores que tienen que usar el tramo carretero para sus actividades cotidianas y el traslado a los mercados de la región los productos agrícolas recolectados.

Manifestaron que el peligro que representa este derrumbadero, se lo han expuesto a las autoridades del ministerio de Obras Públicas y demás autoridades de la provincia y del municipio, sin que hasta la fecha se haya logrado respuestas.

«Hemos recurrido a distintos métodos de lucha y protestas para que se atienda con la urgencia debida, este grave problema vial de seguridad pública, que afecta todas las áreas productivas en las comunidades que conforman La Soledad y el municipio de Cayetano Germosén», señalan.

El dirigente popular de Los Peregrinos de Moca, Juan Comprés (Guanchy), quien en todo momento a denunciado el problema del derrumbe de la carretera de La Soledad, manifestó que que tanto el ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y el ayuntamiento de Moca, se hicieron los sordos y no vinieron a resolver este problema vial a los comunitarios.



Exterior



Joe Biden, presidente de los Estados Unidos.

Biden despide al gestor del Capitolio tras acusaciones de abuso de poder

Noticia EFE

WASHINGTON

El presidente estadounidense, Joe Biden, despidió al responsable del mantenimiento del complejo del Capitolio, Brett Blanton, tras las acusaciones lanzadas contra este por malversación de recursos federales y abuso de poder.

La decisión se tomó después de que el mandatario le ofreciera la oportunidad de defenderse, sin éxito, de las críticas contra supuestas violaciones legales, éticas y administrativas cometidas, señaló este lunes el congresista demócrata Joe Morelle, miembro del Comité de Administración de la Cámara de Representantes, en la página web de esta comisión.

Blanton era el llamado "arquitecto del Capitolio", responsable del mantenimiento y de la gestión de un complejo de edificios oficiales entre los que se incluye el Capitolio, sede del Senado y de la Cámara de Representantes, así como la Biblioteca del Congreso y el Tribunal Supremo.

Fue nominado en diciembre de 2019, bajo el mandato del entonces presidente republicano Donald Trump (2017-2021), y asumió el cargo el 16 de enero de 2020.

El año pasado, un informe de la Oficina del Inspector General señaló que había abusado de su autoridad mediante un uso no autorizado de recursos gubernamentales, violación del código ético o malversación de fondos de los contribuyentes.

A Blanton se le reprocha entre otros haber utilizado vehículos oficiales para su uso personal y familiar. Su mujer y su hija conducían los coches del Capitolio de forma habitual sin que el "arquitecto" fuera a bordo y afirmaban tener su permiso.

El papa alaba el hermanamiento de santuarios de Guadalupe de España y México

Noticia EFE

EL VATICANO

El papa Francisco ha alabado en una carta el hermanamiento de los dos santuarios dedicados a la Virgen de Guadalupe en España y México: el Real monasterio situado en Las Villuercas (Cáceres) y el de Ciudad de México, en el monte Tepeyac.

La misiva fue enviada al arzobispo de Toledo, Francisco Cerro Chaves, del que depende el real monasterio de Guadalupe y con el deseo de que fuese extensiva al cardenal arzobispo de México, Carlos Aguiar Retes, que estará en España para la firma del hermanamiento.

"María, nuestra Madre, es siempre para su pueblo vínculo de comunión. Tanto la Escritura como la tradición apostólica nos la muestran convocando a los apóstoles y a la comunidad en torno a Ella, en un clima de oración (...). Esa experiencia fundante de la primera comunidad cristiana trasciende las épocas y los lugares, y la Madre de Jesús, de forma sencilla, nos sigue llamando", se lee en la carta.

Según el papa, "esto se ha expresado en muchos lugares del mundo con la invitación a construir un templo que fuese una casa con las puertas siempre abiertas para todos, una casa de oración y de comunión".

En su misiva, el papa hace referencia a los orígenes de Guadalupe, que en árabe podría sonar cómo "río oculto". "Todo cambiaría si, como la Virgen, pudiésemos ver en el otro ese secreto oculto, cuántos fracasos y conflictos evitaríamos", añadió el papa.

Sin embargo, mezclándose con el latín, la palabra hablaría de un "río de lobos" y, en ese sentido, el papa añadió que "es un remanso de paz para aquellos que están atribulados por sus propios pecados, por la violencia, por tantas guerras internas y externas que hacen del hombre un lobo para el hombre".



Papa Francisco.

Una semana después, Siria empieza su largo camino hacia la recuperación

Noemí Jabois

MEXICO

Siria ha dejado atrás la fase inicial de emergencia y se adentra poco a poco en los trabajos de recuperación, al cumplirse una semana de los seísmos que devastaron amplias zonas del país y pusieron en evidencia las limitaciones de los mecanismos de la ONU para entregar ayuda a los bastiones rebeldes.

Mientras las excavadoras despejan las carreteras obstruidas por los escombros y las escuelas reabren ya sus puertas en las zonas que no se vieron afectadas por la tragedia, el recuento de víctimas continúa parado en los 3.575 muertos y 5.291 heridos desde hace cerca de dos días.

El Gobierno sirio y el grupo de rescatistas Cascos Blancos, que opera en las áreas rebeldes del noroeste del país, han dejado de actualizar sus balances con asiduidad, aunque tampoco han declarado oficialmente el fin de la búsqueda de las personas que continúan desaparecidas en sus respectivas zonas.

EEUU está "abierto" a una reunión con el Gobierno chino sobre los globos

Noticia EFE

WASHINGTON

El Gobierno de Estados Unidos dijo que está "abierto" a una reunión con altos funcionarios de China para dialogar sobre la crisis abierta por el supuesto uso de globos espías por parte de Pekín.

Sin embargo, el portavoz de la diplomacia estadounidense, Ned Price, explicó que por ahora no hay ninguna reunión agendada del secretario de Estado de EE.UU., Antony Blinken, con ningún alto cargo chino.

"Estamos abiertos y comprometidos a mantener las líneas de comunicación. Podemos hablar por teléfono, tener encuentros en nuestras embajadas en Pekín o Washington, mantener reuniones con funcionarios en terceros países o viajar a China", apuntó Price.

El portavoz afirmó que es importante y un asunto de responsabilidad que ambos países tengan capacidad de "hablar directamente con franqueza".

Estados Unidos derribó el pasado 4 de febrero un globo chino que presuntamente estaba espiando en su territorio, y desde entonces ha tumbado otros tres artefactos voladores en Norteamérica cuyo origen no ha podido identificar todavía.

Cinco años de Parkland, con Cruz condenado y un memorial a la vista

Alfonso Rodríguez

MADRID

Parkland, una apacible y residencial ciudad floridana sacudida en 2018 y aun por la muerte a tiros de 17 personas en una escuela secundaria, conmemorará este martes el quinto aniversario del tiroteo, con su autor, Nikolas Cruz, ya condenado y el proyecto para construir un monumento a las víctimas en marcha.

Uno de los actos con los que se recordará aquel trágico 14 de febrero de 2018 ha sido organizado por la Parkland 17 Memorial Foundation, una entidad dedicada a las 17 personas que murieron en el tiroteo en la escuela Marjory Stoneman Douglas: catorce estudiantes y tres miembros del personal.

La Fundación quiere erigir un monumento permanente para reflexionar sobre las víctimas en la frontera entre los municipios de Parkland y Coral Springs, a uno 67 kilómetros al norte de Miami, y ha lanzado una convocatoria nacional para que artistas y arquitectos les hagan llegar ideas.

El vicepresidente de esa entidad, Tony Montalto, que perdió a su hija Gina, de 14 años, a causa de los disparos hechos por Cruz con un fusil semiautomático dentro de la escuela de la que había sido alumno, habló con EFE del proyecto de memorial y del dolor que no cesa para los familiares de las víctimas de tiroteos.

Dubái acoge cumbre global sobre cómo deben ser los gobiernos del futuro

Noticia EFE

DUBAI

Jefes de Estados, líderes políticos, intelectuales y líderes del sector privado debaten a partir durante tres días en Dubái sobre cómo debe ser la respuesta de los Gobiernos del futuro a retos políticos, económicos, sociales y naturales, entre otros.

Temas como el desarrollo tecnológico y la inteligencia artificial, el cambio climático y la sostenibilidad, el desarrollo económico o la actuación respecto a problemas como la de inmigración ilegal, la violencia o las catástrofes naturales, figuran entre una larga lista de cuestiones que serán abordados por decenas de paneles y foros de la "Cumbre Mundial de Gobiernos".

La décima edición de esa cumbre, auspiciada por el primer ministro de Emiratos Árabes Unidos (EAU) y gobernador de Dubái, Mohamed bin Rashed, inauguró sus sesiones de trabajo con un minuto de silencio por las víctimas del terremoto que la semana pasada azotó Turquía y Siria y dejó más de 30,000 muertos.

La reunión contará con más de 220 sesiones de trabajo bajo títulos como el futuro de las sociedades y la atención médica, la gobernanza de la resiliencia económica y la comunicación, la educación y el empleo como prioridades gubernamentales, la aceleración del desarrollo o el diseño de nuevas ciudades.

Según los organizadores, la conferencia discutirá también las mejores formas de desarrollar el desempeño gubernamental e institucional, con base en los últimos desarrollos y tendencias futuras, con el objetivo de "cruzar hacia un futuro mejor, más desarrollado, próspero y seguro en varios sectores".

"En los últimos diez años el mundo ha vivido acontecimientos cruciales, incluidas guerras y crisis de hambrunas, refugiados y terrorismo (...) que han repercutido en las sociedades y las economías, algunas por el fracaso de algunos Gobiernos", dijo en la inauguración el jefe de la Cumbre y ministro de Asuntos del Gabinete emiratí, Mohamed Al Gergawi.

Miles de israelíes protestan en Jerusalén contra reforma judicial

Noticia EFE

JERUSALEN

Más de 70,000 israelíes se manifestaron ayer en Jerusalén, según medios locales, en rechazo a la reforma judicial impulsada por el nuevo Gobierno de Benjamín Netanyahu, que socavaría la independencia de la Justicia y cuyo proceso de aprobación comenzó ayer lunes en el Parlamento.

Los manifestantes llegaron desde distintos puntos del país y se concentraron en los alrededores de la Knéset (Parlamento) portando banderas israelíes y carteles con mensajes en contra de la reforma.

Se trata de la primera protesta multitudinaria en Jerusalén tras seis semanas consecutivas de masivas manifestaciones en Tel Aviv.

Medios locales destacaron que la protesta frente al Parlamento concentró a más de 70,000 personas e informaron que cientos de empresas y comercios decidieron no trabajar ayer, en apoyo a las protestas y para que sus empleados puedan manifestarse.



Parte de los manifestantes. Foto fuente externa.

Estas manifestaciones coinciden con el comienzo ayer lunes de los procedimientos legales para aprobar la reforma.

La Comisión de Constitución, Derecho y Justicia de la Knéset aprobó para su primera lectura en el pleno dos de los proyectos de ley propuestos en la reforma judicial, que pretenden cambiar la composición del comité de selección de jueces y restringirían al Supremo la posibilidad de revisar y cambiar las leyes.

De aprobarse en el pleno, estas legislaciones volverían a la comisión para preparar su segunda y tercera lecturas, antes de aprobación como ley.

Esta iniciativa prevé además la denominada "cláusula de anulación", que implicaría que una mayoría simple de diputados en el Parlamento pueda derogar los fallos emitidos por el Tribunal Supremo.



Andrés Manuel López Obrador.

López Obrador asegura que nueva política migratoria de Biden da resultados

Noticia efe

CIUDAD DE MEXICO

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, aseguró que las políticas migratorias implementadas por el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, han dado resultado para controlar el flujo migratorio.

"Estamos viendo que están dando resultados algunas políticas que está llevando a cabo el presidente Biden en materia migratoria, lo puedo probar", afirmó el mandatario durante su rueda de prensa matutina.

El presidente mexicano se refirió así a la política migratoria implementada en enero por Washington en la que extendió los permisos para personas con lazos en el país y que acogerá a 30,000 migrantes al mes de Cuba, Nicaragua, Venezuela y Haití, pero deportará de inmediato al resto a México bajo la expansión del Título 42.

"Están dando oportunidad a que los que quieren ir a Estados Unidos puedan, mediante un trámite, obtener una especie de visa de trabajo", recordó.

A partir de ahí, presumió, el número de deportados por el Gobierno estadounidense se ha reducido, pues otorgaron 24,000 visas temporales para extranjeros, lo que ha impactado también en el flujo migratorio en México, según exhibió en una gráfica en el Palacio Nacional.

"Nosotros lo percibimos porque teníamos todo el istmo (del sureste de México) lleno de hermanos venezolanos y otros países, pusimos campamentos con brigadas médicas, se daba alimentación. Al momento que toman esta decisión pasa esto, esto es ordenar el flujo migratorio, esto es la opción", apuntó.

Asimismo, afirmó que en México también ha bajado la emigración, principalmente porque en el sureste se construyeron parques industriales el año pasado que han empleado a muchas personas.

"Es mucho trabajo en México. Todos los parques industriales que se construyeron el año pasado se ocuparon, está llegando mucha inversión extranjera y hay afortunadamente oportunidades de empleo", aseveró.

La fiebre eléctrica recorre de norte a sur el sector del automóvil americano

Noticia EFE

WASHINGTON

La fiebre eléctrica que comenzó hace unos años el fabricante estadounidense Tesla empieza a tomar fuerza en toda América, con EE.UU., como motor de un sector que recibirá miles de millones de dólares en inversiones en los próximos años y las empresas del sector jugandose mucho dinero.

Un informe dado a conocer a principios de febrero por la firma de análisis ReporLinker estimó que el valor del mercado global de vehículos eléctricos llegó a 102,170 millones de dólares en 2022. Y para 2026, aumentará a 213,870 millones de dólares.

En todo el mundo, la adopción de vehículos eléctricos (VE) se acelera. Y aunque China y Europa van por delante hasta el momento, EE.UU., empezó a recortar las distancias, pero el resto del continente americano está todavía muy lejos de otras regiones tanto en niveles de producción como de adopción de la nueva tecnología.

ESTADOS UNIDOS DESPIERTA

El 2022 fue el mejor año de la historia para los VE en EE.UU., con la venta de unos 750,000, un 65 % más que en 2021. Con esas cifras, el 5,8 % de los vehículos nuevos que se vendieron el año pasado en el país fueron eléctricos.

Si se añaden las ventas de automotóres híbridos, el número de automóviles electrificados que los estadounidenses adquirieron en 2022 fue de 918,000 unidades.

Cox Automotive, una de las principales firmas de análisis del mercado del automóvil en EE.UU., prevé que en 2023 las ventas de VE lleguen a 1 millón de vehículos.

Pero el aumento de la demanda y las ventas no es casualidad. El Gobierno de Joe Biden está volcado con este sector y quiere que para 2030 la mitad de los vehículos que se vendan en el país sean eléctricos.

La Administración está ofreciendo 83,000 millones de dólares en préstamos, subvenciones y ayudas fiscales para la producción de VE y baterías así como la instalación de puntos de recarga.

Con estas políticas, EE.UU., quiere reducir las emisiones de gases con efecto invernadero del país. Pero Biden también intenta que el sector automotriz estadounidense deje de depender de China para la obtención de baterías.

Suben a más de 35,000 los muertos por los sismos en Siria y Turquía

Noticia EFE

BEIRUT

El número de muertos por los terremotos en Siria se sitúa ya en 3,682 y el de heridos supera los 14,700, después de que el grupo de rescatistas Cascos Blancos anunciase hoy un balance global para todas la áreas opositoras del noroeste del país, incluidas las operaciones en las que no participó.

Así, los terremotos has causado ya más de 35,000 muertos en Turquía y Siria.

La organización de socorristas, que no había actualizado su recuento de víctimas en Siria en casi 48 horas, explicó en su cuenta de Twitter que las regiones rebeldes suman ya 2,274 fallecidos y más de 12,400 heridos lesionados, "después de recabar estadísticas de la mayoría de las autoridades médicas".

En las áreas opositoras de las provincias noroccidentales de Idlib y Alepo operan una miríada de grupos insurgentes de distinto signo, dividiéndolas en diversas zonas de influencia que dificultan la recopilación de información sobre la tragedia al no existir una autoridad común para todas.

Aunque el número de muertos también ha subido, el de heridos ha aumentado de golpe en más de 9,000, ya que los Cascos Blancos solo habían prestado atención médica a algo menos de 3,000 personas y las restantes fueron tratadas por otros centros u organizaciones.

"Continúan las operaciones de búsqueda para recuperar los cuerpos de los fallecidos en varios lugares en las áreas rurales de Idlib y Alepo, por octavo día desde el devastador terremoto que golpeó la región", afirmaron los rescatistas, que ya dieron por finalizado el rescate de supervivientes a finales de la semana pasada.

En las áreas controladas por el Gobierno del presidente sirio, Bachar al Asad, el balance continúa en 1,408 fallecidos y 2,341 heridos, sin que la agencia oficial de noticias SANA haya ofrecido actualizaciones desde hace dos días.



En varios puntos del noroeste del país, están ya en marcha las labores de desescombro y despeje de carreteras que habían quedado cortadas a causa de los seísmos, marcando un cambio de la fase de emergencia inicial hacia una etapa que comienza a enfocarse en la recuperación. EFE

El lío de los papeles en EEUU: ¿Se está protegiendo el patrimonio nacional?

Paula Escalada Medrano

WASHINGTON

Primero fue por Donald Trump y luego por Joe Biden. Los papeles clasificados se han convertido en el centro de la política en las últimas semanas en Estados Unidos y han despertado una duda, más allá de la lucha partidista: ¿Se está desprotegiendo el patrimonio nacional?

En un país con apenas dos siglos y medio de historia, existe una norma desde 1978, la Ley de Registros Presidenciales, que define quién es el dueño de cualquier documento público o privado (con algunas pequeñas excepciones) de un presidente o vicepresidente: el pueblo estadounidense, con los Archivos Nacionales como custodios.

Qué documentos se marcan como clasificados, qué categoría tienen (confidencial, secreto o alto secreto) y cómo se manejan está en función de las órdenes ejecutivas de los presidentes.

La última, todavía vigente, es la norma 13526 firmada por Barack Obama en 2009, que es precisamente la que habrían infringido, aunque de diferente modo, tanto Biden como Trump además del exvicepresidente de este último, Mike Pence.

El escándalo arrancó con Trump —quien se negó a devolver decenas de documentos clasificados hasta que el FBI tuvo que intervenir en agosto pasado y hacer una búsqueda en su casa— y continuó cuando en enero se destapó que se habían encontrado documentos en casa de Biden, de la época en la que era vicepresidente de Obama.

Biden, al igual que Pence —en cuyo domicilio también se han encontrado documentos en los últimos días—, fue quien alertó de los hallazgos y colaboró desde el primer momento para esclarecer lo sucedido.

Pero el despropósito ha sido tal que los propios Archivos Nacionales tuvieron que enviar una carta a los representantes de los presidentes y vicepresidentes de las últimas seis administraciones —hasta Reagan— para pedirles que revisen entre sus pertenencias si hay más documentos confidenciales.

Más allá de la lucha partidista, el caso ha sacado a la luz diversos errores que pueden estar cometiéndose contra uno de los orgullos nacionales, la Historia de los Estados Unidos de América.

Y es que cada documento, por pequeño que sea, puede ser un testigo invaluable.

Estadounidenses, cada vez menos satisfechos con la inmigración

Noticia EFE

WASHINGTON

La satisfacción de los estadounidenses con la inmigración ha caído a su nivel más bajo en una década al tiempo que ha subido la proporción de quienes quieren que entren menos migrantes al país, según una encuesta de Gallup publicada.

El nivel de satisfacción ha bajado seis puntos desde enero de 2022 al 28 % de los encuestados, y Gallup recordó que en 2008 esa satisfacción era compartida por apenas el 24 % de los estadounidenses.

"La contracara de que el 28 % de los estadounidenses esté satisfecho es que el 63 % está insatisfecho", señaló el informe.

El agrado de los estadounidenses acerca de la inmigración alcanzó un nivel del 41 % en 2018, cuando se hizo más dura la política del presidente Donald Trump para los migrantes.

Gallup explicó que mide cada enero el nivel de satisfacción de los estadounidenses acerca de asuntos varios —incluida la inmigración— y anotó que desde 2001 a 2016 este asunto registró de manera constante los puntos más bajos de satisfacción.

El 64 % de quienes están descontentos en esta materia quiere que se reduzca la inmigración, indicó la encuesta.

La proporción de quienes están insatisfechos y quieren que haya menos inmigración ha subido del 19 % en 2021 —en el comienzo del Gobierno del presidente Joe Biden— al 40 % actualmente.

"Esto no es tan alto como lo fue en los primeros años después de los ataques terroristas del 11 de septiembre (de 2001) cuando ese nivel de descontento estuvo entre el 44 % y el 52 %, pero es el nivel más alto desde 2016", indicó Gallup.

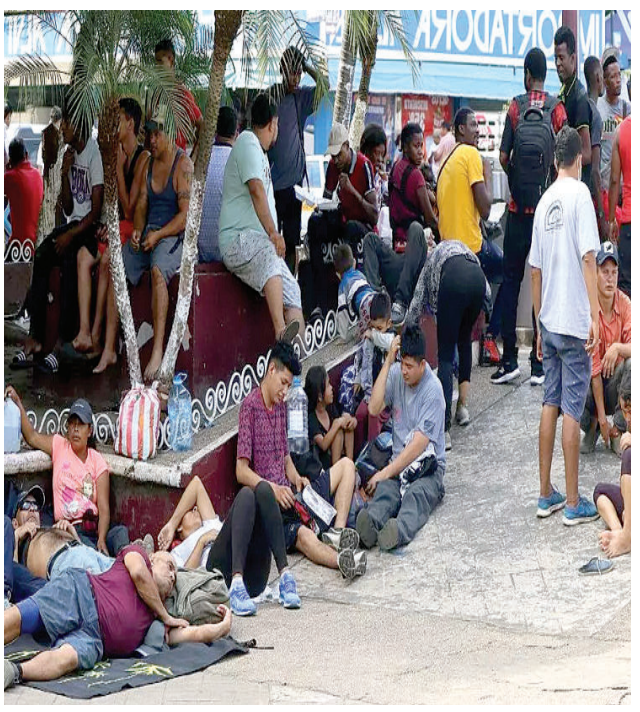

Correa pide adelanto de elecciones ante acuerdo nacional solicitado por Lasso

Noticia EFE

QUITO



Rafael Correa.

El expresidente de Ecuador Rafael Correa, cuyo movimiento político Revolución Ciudadana fue el ganador de las elecciones locales del pasado domingo, respondió a la propuesta del presidente Guillermo Lasso de formar un acuerdo nacional, siempre y cuando sea para adelantar los comicios generales.

Correa, que gobernó Ecuador entre 2007 y 2017, indicó en redes sociales que "un gran acuerdo nacional pasa por adelantar las elecciones", de modo que Lasso, de tendencia conservadora, no cumpliese la totalidad de su mandato del periodo 2021-2025.

"Debemos superar el simplismo de que democracia es esperar elecciones cada cuatro años. Lasso es un gran fraude, cómplice de la destrucción de la patria, y constitucionalmente debe ser removido", señaló el expresidente izquierdista.

Correa se pronunció así de contundente contra Lasso tras el mensaje a la nación que dio el actual mandatario, en el que hizo un llamado a la unidad nacional y un acuerdo entre fuerzas políticas luego de la derrota del Gobierno en el referéndum planteado para reformar la Constitución en materia de seguridad, democracia y medioambiente.

El "No" se ha impuesto en las ocho preguntas planteadas en el referendo, que planteaban cuestiones como permitir la extradición de ecuatorianos requeridos por crimen organizado, reducir el número de asambleístas y quitar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) la facultad de elegir autoridades como el fiscal general y el contralor.

Correa y Lasso sostuvieron el año pasado un intercambio de declaraciones a raíz de una conversación telefónica que mantuvieron ambos, sobre la que el actual mandatario acusó al expresidente de buscar su impunidad, a lo que éste le acusó de ser un mentiroso.

Desde que acabó su mandato, Correa reside en Bélgica, donde alega tener la condición de refugiado, lo que en principio le protege de la extradición solicitada por la Justicia ecuatoriana para cumplir una condena de ocho años de cárcel por corrupción para la financiación de su formación política, cuando aún era gobernante.

La calle vuelve a exigir a Macron la retirada de la reforma de las pensiones

Noticia EFE

PARIS



Multitudinarias marchas organizadas por los sindicatos y secundadas por los partidos de izquierda exigieron en Francia, por tercera vez en tres semanas, la retirada de la reforma de las pensiones impulsada por el presidente francés, Emmanuel Macron, que incluye una extensión de la edad mínima de jubilación de los 62 a los 64 años.

La movilización, que sucede cuando el texto acaba de comenzar a debatirse en tensas sesiones de la Asamblea Nacional, abarcó, como las dos anteriores (19 y 31 de enero), huelgas parciales en varios sectores claves del país, como los transportes, la educación y la energía.

Según los datos de los sindicatos, se movilizaron en toda Francia unos dos millones de personas, una participación a la baja respecto a la última protesta del 31 de enero, cuando calcularon 2,8 millones.

En París, los organizadores cifraron en 400.000 los participantes, también a la baja respecto a la última manifestación y similar a la primera del 19 de enero. En otras grandes ciudades franceses la tendencia también fue a la baja respecto al 31 de enero.

El ministerio del Interior calculó 757.000 manifestantes en todo el país, con solo 57.000 en París.

Uruguay y Grecia firman memorándum de entendimiento sobre Consultas Políticas

NOTICIAS EFE

MONTEVIDEO

Uruguay y Grecia firmaron este martes dos memorándum de entendimiento, uno de estos para el establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas y otro entre las Academias Diplomáticas de ambos países.

La rúbrica de estos textos se llevó a cabo durante la visita a Montevideo del Ministro de Relaciones Exteriores de la nación europea, Nikolas Dendias, quien se reunió allí con su par uruguayo, Francisco Bustillo.

Según información de la Cancillería uruguaya, en el encuentro se remarcó el "excelente" nivel de las relaciones bilaterales entre ambos países, al tiempo que también se hizo hincapié en la presencia en la región suramericana de una "importante" diáspora griega.

También se habló sobre las oportunidades para expandir el comercio bilateral y las inversiones griegas en el país, en los rubros de transporte marítimo, puertos y logística, así como en los sectores inmobiliario, forestal y de energía eólica.

Durante la visita de Dendias a Montevideo —la primera que hace un canciller griego a Uruguay— ambos países reafirmaron la voluntad de fortalecer los vínculos bilaterales y la cooperación en diversos ámbitos regionales y multilaterales.

De acuerdo con esto, ambos ministros ratificaron su interés de avanzar hacia la firma de un acuerdo entre el Mercosur y la Unión Europea (UE) y de aprovechar la próxima cumbre Celac-UE para estrechar aún más las relaciones entre ambas regiones. EFE.

EEUU lamenta que China rechazara una llamada entre sus titulares de Defensa

Noticia EFE

WASHINGTON

Estados Unidos señaló ayer que justo después de que sus fuerzas armadas derribaran el sábado el globo espía chino solicitaron hablar con el ministro chino de Defensa, Wei Fenghe, y lamentó la negativa recibida.

"Los vínculos entre nuestros ejércitos son particularmente importantes en momentos como este. Lamentablemente, el Partido Comunista chino rechazó nuestra petición. Nuestro compromiso con unas líneas de comunicación abiertas proseguirá", dijo en una declaración a la prensa el portavoz del Pentágono, general de brigada Pat Ryder.

En la llamada declinada iba a participar el secretario de Defensa estadounidense, Lloyd Austin.

Estados Unidos solicitó esa conversación porque dice creer "en la importancia de mantener líneas de comunicación abiertas entre Estados Unidos y el Partido Comunista chino de cara a gestionar de forma responsable la relación".

El globo llevaba varios días sobrevolando territorio nacional estadounidense y fue abatido el sábado. Sus restos cayeron al océano Atlántico y la Armada estadounidense ya ha recuperado algunos.

EEUU detiene a 833 fugitivos en una operación policial a gran escala

Noticia EFE

WASHINGTON

Las fuerzas del orden estadounidenses detuvieron a 833 fugitivos en una operación policial a gran escala desplegada en diez ciudades del país con cifras destacadas de violencia, señaló este lunes el Departamento de Justicia.

El operativo tuvo lugar en Albuquerque, Buffalo, Cleveland, Columbus, Detroit, Jackson, Kansas, Milwaukee, Oakland y Carolina (Puerto Rico.

La llamada operación "North Star II" (Estrella del Norte II) se desarrolló a lo largo de 30 días, mayoritariamente en enero, y se centró en individuos perseguidos por homicidio, agresión sexual o robo y que durante su ataque usaron un arma de fuego o mostraron factores de riesgo vinculados con la violencia.

El fiscal general de Estados Unidos, Merrick Garland, indicó en el comunicado que su resultado refleja la determinación del Departamento de Justicia y de otras agencias a la hora de encontrar y llevar ante los tribunales a los responsables de delitos violentos.

Entre los detenidos había 95 personas buscadas por homicidio y 68 por agresión sexual.

Además de los arrestos, las fuerzas del orden decomisaron 181 armas de fuego, más de 229.000 dólares en efectivo y más de 160 kilogramos de droga.

Keiko Fujimori descarta ser candidata en eventual adelanto electoral en Perú

NOTICIAS EFE

PERU

La líder del partido político peruano Fuerza Popular, Keiko Fujimori, ratificó su postura a favor de un adelanto electoral para salir de la crisis política y social que vive su país, pero descartó participar como candidata presidencial para evitar ser "una excusa de los rojos".

Durante un encuentro celebrado el domingo con militantes y dirigentes de su partido en la norteña región de Piura, la tres veces candidata presidencial afirmó que Perú merece ir a un adelanto de elecciones generales para hallar una salida a su crispada coyuntura, según un video difundido en sus redes sociales.

Aseveró, además, que, "teniendo toda la posibilidad de ser candidata", cree que debe "esperar".

"No voy a ser un factor más, o una excusa de los rojos, para que me sigan echando la culpa (de la crisis política), no señores", señaló.

Más tarde, a través de su cuenta oficial de Twitter, Fujimori reiteró su postura respecto al adelanto electoral y sobre la participación de Fuerza Popular en la próxima contienda, en la que, insistió, no será candidata a la Presidencia.

Fuerza Popular fue uno de los partidos que presentó en las últimas semanas una de las cuatro propuestas legislativas de adelanto electoral rechazadas por el Congreso.

Deportes

Gobierno Dominicano recibe campeones SC Tigres del Licey

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Junior Noboa, Comisionado Nacional de Béisbol represento al presidente Luis Abinader y al ministro Francisco Camacho en el recibimiento al equipo campeón tras la conquista de su corona 11 y la 22 para el país en la Serie del Caribe

El Comisionado Nacional de Béisbol, Junior Noboa, en representación del Gobierno Dominicano, recibió este sábado a los integrantes del equipo campeón Tigres del Licey a su arribo al país por el Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez tras coronarse nuevos monarcas del Caribe al blanquear 3-0 a los Leones del Caracas, de Venezuela.

Noboa, representó en la llegada de los campeones, al presidente de la República, licenciado Luis Abinader y al Ministro de Deportes, ingeniero Francisco Camacho en un momento de grandes emociones vividas tras el arribo al país de la delegación dominicana que participó en la Serie del Caribe cerca de las 9:00 de la noche en un vuelo privado.

En la terminal del AILA, Noboa, junto al gerente general del Licey, Audo Vicente y el director de comunicaciones de ese conjunto, Ildefonso Ureña, saludaron y felicitaron con efusividad al presidente del Licey, Ricardo Ravelo, los demás miembros del comité ejecutivo del equipo, al dirigente campeón José Offerman, los instructores y a cada uno de los peloteros, quienes batallaron de principio a fin en busca de conseguir el trofeo número 11 en la historia del combinado y el 22 en sentido general para República Dominicana.

"Nos enorgullece grandemente este nuevo logro alcanzado por el béisbol dominicano en la Serie del Caribe y este es un triunfo más que celebramos", expresó Noboa, mientras saludaba a varios de los héroes del plantel, entre ellos César Valdez, Robinson Canó, Emilio Bonifacio, Mel Rojas Jr, Raúl Valdés y muchos otros peloteros.

Nobopa destacó el soporte que el presidente Abinader otorga al deporte desde inicio de su mandato y de manera especial al béisbol con las múltiples acciones que implementa para el buen desarrollo de esta disciplina.

Junto a Noboa y ejecutivos que recibieron a los nuevos campeones del Caribe, una gran multitud de fanáticos portando gorras, camisetas, banderas y trompetas del conjunto dominicano, protagonizaron un ambiente de gloria y festividad al momento de ver salir por la puerta grande a los Tigres.

"¡Licey campeón! ¡Licey campeón!", era el grito que vociferaba las fanaticadas al momento de observar a cada uno de los miembros del equipo recorrer la pasarela del AILA.

Los jugadores fueron recibidos a ritmo de merengue, bailarines y silbatos ensordecedores que ambientaron un escenario festivo que encanto a los peloteros gustó a los peloteros.



Junior Noboa, Comisionado Nacional de Béisbol, al centro junto con Audo Vicente, gerente general de los Tigres del Licey, Robinson Canó y Carlos Camacho, ejecutivo de Miderec. Foto fuente externa.

Tan pronto se coronaron el pasado viernes como campeones de la edición 65 de la Serie del Caribe, el presidente Abinader escribió un twit felicitando y agradeciendo al equipo del Licey por la entrega y gallardía que mostraron en el terreno, a fin de brindarle a Dominicana un nuevo éxito en la Serie del Caribe.

"¡Ganamos! Felicidades a los @TigresDelLicey por su triunfo en la Serie del Caribe 2023, en representación de la República Dominicana #PlátanoPower", escribió el gobernante en su cuenta de Twitter.

Mientras que el Ministro de Deportes, Francisco Camacho expresó su "más calurosa" felicitación al equipo de los Tigres del Licey, que, en representación de República Dominicana, tras la conquista de la edición 65 de la Serie del Caribe.

Fue grandioso para los Tigres, que habían perdido sus partidos anteriores en el Estadio Monumental Simón Bolívar (La Rinconada) y ganaron el más importante para ellos en esta Serie.

Más de 500 atletas participarán en los XVI Juegos Patrios


El viceministro de Deportes, Kennedy Vargas, ofrece detalles sobre los XVI Juegos Patrios Dominicanos que se celebrarán del 22 al 25 en Puerto Rico. A su lado, el director Técnico Nacional de Miderec, Neftalí Santana.Foto fuente externa.

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Más de 500 atletas estarán participando en los XVI Juegos Patrios Dominicanos en Puerto Rico, que se celebrarán del 22 al 25 de este mes, anunció este domingo el viceministro de Deportes, Kennedy Vargas, quien estuvo acompañado del director Técnico Nacional de esa institución, Neftalí Ventura.

Vargas, al dar a conocer los detalles, informó que el evento contará con el respaldo del Consulado Dominicano en Puerto Rico, el Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (Index) y el Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec).

El viceministro Vargas resaltó el respaldo que ha dado el ministro de Deportes, Francisco Camacho, para que estos juegos sean todo un éxito.

Sostuvo que durante la justa se competirá en las disciplinas de ajedrez, baloncesto, judo, karate, lucha, taekwondo, sóftbol, voleibol y el recreativo y popular juego de dominó.

"Este evento forma parte de nuestra programación de actividades deportivas que venimos haciendo desde el Ministerio de Deportes, gracias al apoyo del presidente Luis Abinader", apuntó Kennedy Vargas.

Destacó que la organización del evento es responsabilidad de la Unión Deportiva Dominicana en Puerto Rico, que preside Carlos Hernández (Dichoso).

Agregó que para el certamen deportivo se han estado reuniendo con el personal del Consulado Dominicano en Puerto Rico, que dirige César Cedeño Ávila, y con el del Index, bajo la dirección de Carlos de la Mota, quien también es vicecanciller de la República.

Deportes

Ismael Sánchez conquista en Élite Grand Prix de Ciclismo

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El nativo de la Vega tuvo el recorrido en tiempo de 1:34;07; Del Rosario, Colomé, Morel, Tejera, De Jesús también triunfaron

El veterano Ismael Sánchez se llevó los principales lauros en la categoría élite en la celebración de la Quinta edición del Grand Prix de Ciclismo, certamen que contó con la participación de más de 200 pedalistas efectuado ante una gran concurrencia en el expreso Quinto Centenario.

El escalador, nativo de la Vega, se escapó del pelotón restando tres vueltas y jamás perdió la ventaja para apoderarse de la competición, que tuvo una especial dedicatoria al doctor José Joaquín Puello, presidente Ad Vitam del Comité Olímpico Dominicano.

Sánchez, corriendo para el equipo Team Corratec American realizó el recorrido de 67.2 kilómetros en tiempo de una hora 34 minutos y 07 segundos para levantar los brazos tras su llegada en solitario a la meta.

La segunda posición la ocupó Joel García, de BMC Racing en tanto que Juan Carlos De los Santos finalizó en tercero y Juan Carlos del Rosario, de Asocipe fue cuarto.

Categoría master

En la master A lo principales lauros fueron para Ramhpy Colomé de JHM Cycling Team, quien realizó registro de 1:23;50, siendo el segundo puesto para Deivy Capellán, quien compitió para el Aero Cycling Team; Kevin Suriel, de AC Training finalizó en tercero.

Asimismo, Edwin Morel, de Drinks Team se convirtió en el gran ganador en la categoría Master B, tras cronometrar tiempo de 1: 26; 29. Rihaury Jiménez, de BMC Racing Team y Francis Tiburcio, de Cocuyos Cycling Team fue tercero.

De su lado, en la Master C el ganador fue José Manuel Tejera, de Drinks Team, quien realizó tiempo de ¡:34;45, el segundo puesto fue para Joaquín De Jesús, del Team Caribe, Juan Carlos De la Rosa fue tercero y Ramón Adames, de Drinks Team concluyó en cuarto.



Ismael Sánchez figura en el pelotón durante la prueba en la categoría élite en el Grand Prix de Ciclismo efectuado este domingo. Foto fuente externa.

En la Recreativa se impuso Aneury De Jesús, de Hamaka, quien tuvo registro de 1:03; 37, la segunda posición fue para Adrian Acevedo, de la Vega Cycling Team y Dayet Cotes, de Drinks Team cerró en tercero.

Al finalizar la jornada, Emilio Valdez destacó la presencia del amplio grupo de ciclistas, quienes vinieron desde la mayoría de las provincias para la realización del evento.

También agradeció el soporte brindado por las empresas BanReservas, Petro Movil, Ministerio de Deportes, Ayuntamiento del Distrito Nacional, Laboratorio Sued entre otros.

Panamericana de Goju Ryu realizará Torneo Internacional de Karate en RD

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Asociación Dominicana de Goju Ryu y el representante de la Panamericana de Goju Ryu en República Dominicana, celebraron un encuentro donde se hizo «lanzamiento oficial» de los trabajos para el montaje del Primer Torneo Internacional de la Panamericana de esa disciplina, a celebrarse del 29 de septiembre al primero de octubre del presente año 2023, en el Pabellón de Voleibol del Centro Olímpico, con la participación de 12 países del continente Americano.

El acto contó con la participación del presidente de la Federación Dominicana de Karate, José Luís Ramírez (Borola), quien manifestó su apoyo personal e institucional a las actividades de la Asociación Dominicana de Goju Ryu y la Panamericana de Goju Ryu.

Pedro Generoso Montero, presidente de la Asociación Dominicana de Goju Ryu e inmortal del Deporte dominicano, puso de relieve la gran importancia de este evento para la unificación del Goju Ryu dominicano, lo cual coincide con las celebraciones de los 60 años de Goju Ryu en el país, hecho ocurrido gracias a la llegada a la República Dominicana del maestro Tameyoshi Sakamoto en el año 1957.



Rafael Villalona, ex miembro del COD; José Luís Ramírez (Borola), presidente de la Fedokarate; generoso Montero, presidente de la Asociación Dominicana de Goju Ryu, atletas y parte del comité organizador del torneo internacional al momento de anunciar el evento. Foto fuente externa.

Montero agradeció la presencia de José Augusto Ruiz-representante de la Goju Ryu Koryu Shirenkan, Gerónimo Encarnación-representante de la Goju Ryu Kanye Kanei, José Antonio Ochoa-representante de la Goju Ryu Zaisen, Luis Ventura-en representación de la Goju Ryu Jinbukai Shinyukaikan Goju, y los hermanos Reyes y sus acompañantes-en representación de la Goju Ryu Shinseikai que dirige José Elías Ramírez.

Mientras, Manuel Coronado, representante de la Panamericana de Goju Ryu para la República Dominicana, manifestó a los presentes que la celebración de este «Primer Torneo Internacional de la Panamericana de Goju Ryu» es el resultado de la planificación conjunta de la Asociación Dominicana de Goju Ryu, la Panamericana de Goju Ryu, que dirige el argentino Carlos Guardia y la Mundial de Goju Ryu que preside Nuno de Oliveira, evento este que es la antesala del «Torneo Mundial de Goju Ryu» planificado para el año 2026, también en República Dominicana.

Coronado concluyó su participación invitando a los karatecas organizados en la Fedokarate y la familia Goju Ryu dominicana "a que nos reunamos en septiembre de este año en este magno evento internacional"

Inicia arribo delegaciones Copa Independencia Boxeo, llegan Trinidad-Tobago y Jamaica

Domingo HERNANDEZ

SANTIAGO

Comenzaron a llegar al país las delegaciones extranjeras cuyos púgiles competirán en la versión 41 de la Copa Independenciade Boxeo, que inicia este miércoles y se extenderá hasta el 20 del presente mes, con la participación de 10 países.

La primera selección en arribar a suelo dominicano lo fue la de Trinidad y Tobago, la cual llegó el pasado domingo por el Aeropuerto Internacional de Las Américas "Doctor José Francisco Peña Gómez" y está integrada por siete personas.

La información la dio a conocer ayer el licenciado Ulises Rodríguez, presidente del Comité Organizador del torneo.

El equipo señalado está conformado por : Nigel Paul, quien pertenece a la división de más de 92 kilogramos, Aaron Prince (75 kilogramos), quien representó a Trinidad & Tobago en los Juegos Olímpicos de Tokio, Blessing Waldropt (63 kilogramos, Donnel Phillip (60 kilogramos), Anthony Joseph (57 kilogramos) y Juhku Ortega (49 kilogramos) en masculino.

Dos peleadoras forman parte del seleccionado femenino de esa nación: Tianna Guy (57 kilogramos) y Omelia Faith (48 kilogramos). Regards Reynold es el entrenador.

Este lunes llegó Jamaica, cuyo equipo lo integran seis personas, incluidos dos entrenadores y un delegado.

Los boxeadores jamaicanos son: Jade Eccleston, en los 80 kilogramos y Tevoy Barret, en los 71 kg. Les acompañan Felipe Sànchez y Floyd Trumpet, entrenadores, así como Leroy Brown, delegado.

Para este miércoles se espera la llegada del total de las misiones, incluida Estados Unidos, la que está integrada por siete personas.

En ese orden destacan los nombres de: Thomas Shen (60 kilogramos), Sharif One (71 kilogramos) y Shaheed Valentine. Los entrenadores son: Allen Alvir, Manuel Calderón y Kathy Rivera. Ray Silvas es el entrenador.



Aaron Prince, quien representó a Trinidad & Tobago en los Juegos Olímpicos de Tokio, forma parte de la comitiva de ese país para accionar en el torneo.

El seleccionado de Panamá, está conformado por ocho personas, tres de ellas entrenadores.

El país del Istmo envió un seleccionado únicamente de mujeres :Yuliet Hinestroza, en los 50 kilogramos,que viene de ganar medalla de oro en el torneo mundial femenino juvenil, de La Nucia (Alicante) de España, Además Xiomara Santamaría (54 kilogramos) y Kiria Cortéz, en los 66 kilogramos.

Los entrenadores son: Yuliana Torres, Carlos Aparicio y Melanio Flores. Médico David Lorenzo.

El listado de Barbado, lo integran: Jabali Breedy (51 kilogramos), Rashawn Holder (57) kilogramos, Peter Murray (63.5kilogramos) y Charles Cox (80 kilogramos). Lawrence Hunter, es el entrenador.



Ulises Rodríguez, presidente del Comité Organizador



Anthony Josep, representará a Trinidad & Tobago.



La panameña Yuliet Hinestroza, Medallista de Oro del Mundial femenino juvenil en los 50 Kg estará en la Copa Independencia.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

Mucho se ha leído de la pelea que tuvieron Juan Marichal y John Roseboro el 22 de agosto de 1965.

*

Incluso, hace un tiempo escuché a Marichal hablando de ese incidente en el Centro León y el final feliz que tuvo muchos años después.

*

Hall Of Fame Graphs recordó el fin de semana el incidente, donde Rosebro admitió su culpa.

*

Señala que se jugaba la tercera entrada del partido entre los Dodgers de Los Ángeles y los Gigantes de San Francisco.

*

Paradójicamente, cuando llegó el detonante, Marichal no estaba lanzando sino bateando.

*

Era un enfrentamiento entre Sandy Koufax y el dominicano Juan Marichal, probablemente, el mejor zurdo y el mejor derecho del momento.

*

Describe que el segundo pitcheo de Koufax en la tercera entrada, fue una pelota baja y lejos del bateador Marichal.

*

Pero, Roseboro la devolvió a Koufax como un mísil, cerca de la cabeza del dominicano.

*

"La reacción de Marichal no tuvo precedentes: atacó a Roseboro, golpeándolo en la cabeza con su bate y provocando una épica pelea de 14 minutos", narra HOF Graphs.

*

Y sigue, años después, Roseboro admitió que intencionalmente acercó la pelota a la cabeza de Marichal, en represalia por los bateadores de los Dodgers.

*

Lo que hizo Roseboro fue tomarse el problema para él, ya que Koufax se negaba a golpear los bateadores de los Gigantes.

*

Con esto Roseboro mantenía Koufax fuera del problema, ya que no le gustaba lanzar a golpear los bateadores.

*

Juan Marichal y John Roseboro terminaron siendo amigos y HOF Graphs publica el comentario ilustrado con una pelota firmada por ambos.

*

SQUEEZE PLAY: Los surcos nasogenianos separan la nariz de la mejilla…¿Falta mucho para el 27 de febrero?...El Patrón de la Tarde está cumpliendo 5 años…El espacio se transmite por La Bacana 105.9 FM…Felicidades Antonio Espaillat, Haime Thomás, José Devarez, Nelson Peralta, Juan Bonilla, Gladialisa Pereyra, la doctora Rosa Peralta, Francisco Sanchis, Bernabé Cruz, José Adriano Rodríguez y yo…Admito que estaba mirando el Súper Bowl sin importarme quien ganara…Hasta que el narrador dijo ¡Toch Down del dominicano Pacheco!...Lo estuve llamando pero no me respondió ¡Aló, Pacheco!...Recordando al Inspector Rodríguez…Entonces, Pipe se va, pero no se va…Cuando necesito algo del baloncesto dominicano consulto a Martín Lajara…Si es de la NBA acudo a Francis Gallardo…Y cuando es de pelota al Súper Profe, Elwyn Peña…Entonces, el Súper Profe me desglosa los números de César Valdez en Lidom…Me dice que Valdez tiene de por vida 38-15 y 2,32 de efectividad…En series regulares tiene 25-11 y 2,44 y en postemporada 13-4 y 2,09…Es decir, que la próxima dos victorias del César serán 39 y 40 en Lidom…Cuando República Dominicana (Águilas) ganaron la Serie del Caribe del 2021 en México, con el trofeo vinieron en el avión Chilote Llenas y Ramón Torres…Ahora cuando volvió a ganar RD (Tigres) en Venezuela, en el avión con el trofeo venían Chilote Llenas y Ramón Torres…¡Los dichosos!...Este martes es San Valentín y la gente viste de rojo…Pero, el miércoles habrá de la colorá, porque comienza la Copa de Boxeo Independencia…Me contaba "Mi Bola de Cristal Empañada", que, el Taj Mahal lo construyó el emperador mongol Sha Jahan en memoria de su esposa…Por si usted cree que está regalando mucho este 14 de febrero…**Por hoy, out 27.**

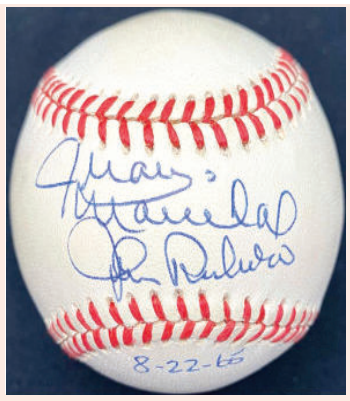

Pelota firmada por Marichal y Roseboro.

Rincón Deportivo



Domingo Hernández
Editor Deportivo

El Clásico Mundial…



Nelson Cruz.

Concluida la Serie del Caribe, ahora toda la atención de los dominicanos se habrá de centrar en el Clàsico Mundial de Bèisbol.

La justa está prevista a celebrarse del 9 al 21 de marzo y se supone que las expectativas serán esta vez superior, en razón de que la misma se celebra después de seis años ausencia.

El gerente general del equipo dominicano, Nelson Cruz, junto a su equipo de trabajo, han tenido una ardua labor por delante.

Que conste, aún cuando hubo muchas bajas,debido a que algunas organizaciones de Grandes Ligas les prohibieron jugar a estelares jugadores criollos, Cruz y el cuerpo técnico han debido "hilar fino" para poder estructurar una sólida selección que nos represente.

Esto asì, no por falta de jugadores, sino todo lo contrario, por la abundancia de talento. Es posible, incluso, que se hayan quedado algunos peloteros que reúnan todas las condiciones y se considere debieron estar incluidos. Sin embargo, no todos caben.Es decir, "no hay cama pa'tanta gente", como dice la salsa del Gran Combo de Puerto Rico.

Sin embargo, si se observa detenidamente el roster, hay que colegir en que es una especie de "trabuco". De hecho, superior en el papel al seleccionado que ganó invicto la edición del Clàsico en el 2013.

Cabe observar al respecto, que por algo los expertos dan al equipo nacional como el segundo favorito para ganar el certamen universal.

Cruz, aún cuando ha sido muy objetivo en sus declaraciones, ha dejado entrever optimismo en torno a la calidad de los jugadores que conforman el plantel, gran parte de ellos perteneciente a lo mejor de lo mejor de las mayores.

Empero, esto no es garantía de nada, sobre todo, si se toma en cuenta el alto nivel competitivo que habrá, caracterizado por una proliferación de superestrellas en la mayoría de los equipos, por no decir en todos. De ahí el que lo más aconsejable será esperar resultados y mantener la fe en el representativo nativo. ¿Què les parece…? Ya veremos.ESQUINITAS.Comienzan a llegar las delegaciones extranjeras, cuyos boxeadores competirán en la próxima Copa Independencia de Boxeo. Se prevé que el grueso de los 10 paìses participantes estarà en el país el miércoles a màs tardar. El torneo, a celebrarse en el bajo techo del sector de Los Pepines del 15 al 20 de febrero - aunque las competencias comenzarán el jueves 16- ha comenzado a despertar interés entre quienes gustan del buen boxeo… Por cierto, ahí accionaràn púgiles medallistas en campeonatos mundiales, tanto en el renglón femenino como en el masculino, además de campeones Panamericanos. En definitiva, lo que se espera es que esta vez los fanáticos se den "banquete" con este tradicional certamen que agotará su versión número 41. La entrada es gratis. ¡No se lo pierda! **Para que lo aprendas o lo recuerdes: a propósito de olimpismo, es oportuno decir que, el nadador norteamericano Michael Phelps, es el atleta con más medallas en la historia de los Juegos Olìmpicos, con un total de 28, de las cuales 23 son de oro. Además, conserva el mejor tiempo olímpico en 200 metros libres, 200 metros mariposa, 200 metros estilos, 400 metros estilos y en las carreras de relevos 4x100 y 4x200. !Suena la campana! ¡Climmp!**



Vladimir Guerrero Jr. es uno de los pilares de equipo dominicano que irá al mundial.

La Ronda Deportiva en nuevo horario

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El prestigioso y popular programa La Ronda Deportiva, ahora se transmite en horario de 1 a 2 de la tarde, por la Super 103.1 FM, y sus plataformas de internet super103.com.do, y simple radio para celulares.

El referido espacio cumplirá 41 años en el aire el dia 1 del mes de octubre del presente año; el mismo es producido y conducido por el cronista y narrador deportivo, Santana Martinez, y cuenta con varios colaboradores fijos como son; Domingo Hernandez en boxeo, Martín Lajara, Juan Santos, entre otros.

La Ronda deportiva comenzó en el año 1982 en Radio Ronda de Moca, propiedad del fallecidoradiodifusor Gabino Núñez.



Santana Martínez.

Se trasladó a Santiago en el 1984, y su nueva casa fué Radio Santiago 820 AM, hasta el año 1995. De ahi este fué trasladado a Radio Amistad 1090 AM hasta hace un para de meses.

Ya desde abril del 2021 el espacio se transmitia en cadena por Amistad AM y Super 103,1, pero desde enero de este mismo año(2023), sigue por esta última estación radial, con una gran cobertura nacional e internacional.

Francisco Camacho felicita a los campeones SC Tigres del Licey

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El ministro de Deportes y Recreación, Francisco Camacho, expresó su "más calurosa" felicitación al equipo de los Tigres del Licey, que, en representación de la República Dominicana, conquistó la edición 65 de la Serie del Caribe, que concluyó la noche de este viernes en Caracas, Venezuela.

"Hoy el país está de fiesta con esta nueva corona en la Serie del Caribe, tras el conjunto dominicano vencer a los Leones de Caracas, de Venezuela", dijo Camacho en un comunicado.

Manifestó que todo el pueblo dominicano le dio seguimiento minuto a minuto a cada partido de los Tigres del Licey, que alcanzó su corona número 11 y dio al país el título 22 en la Serie del Caribe.

"El presidente Luis Abinader, cuando le entregó la bandera y despidió al equipo dominicano, le pidió que regresara triunfante con la corona y así ha sido", expuso Camacho con satisfacción.

Recordó que en el discurso que pronunció en esa oportunidad, afirmó que el Palacio Presidencial se ha convertido en la "casa del deportista dominicano", ya que el jefe de Estado ha realizado múltiples actividades con diferentes actores del deporte.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

¿Quién debe ser el segunda base del equipo de RD en el Clásico Mundial?

Eugenio MIRANDA

SANTO DOMINGO

Los pronósticos apuntaban a que José Ramírez ocuparía la titularidad en la posición pero finalmente no apareció en el roster oficial



Los fanáticos de ESPN Dominicana dejaron sentir su pensar en redes sociales y Robinson Canó y Willy Adames fueron sorpresivamente las opciones más votadas.En la gràfica, Ketel Marte, Canò, Adames y Jean Segura. Foto fuente externa.

Nunca hay una situación ideal. Cuando hay mucho talento de donde elegir se tiene que analizar un sinnúmero de variantes para tratar de tomar la mejor decisión. Este es el caso de República Dominicana y el equipo que participará en el Clásico Mundial de Béisbol el próximo marzo.

Como el país que más jugadores extranjeros aporta al béisbol de las Grandes Ligas, es obvio que tendrá un pool inmenso de donde elegir y más aun con lo expresado por los dirigentes del equipo que todos estaban en la disposición de participar.

Una de las posiciones más interesantes merecedora de análisis es la de intermedista (junto a las paradas cortas que ya en otra ocasión examinaremos), ya que las opciones son diversas y cada jugador tiene algo que aportar.

En muchas de las alineaciones conformadas por fanáticos y analistas una de las principales opciones para hacerse cargo de la segunda base era José Ramírez, quien a pesar de ser listado en la antesala ha visto acción en 145 partidos en la intermedia en su carrera en Grandes Ligas.

Lamentablemente para el equipo dominicano 'Mr. LaPara' tuvo que someterse a una cirugía en su mano derecha y no pudo estar a punto para formar parte del roster.

Las apuestas más idóneas serían las de contar con Jean Segura (que ahora juega para los Marlins), Ketel Marte y el veterano Robinson Canó para cubrir la intermedia, aunque también se ha especulado de que jugadores que accionan principalmente en las paradas cortas como Willy Adames y Wander Franco pudieran hacerse cargo de ello.

Todo esto en suposición de que el Jugador Más Valioso de la Serie de Campeonato de la Liga Americana y de la Serie Mundial, Jeremy Peña, sea el torpedero principal del equipo dominicano.

Los usuarios de Twitter consideraron que Adames, quien ha jugado solo diez partidos en Grandes Ligas en dicha posición y once en ligas menores, debe ser el intermedista titular del equipo. El torpedero de los Brewers viene de su mejor temporada en las mayores disparando 31 cuadrangulares y remolcando 98 carreras.

En contraste en Instagram se decantaron por la experiencia y veteranía de Robinson Canó, quien ha formado parte del equipo dominicano en el Clásico Mundial en ocasiones anteriores, aunque ya se encuentra en el tramo final de su carrera.

Canó viene de una inestable campaña en la MLB aunque participó con el equipo dominicano en la Serie del Caribe y terminó con promedio de bateo de .286, tres dobles y tres remolcadas en 35 turnos al bate.

Opciones hay varias y el dirigente Rodney Linares y su equipo de trabajo tendrá una ardua pero interesante tarea al momento de elegir quien deba ser el segunda base titular y lo más probable es con la variedad que ostentan todo dependerá de los enfrentamientos y el plan de rotación con el que enfrenten el torneo mundialista.

Aguilas adquieren al jardinero Gilberto Celestino desde los Toros

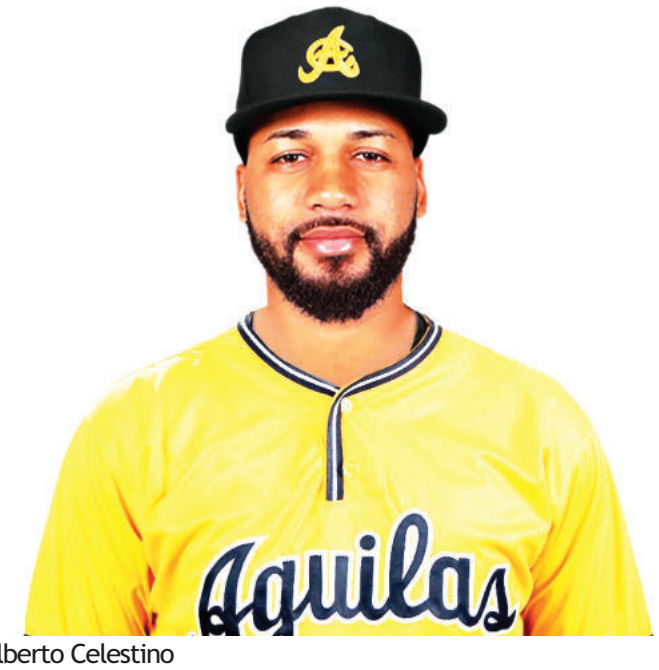

Gilberto Celestino

LA REDACCION

SANTIAGO

Las Águilas Cibaeñas adquirieron al jardinero central de grandes ligas Gilberto Celestino en cambio con los Toros del Este, que recibieron al también centrocampista de las mayores Víctor Robles, anunció aquí Ángel Ovalles, gerente de Operaciones de los aguiluchos.

Celestino, quien milita en Grandes Ligas con los Mellizos de Minnesota, fue definido por Ovalles como un jardinero central defensivamente sólido.

"Además puede generar ofensiva del lado derecho del plato, hace contacto, se embasa y es un jugador consistente que debe ser sólido en esta liga", aseguró.

El gerente aguilucho dio la bienvenida al nuevo jugador del equipo, al tiempo de agradecer a Víctor su entrega a la causa aguilucha y deseó suerte en su carrera.

Gilberto Celestino viene de jugar 122 partidos en Grandes Ligas con los Mellizos en 2022, donde bateó .238, impulsó 25. Recibió 32 transferencias y 77 ponches. Las estadísticas de barra cerraron en .313 /.302 /.613

Celestino es nativo de Santo Domingo, tiene 24 años, mide 6´-0", su equipo original en la Liga Dominicana son los Gigantes del Cibao, con quienes jugó sólo 4 partidos, pegando un hit en siete turnos. En la temporada 2021.

Fue enviado a los Toros del Este para la temporada 2021-2022 en el cambio que involucró además al torpedero Oneil Cruz y el lanzador Adonis Rosa por el patrullero Jordany Valdespín.

Con los Toros Gilberto Celestino jugó 11 juegos. Seis en la campaña 2021-2022 y cinco el año pasado.

Su actuación en LIDOM se resume en 15 juegos, 41 turnos, 8 hits, promedio de bateo de .195, dos dobles, 3 carreras impulsadas, 4 anotadas, 14 boletos y 8 ponches. Su OBP es de .389, SLG .244, OPS. 633.

Ted Lerner, dueño de los Nationales, muere a los 97 años

WASHINGTON Ted Lerner, el desarrollador inmobiliario multimillonario cuya familia compró los Washington Nationals en 2006, murió, anunció el equipo el lunes. Tenía 97 años.Un portavoz de los Nacionales dijo que Lerner murió el domingo por complicaciones de neumonía en su casa en Chevy Chase, Maryland.

MLB harà permanente corredores en entradas extras

NUEVA YORK-.MLB lo hará permanente. En todos los juegos de entrada extra de la temporada regular, se colocará un corredor en la segunda base para comenzar la décima entrada, y en cada inning extra subsiguiente después de eso, hasta que se determine un ganador, de acuerdo con un fuente familiarizada con la situación.

Centro Médico Cibao -UTESA
FARMACIA CENTRO (Servicio a Domicilio) Ext. 8822
Y
LABORATORIO CLINICO Exts. 8831 5520
24 horas 7 días a la semana
TEL.809.582.6661

CLASIFICADOS

ALQUILER Y VENTAS
• CASAS • APTOS. • LOCALES

• EMPLEO
• ANIMALES
• SOLARES
• VEHICULOS
• FINCAS

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m

DIRECCIÓN:
Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281 Fax.: 809-583-7288

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225 Fax.: 809-685-6295

(809-583-7281
Exts. 225-226-227

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES POR E-MAIL

(Santiago)
legales1915@hotmail.com

(Santo Domingo)
edictoslainformacion@gmail.com

Condiciones
Los anuncios LEGALES y CLASIFICADOS deben ser enviados por correo electónico. El pago de los mismos puede ser en EFECTIVO, TARJETA DE CRÉDITO O DEPÓSITO BANCARIO, antes de su publicación.

Los LEGALES serán recibidos hasta las 3:00 de la tarde por correo electrónico.

Política de reposición
Verificar cuidadosamente el anuncio y reportar cualquier error el primer día de su publicación de Lunes a Sábado en horario de oficina. Se otorgarán reposiciones libre de costo debido a errores gramaticales, ortográficos y números teléfonicos que cambien el significado de los anuncios.

AVISO PERDIDA DE PLACA.
Se hace de público conocimiento que se ha extraviado la Matrícula del vehículo marca YAMAHA, modelo TIBURON, año 1990, placa No. K0635114, color VERDE, chasis 3YJ2952429, propiedad de MOISES JOEL FERMIN FRANCO, cedula de identidad y electoral No. 031-0431528-2.
F-11166/13/14/15/2/23

AVISO PERDIDA DE MATRICULA
Se avisa por este medio que se ha perdido la matricula correspondiente a la motocicleta marca Honda , modelo C70, placa y registro NLZF75, chasis No. C706006255, , Año 1982, color verde, propiedad de JOSE REINALDO REYES JIMENEZ, CÉDULA DE IDENTIDA Y ELÉCTORAL NO. 088-0003595-1.
F/63913. 14-2-2023

AVISO DE PERDIDA DE PLACA
AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA PLACA DE UNA MOTOCICLETA, PLACA Y REGISTRO NO. N346063 CHASIS NO LC6PAGA1170862192, MARCA SUZUKI MODELO AX100, AÑO 2007, COLOR NEGRO, PROPIEDAD DE FRANCISCO ANTONIO DE LA CRUZ SANCHEZ CÉDULA NO. 047-0091720-8.
C-12011/14/15/16/2/23

perdida de placa
datos un motor marca honda modelo c90 color verde número de serie HA02E2030264 número de chasis HA022138219 a nombre de ELADIO AVELINO LUNA VASQUEZ 050-0030534-1 el número de placa es K0808916 , 050-0030534-1 año de el motor es 1984
F-63701/10-13-14-02-2023

AVISO DE PERDIDA DE CHAPA
SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA CHAPA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO MARCA KIA MODELO RIO LX, AÑO, 2018, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA NO.A820803, CHASIS No.3KPA241ABJE073644, 4 puertas, PROPIEDA DE LA RAZON SOCIAL, EBENEZER GROUP SRL., con su RNC. No132010639.
F-63890/10/13/14/2/23

AVISO PERDIDA DE PLACA
SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA MARCA DAIHATSU , MODELO 1998 , AÑO 1998 , COLOR ROJO , REGISTRO Y PLACA L090583 , CHASIS No. V11809950 , PROPIEDAD DE RICHARD MELVIN BALBUENA MIRANDA CEDULA DE IDENTIDAD 031-0344260-8.
F-63889*10/13/14/2/23

PUBLICACION EPERDIDA PLACA VEHICULO DE MOTOR
EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA CHAPA A622510, CORRESPONDIENTE AL VEHICULO PRIVADO MARCA HYUNDAI, MODELO SONATA GLS, AÑO 2010, PROPIEDAD DE JOSE ANTONIO ALEXIS GUERRERO, CEDULA 037-0010933-7, RESIDENTE EN PUERTO PLATA
F-63881/10/13/14/2/23

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO.
En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero (CF) No. 40-001-095477-0, de fecha 1/04/2022, por la suma de DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (RD$2,300,000.00) emitido por la ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS, a favor de NORMA JACQUELINE VASQUEZ ROJAS DE DE MARCHENA, cédula de identidad No. 031-0236833-3, La presente publicación se hace con el fin de cancelar el referido certificado financiero.
F-63778/7/14/21/28/2/23

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA
SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO, MARCA BUGGY,, MODELO SUFDHANNANER, AÑO 1969 COLOR ROJO, REGISTRO Y PLACA AF-DZ61, CHASIS TP823617, PROPIEDAD DE JOSE ANT. MARTINEZ MARTINEZ CED. 001-1267354-6
F-63938/14/2/23

AVISO POR PERDIDA DE MATRICULA VEHICULO DE MOTOR
Se hace de conocimiento público la pérdida del CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULO DE MOTOR (Matricula) del vehículo de motor,placa (L218553), Marca (FORD), Modelo (F150 4X4 PICK UP), Color (DORADO), Numero de Chasis (1FTRW08LX1KE35084),nombre del señor (OCTAVIO AUGUSTO MEDINA ALVAREZ ALVAREZ), Cedula (001-0100944-7). OCTAVIO AUGUSTO MEDINA ALVAREZ ALVAREZ Cedula (001-0100944-7)
SDF-63958/14/2/23

AVISO PERDIDA DE PLACA
Se avisa por este medio la perdida de la placa correspondiente a la motocicleta marca Z3000 modelo CG150 año 2013 chasis LX4GJ1T13AK09046 propiedad Félix Gómez Hernández Ced. 001-0245399-0.
SDF-63914/13/14/15/2/23

PERDIDA DE MATRICULA
Vehículo Automóvil Privado Chasis 4T1BF12BTU125623 Placa A406904 Color Rojo Año Marca Toyota Modelo Avalon Nombre José Luis Lora Mendoza Cédula No.04700265020
F-63946/14/2/23

Aviso de pérdida de matricula
Se avisa por este medio la perdida de la matricula correspondiente al TIPO DE VEHÍCULO: TIPO DE VEHICULO: AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA: KIA, MODELO: OPTIMA SX , AÑO DE FABRICACION 2009, CHASIS NO.KNAGE22539A382525, COLOR NEGRO, NO DE REGISTRO Y PLACA: A614856, MATRÍCULA: NO.11393793. Propiedad, de: YODERI ENENELGILDO HERRERA ZORRILLA, Ced: No. 001-1795206-9.
SDF- 63949/14-02-2023

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA
POR ESTE MEDIO SE INFORMA QUE SE HA PERDIDO LA MATRICULA ORIGINAL DE UNA JEEP, AÑO 2017, MODELO GLE-43 AMG COUPE 4MATIC, CHASIS NUMERO WDCED6EB8HA079098, COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA CINCO (5) PERSONAS, FUERZA MOTRIZ NÚMERO 2996 (HP/CC), REGISTRO Y PLACA NÚMERO G402416, A NOMBRE DE LA SEÑORA JULIA MATILDE GARCIA SUAREZ, CED.: 031-0145314-4,
F-63948/14/2/23

AVISO DE PERDIDA DE PLACA
PERDIDA DE PLACA DE VEHÍCULO JEEP, MARCA TOYOTA, MODELO KZJ1OL-GKPGT, PLACA: G127574, COLOR CREMA, CHASIS: JTEBY25JX00038877, AÑO: 2006, PROPIEDAD DEL SEÑOR MARCELINO ANTONIO PERALTA ACOSTA, CEDULA 034-0010962-9.
F-63929/13/14/15/2/23

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO
Se hace Público la pérdida del Certificado Financiero No. 9600730016, expedido por el Banco de Reservas, Sucursal Bonao, por un valor de RD$500,000.00, a nombre de JESUS ISIDRO RODRIGUEZ MARTE, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número 048-0029149-6, domiciliado y residentes en esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom.

JESUS ISIDRO RODRIGUEZ MARTE
Declarante

C-11969/13/14/15/2/23

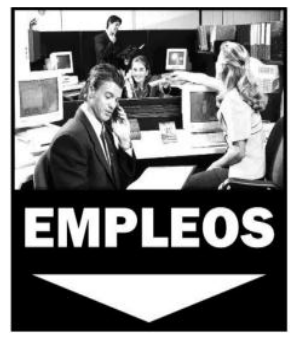

EN SANTIAGO PERSONA
SOLA SOLICITA MUCHACHA PARA EL SERVICIO DOMÉSTICO CON DORMIDA. $12,000.00 MÁS EL PASAJE MENSUAL.
PARA INFORMACION LLAMAR AL
TEL. 809-581-5916.
F/ 63714 3 AL 14-02-23

EMPLEO
CHOFER CON LICENCIA PARA MANEJAR (VEHÍCULO-CARRO), SECRETARIAS PARA SANTO DOMINGO
MAIL: FENAPYMED@HOTMAIL.COM
TEL: 849-455-0900
809-276-2304
F-011136/8-9-10-2-23

DETECTIVE PRIVADO
SANTIAGO Y TODO EL CIBAO , CASOS DE INFIDELIDADES, EMPRESARIALES Y DOMÉSTICOS 24/H ADS DETECTIVE, **LICENCIA DE INVESTIGADOR #01.**
MAIL: infidelidadrd@gmail.com
OFICINA: 809-238-3975
CEL.: 849-409-5222.
F-011066/26-1- AL 20-4-23

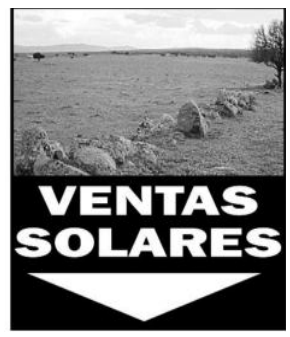

SE VENDE TERRENO CON TÍTULO Y SANEAMIENTO
EN RINCÓN DE PIEDRAS, SAJOMA.
140 + TAREA, CON ACCESO A CARRETERA, AGUA PROCESADA, ELECTRICIDAD Y POBLADO CERCANO. PRECIO POR TAREA **$125,000.00.**
INF: 1-732-921-1460.
CORREO: INSUFRA@GMAIL.COM
F/63604. 8 AL 10-2-2023

CENTRO MASAJES POST QUIRURGICO
Con masajista ciego altamente especializado y certificado
ofrece una amplia gama de masajes: relajación, reductivos, deportivos, infantiles, drenaje linfático, exfoliación facial, entre otros.
Además ofrecemos servicios de manicure y pedicure.
Laboramos por citas de lunes a sábados.
TEL.: 809-251-1674/
849-387-8046
¡HAS TU CITA YA!.
F/63891. 10-2 AL 31-3-23

Optica ANGIE
Visión Perfecta!
Examen visual computarizado Gratis
Av. Circunvalación, Hipermercado La Fuente, Stgo.
Tel.: 809-626-4466

CENTRO OPTICO METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262, Santiago, R.D.



SE VENDE
EDIFICIO DE 3 NIVEL ES EN HATO MAYOR , STGO, 2DO Y 3ER NIVEL, ESTAN RENTADOS POR APARTAMENTO : 1ER NIVEL, MARQUESINA , 3 HABS. , BAÑO ,COCINA Y ÁREA LAVADO.
NOTA: SOLO TIENE PAPEL EL PAPEL DEL AYUNTAMIENTO Y SE ENCUENTRA EN
COOPERATIVA LA ALTAGRACIA,
LA EDIFICACION ESTA EN UN PEATON.
PRECIO $ 4.5
INF: CEL: 809-751-9942/ 849-201-0785.
F/63562. 27-01- AL 17-02-2023



ALQUILO
EN LA ESMERALDA AMUEBLADOS
- ESTUDIO DE UNA HABITACION
- Y UNA HABITACIÓN
EN EL CENTRO DE LA CIUDAD.
PARA INFORMACION LLAMAR A LOS TELS.
809-235-1116/
809-734-0107
F/63814. 8 AL 10-2-23

AVISO DE PERDIDA DE LIBRETAS DE AHORROS Y CERTIFICADOS FINANCIEROS
Se hace de público conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) de la Resolución No.147/87, de fecha 13 de Octubre del 1987, dictada por el Consejo de Administración del Banco Nacional de la Vivienda, que la Libreta de Ahorros en Dólares de la cuenta No.21002030030476, expedida por el Banco Santa Cruz; los Certificados Financieros en Pesos Dominicanos Nos.2280001719, 2280001834 y 2280001857 y la Libreta de Ahorros en Pesos Dominicanos de la cuenta No.1280056414, expedidos por la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (ALNAP); la Libreta de Ahorros en Pesos Dominicanos de la cuenta No.10-002-011087-0, expedida por la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP); y, las Libretas de Ahorros en Pesos Dominicanos de las cuentas Nos.240-200448-6 y 120-205419-3, expedidas por el Banco De Reservas de la República Dominicana (BANRESERVAS) a favor del señor José Enrique Sued Sem, se encuentran perdidos o extraviados.-

LIC. HUGO A. RODRIGUEZ PICHARDO.-
Abogado Apoderado

F-63775/7, 14, 21 y 28/2/23)

ACTO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 2153 del 12 de Noviembre del año 1949, la cual agrega un párrafo al artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, el Sr. STALING ALFONSO ALMONTE TINEO, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, casado, domiciliado en el Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 033-0034821-0, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. MARIA TRINIDAD HERNANDEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada de los tribunales de la República, portadora de la matrícula del colegio de Abogados de la República Dominicana No. 25112-364-01, con su oficina abierta en la Calle Domingo Reyes No. 13 de la Ciudad de Mao.- Le advierte a la señora CAROLINA ROSADEL MINAYA, cuya última residencia conocida por él fue en la Calle Proyecto S/N, de la Sección de Los Quemados de este Municipio de Mao, que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad, el día miércoles que contaremos a quince del mes de febrero del año 2023, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, para que comparezca a la audiencia, a puertas cerradas en que será conocida la audiencia que celebrará el día martes que contaremos a veintiocho (28) del mes de febrero del año 2023, a las 9:00 horas de la mañana, por ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, en su local sito en la Avenida Miguel Crespo S/N que es donde tiene su oficina principal el Palacio de Justicia, de la Ciudad de Mao.-

LICDA. MARIA TRINIDAD HERNANDEZ
ABOGADA

F-63921/13/14/15/2/23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO,

De conformidad con el párrafo único del art. 22 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, modificado por la Ley 2153. El señor JHONNEL ALEXANDER UREÑA TORRES, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la de la cedula de identidad y electoral No. 034-0051005-7, domiciliado y residente en en esta ciudad de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. DOMINGO MANUEL PERALTA GOMEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado de los Tribunales de la Republica, miembros activo del colegio de abogados de la Republica Dominicana con la matricula No. 20977-23-99, con cédula de identidad y electoral No. 034-0030418-8, con estudio profesional abierto en la calle Emilio Arte Esq. Sánchez No.32 de esta ciudad de Mao, provincia Valverde, donde se hace formal elección de domicilio para los fines de ésta publicación y sus consecuencias legales, ADVIERTE a su legitima esposa señora BARBIE SOPHIE BRAVO, de nacionalidad de Estado Unidos de América, mayor de edad, casada, pasaporte No. 501595131, cuyo último domicilio es actualmente desconocido en República Dominicana, que a falta de información relativo a su domicilio actual, procederá a EMPLAZARLA en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, en la acción en Divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, el día Lunes Veinte (20) del mes de Febrero del año dos mil Veintitrés (2023), para que comparezca como fuere de Derecho a la audiencia que para tales fines celebrará, a las nueve (9:00) horas de la mañana, la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, el día Martes que contaremos a Catorce (14) del mes de Marzo del año dos mil veintitrés (2023), en sus atribuciones Civiles, la cual funciona en uno de los apartamientos de la primera planta del Palacio de Justicia de Valverde, Lic. Freddy Núñez Tineo, ubicado en el No. S/N de la Avenida Miguel A. Crespo, de la Ciudad de Mao.
En la Ciudad y Municipio de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana, a los Diez (10) día del mes de Febrero del año dos mil veintitrés (2023).-

LIC. DOMINGO MANUEL PERALTA GOMEZ
Abogado

F-63929/13/14/15/2/23

AVISO DE PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.

En cumplimiento con las disposiciones legales contenidas en el párrafo único Art. 22 de la ley 1306-Bis sobre Divorcio, el señor LICENCIADO FRANCISCO JOSE CAPELLAN SUERO, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 0010140196-6, domiciliado y residente en la calle José Delio Guzmán No. 7, del sector El Pino de Arroyo Hondo del Distrito Nacional, abogado de los Tribunales de la República, quien actúa como abogado de su propia causa, asimismo representado por el LIC. FEDERICO ORTIZ GALARZA, dominicano, mayor de edad, casado, Abogado de profesión, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número 001-0196538-2, con estudio profesional en la calle José Delio Guzmán No. 7, del sector El Pino de Arroyo Hondo del Distrito Nacional, ADVIERTE por medio de la presente y AVISA a su legitima esposa, la señora CARMEN NURIS QUIÑONES ACEVEDO, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1831042-4. cuyo último domicilio conocido en la República Dominicana de ésta, fue en la calle R, número 20, del sector La Agustina del Distrito Nacional, otorgando así mismo la actual dirección y/o domicilio en el extranjero de la señora CARMEN NURIS QUIÑONES ACEVEDO, ubicada en el número 3706 de la avenida Landings Way Drive, de la ciudad de Tampa del Estado de la Florida, de Estados Unidos de Norteamérica, contando con el código postal número 33624, como actual domicilio conocido de la señora CARMEN NURIS QUIÑONES ACEVEDO, en ese país, en la ciudad de Tampa, Estado de la Florida de los Estados Unidos de Norteamérica a los fines de dar fiel cumplimiento a los artículos 68 y siguientes del Código de Procedimiento Civil de la República Dominicana, en los Estados Unidos de Norteamérica, como último y actual domicilio conocido de la señora CARMEN NURIS QUIÑONES ACEVEDO, y al tenor de que el Magistrado Procurador del Distrito Nacional, visare el original y remitiese la copia correspondiente al Ministro de Relaciones Exteriores, como ha quedado establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Civil de la República Dominicana, a los fines de que se PROCEDERA A EMPLAZARLA en acción de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional, despacho ubicado en la intersección formada por las calles Fabio Fiallo y Beller, del sector de Ciudad Nueva, en la edificación marcada con el número 102, del Distrito Nacional, donde tiene su sede el Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, a las nueve (9:00) horas de la mañana, el día miércoles, que contaremos a veintidós (22) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), y que dicho emplazamiento se hará mediante publicación los días: lunes, que contaremos a trece (13) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023); martes, que contaremos a catorce (14) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023); y miercoles, que contaremos a quince (15) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), en un periódico de circulación nacional, a los fines de que comparezca el día miércoles, que contaremos a los doce (12) días, del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve horas (9 :00 A.M.) de la mañana, por ante la Octava Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia Para Asuntos de Familia del Distrito Nacional, en sus atribuciones civiles, la cual celebra sus audiencias, a puertas cerradas en uno de sus salones ubicado su local ubicado en el edificio que aloja dicho Tribunal, sito en la calle Socorro Sánchez No. 68, esquina calle Santiago, del sector de Gazcue, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional,
A los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), por sí y por el LIC. FEDERICO ORTIZ GALARZA,

LICENCIADO FRANCISCO JOSE CAPELLAN SUERO
Abogado de Su Propia Causa

SDF-13/14/15/2/23

Emplazamiento de Divorcio

En cumplimiento del art. 22 ley No. 130-bis del 21/05/1937, sobre divorcios en la R.D., modificado por la Ley 2153 de 1949, el señor VICENTE PAULA FERRAND, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, domiciliado y residente en este municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, cedula No. 402-3486818-6; quien tiene como abogado constituido a la Licda. Amelfy Anyelina Sans de Jesús, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cedula de Personal de Identidad y Electoral No.001-1831279-2, con estudio profesional abierto en la Oficina de Abogados "MCP Despacho legal" ubicado en la av. Jiménez de Moya, edificio L4, tercer nivel, local No.5, Distrito Nacional, lugar donde el demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación. ADVIERTE a su legitima esposa, la señora LUISA HERNANDEZ, cuyo último domicilio lo fue en calle principal No. 134 Guaricano, Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, que a falta de información actual relativa a su domicilio, procederá a emplazar en acción de DIVORCIO por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por ante el Magistrado Procurador Fiscal de la Provincia Santo Domingo, R.D., el díadieciséis(16) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), a las 9:00 a.m, así como en la Secretaria y puerta del Tribunal Apoderado y último domicilio conocido, para que COMPAREZCA a la audiencia que al efecto celebrara a puertas cerradas, la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Municipio Santo Domingo Norte, sito en la calle Ramón Matías Mella, No. 103, esquina Altagracia, Segundo Nivel, Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, el día veintiocho(28) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), a las 9:00 a.m, para conocer de la referida demanda. En la Ciudad de Santo Domingo, R.D., a los 13 días del mes de febrero del año 2023.

Licda. Amelfy Anyelina Sans De Jesús
Abogad Apoderada de la Parte Demandante

SDF-63916/13/14/15/2/23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR CAUSADETERMINADA DE INCOMPATIBIDAD DE CARACTERES POR DOMICILIODESCONOCIDO.-

Para General conocimiento y de conformidad con el Artículo 22, de la Ley 1306-Bis, Sobre Divorcio y sus Modificaciones, el Señor KELVIN OSCAR MARTINEZ HIDALGO, Dominicano, Mayor edad, Casado, empleado privado, portador de la cedula de identidad personal y electoral No. 061-0021190-0, domiciliado y residente en la calle José Eugenio Kunhard, Num.64, de esta Ciudad de Puerto Plata, quien hace elección de domicilio en la oficina supra mencionada, quien tiene como Abogados constituidos y apoderados especiales a los Licdos. Efrén Ureña Almonte, Dominicano, Mayor de edad, Casado, Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, Portador de la Cédula de identidad personal y electoral Número 037-0011449-3, matriculado en el Colegio de abogado Dominicano mediante el No.23589-432-01 y Miguel Quezada Sánchez, Dominicano, Mayor de edad, Soltero, Abogado de los Tribunales de la República, Portador de la cédula de identidad personal y electoral No.037-0058437-2, matriculado en el Colegio Dominicano de Abogado de la República, mediante carnet No.52196-300-13, con estudio profesional abierto en la calle 3 casa No.49, sector el Invi, de la Ciudad de Puerto Plata, lugar donde mi requeriente hace de manera formal y expresa elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente procedimiento de publicación de Divorcio por Causa determinada de incompatibilidad de Caracteres por Domicilio desconocido. Se advierte a su legitima esposa señora YESENIA JACQUELINE CARABALLO RAMÍREZ, dominicana, Mayor de edad, Casada, Portadora de la cedula de identidad personal y electoral No.050-0036379-5, cuyo último domicilio fue en la Calle Paul Harrys, Núm. 25, de esta Ciudad de Puerto Plata, República Dominicana y a falta de información relativa a su actual domicilio y residencia, su esposo procederá a emplazarla en la acción de divorcio por causa determinada de incompatibilidad de caracteres por domicilio desconocido antes el Despacho del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata, que se encuentra ubicado en uno de los salones de la Primera Planta del Palacio de Justicia de la Ciudad de la Puerto Plata, el día lunes que contaremos a veinte (20) del mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las Diez (10:00 A.M.) horas de la mañana, a fin de ser citada para que comparezca a la audiencia que será celebrada a puerta cerrada en la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, lugar que se encuentra ubicado en uno de los salones de la Segunda Planta del palacio de justicia del Distrito Judicial de Puerto Plata, ubicado en la avenida Luis Ginebra con esquina Hermanas Mirabal, para que comparezca el día Lunes que contaremos a veinte (20) del mes de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las Nueve horas (09:00 A.M) hora de la mañana. Por ante la segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, la presente publicación es requerida y autorizada por tres (3) días consecutivos por el infrascrito.

Firma: LICDO. MIGUEL QUEZADA SANCHEZ
Abogado apoderado.-

F-63868/13/14/15/2/23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR CAUSADETERMINADA DE INCOMPATIBIDAD DE CARACTERES POR DOMICILIODESCONOCIDO.-

Para General conocimiento y de conformidad con el Artículo 22, de la Ley 1306-Bis, Sobre Divorcio y sus Modificaciones, el Señor CORNELIO TEJADA PEÑA, Dominicano, Mayor edad, Casado, empleado privado, portador de la cedula de identidad personal y electoral No. 001-0555096-6, domiciliado y residente en la calle Num.9, Num.28, sector los coquitos, playa oeste, de esta Ciudad de Puerto Plata, quien hace elección de domicilio en la oficina supra mencionada, quien tiene como Abogados constituidos y apoderados especiales a los Licdos. Efrén Ureña Almonte, Dominicano, Mayor de edad, Casado, Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, Portador de la Cédula de identidad personal y electoral Número 037-0011449-3, matriculado en el Colegio de abogado Dominicano mediante el No.23589-432-01 y Miguel Quezada Sánchez, Dominicano, Mayor de edad, Soltero, Abogado de los Tribunales de la República, Portador de la cédula de identidad personal y electoral No.037-0058437-2, matriculado en el Colegio Dominicano de Abogado de la República, mediante carnet No.52196-300-13, con estudio profesional abierto en la calle 3 casa No.49, sector el Invi, de la Ciudad de Puerto Plata, lugar donde mi requeriente hace de manera formal y expresa elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente procedimiento de publicación de Divorcio por Causa determinada de incompatibilidad de Caracteres por Domicilio desconocido. Se advierte a su legitima esposa señora MARIA MAGDALENA PASCUAL LIRIANO, dominicana, Mayor de edad, Casada, Portadora de la cedula de identidad personal y electoral No.049-0075771-9, cuyo último domicilio fue en la Calle (1RA) primera, Núm. 4, Sector Nuevo Renacer (aguas negras) de esta Ciudad de Puerto Plata, República Dominicana y a falta de información relativa a su actual domicilio y residencia, su esposo procederá a emplazarla en la acción de divorcio por causa determinada de incompatibilidad de caracteres por domicilio desconocido antes el Despacho del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata, que se encuentra ubicado en uno de los salones de la Primera Planta del Palacio de Justicia de la Ciudad de la Puerto Plata, el día lunes que contaremos a veinte (20) del mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las Diez (10:00 A.M.) horas de la mañana, a fin de ser citada para que comparezca a la audiencia que será celebrada a puerta cerrada en la primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, lugar que se encuentra ubicado en uno de los salones de la Segunda Planta del palacio de justicia del Distrito Judicial de Puerto Plata, ubicado en la avenida Luis Ginebra con esquina Hermanas Mirabal, para que comparezca el día martes que contaremos a catorce (14) del mes de marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las Nueve (09:00 A.M) hora de la mañana, por ante la primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, la presente publicación es requerida y autorizada por tres (3) días consecutivos por el infrascrito.

Firma: LICDO. MIGUEL QUEZADA SANCHEZ
Abogado apoderado.-

F-63868/13/14/15/2/23

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO , MARCA HONDA, MODELO FIT LX, AÑO 2019, COLOR BLANCO , REG Y PLACA A939219, CHASIS 3HGGK5H4XKM743568, PROPIEDAD DE WILLIAN RAFAEL TORRES RODRIGUEZ. CED: 095-0010641-5
F-011177/14-15-16-2-23

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE AVISA QUE SE HA EXTRAVIADO EL CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO NUMERO 802081 DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2019, EXPEDIDO POR BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A BANCO MULTIPLE, POR VALOR DE CIENTOS CUARENTA MIL SEICIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS, (140,682.00), A NOMBRE DE LA SEÑORA MARICELA RODRIGUEZ RAMIREZ, DOMINICANA, MAYOR DE EDAD, CEDULA 048-0024823-1, CON DOMICILIO Y RESIDENCIA EN LA CALLE DUARTE No. 02 BONAO, DE MONSEÑOR NOUEL, REPUBLICA DOMINICANA, A LOS SIETE DIAS DEL MES DEBRERO (07) DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).

MARICELA RODRIGUEZ RAMIREZ, PROPIETARIA.

C-11981/13/14/15/16/2/23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 22 de la ley No.1306-Bis de Divorcio, y para mayor conocimiento se hace saber que el señor FELIX ANTONIO CASTILLO RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No.036-0039042-5, domiciliado y residente en la calle Manuel Arsenio Ureña, del sector Los Montones Arriba, Provincia de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. MAGALIS DEL CARMEN PERALTA TORRES, dominicana, mayor de edad, soltera, registrada en el colegio de Abogado con la matrícula No.50960-140-13, abogada de los Tribunales de la República, con estudio profesional abierto Módulo número cuatro (04), de la segunda planta del edificio marcado con el número trece (13), de la calle Avenida Augusto Lora Casi esquina Antonio Guzmán la Barranquita, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, lugar donde se hace elección de domicilio para los fines legales de la presente demanda, por el presente aviso ADVIERTE a su legítima esposa señora GISSEL CAROLINA ZAPATA, cuyo último domicilio conocido es en la Carretera Principal, en la casa marcada con el número 33, del municipio de San José de la Matas, provincia de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, el cual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día MARTES que contaremos a Catorce (14) del mes de Febrero del año dos mil Veintitrés (2023), a fin de que comparezca a las once (11) horas de la mañana, sito en unos de los apartamento de la primera del palacio de Justicia LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, ubicado entre las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles Ramón García y E. Guerrero del Ens. Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, que donde tiene sus despacho el Magistrado Procurador Fiscal a fin de ser notificada de la demanda en divorcio por la CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES que ha interpuesto en contra la señora GISSEL CAROLINA ZAPATA, la cual cuya audiencia está fijada para el día LUNES que contaremos a SEIS (06) del mes de MARZO del año dos mil veintitrés (2023), a las once horas de mañana (11:00) A.M., por ante el salón de audiencias de la Quinta Sala Civil Para Asuntos De Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, sito en unos de los apartamento de la primera planta del palacio de Justicia LIC. FEDERICO C. ÁLVAREZ, ubicado entre las Ave. 27 de Febrero y Circunvalación y las calles 4 y E. Guerrero del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros.-- En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil Veintitrés (2023).---

LICDA. MAGALIS DEL CARMEN PERALTA TORRES
Abogada Apoderada

F-63779/10/13/14/2/23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPACTIBILIDAD DE CARACTERES:

En cumplimiento de las disposiciones de la ley No. 2153 del 12 de noviembre del 1946, la cual agrega un párrafo al Art. 22 de la ley No. 1306-Bis, sobre divorcio, el señor LISANDRO ANTONIO VALÉRIO SANCHEZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, titular de la cedula de identidad personal y electoral núm.031-01800898-2, domiciliado y residente en calle 24, casa No.12, del Sector Yagüita de Pastor, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom., quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. FRANCISCO JAVIER PEREZ RODRÍGUEZ, dominicano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad personal y electoral No. 031-0166639-8, Abogado de los Tribunales de la Republica, Matriculado en el Colegio de Abogado de la Rep. Dom., bajo el No. 42961-385-10, conjuntamente con el LICDO. YSIDRO ANTONIO LIRIANO, dominicano, mayor de edad, casado, Abogado de los Tribunales de la Republica, Matricula 21233-223-99, con estudio profesional abierto en la Calle Manuel Román, Núm.32-A, Ens. Román I, de esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, Rep. Dom., donde hace formal elección de domicilio, para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación; ADVIERTE: A su legítima esposa, señora LUZ DEL CARMEN CEPEDA GRULLON, Dominicana, mayor de edad, casada, empleada privada, titular de la cedula de identidad No. 0310371964-1, cuyo último domicilio lo fue en el Callejón el Asfalto, casa numero 15, Sector La Yagüita de pastor, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom., que a falta de información sobre su actual domicilio en República Dominicana, se procederá a emplazar en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, el día JUEVES que contaremos a DIECISÉIS (16) del mes de Febrero del año dos mil veintitrés (2023), a las dos horas treinta minutos (2:30 p.m.) de la tarde en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom., cuyo despacho se encuentra ubicado en la primera planta del edificio que ocupa el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, Licdo. Federico C. Álvarez, sito en la manzana que conforman las vías: Avenida 27 de Febrero, calle Lic. Ramón García, Av. Mirador del Yaqué (Circunvalación) y calle E. Guerrero, Ensanche Román 1, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros Rep. Dom., para que comparezca como es de derecho, en la octava franca de ley, el día MARTES que contaremos a VEINTIOCHO (28) del mes de FEBRERO del año dos mil veintitrés (2023), a las NUEVE (9:00) hora de la mañana, por ante CUARTA SALA de la cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia del distrito judicial de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom., en sus atribuciones de tribunal DE FAMILIAS, Tribunal que celebra sus audiencias presencial, en la primera planta contando desde el sótano del edificio que ocupa el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom., el cual se encuentra ubicado, entre las vías: Avenida 27 de Febrero, calle Lic. Ramón García, Av. Mirador del Yaqué (Circunvalación) y calle E. Guerrero, Ensanche Román I y II, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros Rep. Dom., En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom., a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023). ----------

LICDO. FRANCISCO JAVIER PEREZ RODRIGUEZ
Por si y por el
LICDO. YSIDRO ANTONIO LIRIANO
(ABOGADO APODERADO)

F-11172/13/14/15/2/23

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

En cumplimiento al Art. 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, colindantes, propietario y público en general al ámbito de la Parcelas No. 197, D.C. 02, Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel. Al inmueble ubicado en la Calle S/N al Sureste de la Funeraria la Unión aproximadamente a 250m, Barrio Santa Rosa, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel; el viernes 24 de febrero del año 2023 a partir de las 11:00 a.m., donde el Agrim. Norge Roa Sánchez, Ced. No. 048-0085447-5, Cel. (809)-360-5666, procederá a dar inicio a los trabajos de Deslinde c cuya propietaria es la Sra. María Petronila Diaz Diaz, expediente No. 6622023024406.
Visado

Norge Roa Sánchez
Agrimensor contratista
CODIA 35511

C-12000/14/2/23

AVISO DE MENSURA

De acuerdo con la autorización dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales , Departamento Norte, de fecha 08 de Febrero del 2023, Expediente de Mensura No. 6622023022950 y el cumplimiento de la Ley de Registro inmobiliario No. 108-05 y el Reglamento General de Mensuras Catastrales.
A TODOS QUIENES PUEDAN INTERESAR
Hacemos de público conocimiento que el día 25 del mes de febrero del año 2023, a las 9:00 am, daremos inicio a los trabajos de Mensuras para DESLINDE de una porción de terreno con un área de 86.75 m2, dentro de la parcela No. 18 PORCION- I, del D C No. 01, del Municipio de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, propiedad del señor: Roque Antonio Alonzo Núñez, ubicado en la calle 10, esquina calle 3, del sector de Nibaje, Santiago. Cualquier objeción u observación a la ejecución de los mismos podrán ser presentadas al Agrimensor actuante.

Gerardo M. Rodríguez Polanco
Codia No. 39340

F-63934/14/2/23

NOTIFICACION DE MENSURA CATASTRAL

El Sr. CARLOS JOSE RAMOS AGUILERA, ha iniciado un proceso de Deslinde de una porción de terreno dentro del ámbito de la P. No. 18 del D.C. No. 169 del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Ubicado en la Calle S/N, del Sector Km. 103, Municipio de Bonao, bajo el Exp. No. 6622023014176 avisamos a todos los interesados y público en General que el día 24/02/2023 a las 10:00 a.m. se darán inicio a los trabajos de campo.

Agrim. Máximo Romano Alberto.
Codia No. 17831

C-12006/14/2/23

CONSORCIO DE PROPIETARIOS DOÑA ELSA
Carretera Santiago Tamboril
Santiago, Rep. Dom.
AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento de la Copropiedad del Residencial Doña Elsa, se convoca a todos los copropietarios del Residencial a asistir a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día JUEVES, que contaremos a DIECISEIS (16) del mes de FEBRERO del año dos mil veintitrés (2023), a las 7.00 p.m. de la noche en la casa club de dicho residencial, sito en la carretera Santiago Tamboril, Santiago, para conocer y deliberar sobre los siguientes puntos:
1-Lista de asistencia y quorum
2-La designación de la junta directiva para el año 2023
3-Presupuesto para el 2023
4-Conocer el informe del administrador de 2021-2022
5-Nombramiento de una administración.
6-La inscripción de privilegio a los apartamentos que están atrasados, especialmente los apto. B-4 desde enero 2021; apto. C-4 desde mayo 2021; apto. I-4 desde abril 2021; apto J-1 desde marzo 2021; apto. J-3 desde enero 2021;
7-Otorgar poder al administrador para inscribir y cancelar privilegios de apartamentos atrasados, especialmente los apto. B-4 desde enero 2021; apto. C-4 desde mayo 2021; apto. I-4 desde abril 2021; apto J-1 desde marzo 2021; apto. J-3 desde enero 2021.
8-Situación del residencial con relación a las áreas comunes.
9-Punto libre. Cualquier otro asunto relacionado directa o indirectamente con los puntos anteriores. Para poder participar en la Asamblea es obligatorio acreditar su condición de propietario, quien no acredite su condición de Condomine no podrá participar en la Asamblea.
Los propietarios que no puedan asistir, pueden enviar poderes de representación, autorizando a su representado a participar en la Asamblea y acreditando la condición de Propietario
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).
Administrador
F-63931/14/2/23

PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con lo estipulado en la Ley 1306-BIS, sobre el divorcio se hace público conocimiento que en fecha Veintinueve (29) de septiembre del año 2022, la Cámara Civil y Comercial del Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, dictó la sentencia Civil No.413-2022-SSEN-O0886, cuyo dispositivo es el siguiente:
FALLA PRIMERO: PRONUNCIA el defecto contra de la parte demandada MINERVA ASTACIO GUERRERO, por falta de comparecer, no obstante citación legal. SEGUNDO: DECLARA buena y valida en cuanto a la forma, la demanda en divorcio por Incompatibilidad de Caracteres intentada por el señor ANDRES COLUMNA en contra de la señora MINERVA ASTACIO GUERRERO. Por haber sido interpuesta conforme lo establece la norma. - TERCERO: En cuanto al fondo, DECLARA DISUELTO el vínculo matrimonial existente entre los señores ANDRES COLUMNA y MINERVA ASTACIO GUERRERO por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres.
CUARTO: AUTORIZA al Oficial del Estado Civil correspondiente a pronunciar el divorcio que se admite por la presente Sentencia, y transcribirlo, previo el cumplimiento de las formalidades legales del caso.
QUINTO: COMPENSA pura y simplemente las costas entre las partes en causa. SEXTO: COMISIONA al ministerial JUAN BAUTISTA ROSARIO, Alguacil de Estrados de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Monseñor Nouel, para la notificación de esta Sentencia. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma.
FIRMADOS: LIC. LUCY PAMELA MELO MARTINEZ, JUEZ DE LA CAMARA CIVIL DE BONAO, MONSEÑOR NOUEL Y YUDELKYS GONZALEZ CASTRO, SECRETARIA. Dicha sentencia fue pronunciada por ante el Oficial del Estado Civil de Bonao, en fecha Doce (12) de enero del 2023, bajo el Libro No.00001, Folio No.0021, Acta No.000011, del año 2023. – En la ciudad y Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, a los Trece (13) días del mes de febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023).

DR. RAMON ANYOLINO BAUTISTA JIMENEZ
Abogado de la parte demandante

C-11998/14/2/23

PERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE ALQUILERES

Aviso de perdida de Certificado de Deposito de Alquileres según certificación No.1-265-036652-7, del BANCO AGRICOLA, de fecha 20-08-2015, del inmueble ubicado en la Avenida Nicolas de Ovando No.258, Villas Agrícolas, Distrito Nacional, el cual tenía como inquilino al señor XIAO YI NG XU, siendo el propietario de dicho inmueble el señor SHUY CHIT SANG FONG o GILBERTO SANG CHIANG, con un depósito de RD$101,317.50, basado en el Contrato de Alquiler de fecha 25-06-2004.
F-63930/13/14/15/2/23

AVISO DE DESLINDE Y REFUNDICION

En cumplimiento al Art. 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, colindantes, propietario y público en general al ámbito de las P. No. 38 y P.No. 38-E, del Distrito Catastral No. 2, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, el viernes 24 de febrero del año 2023, a partir de la 9:00 a.m., mediante autorización de fecha 10 del mes de febrero del año 2023, donde el Agrim. JUAN ANTONIO DIAZ GARCIA, cedula No.048-0090393-4, CODIA No. 26129, Cel. (829)-641-9979, domicilio profesional abierto en la calle Padre Billini esquina 24 de abril No.1, 1er Nivel, de la Ciudad de Bonao, procederá a realizar los trabajos de Deslinde y refundación al Sr. ORLANDO JAQUEZ y la Sra. SIMONA FARIA DE JAQUEZ, expediente No. 6622023025771
Visado.

JUAN ANTONIO DIAZ GARCIA
Agrimensor- contratista

C-12003/14/2/23

AVISO MENSURA CATASTRAL

EXPEDIENTE NO. 6622023024384, Vista la autorización de la Dirección Regional de Mensura Catastrales Departamento Norte del 8/Febrero/2023, SE AVISA que se realizara la mensura para Deslinde y Refundicion en la P. No. 118-A-REF y P. No. 160 del D.C. No.02, ubicado en la Calle Los Bambus, detrás del Residencial Estrella, Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, en Fecha 6 de Marzo del 2023, a las 9:00 a.m. Propiedad de la señora ARELYS MERCEDES TOLENITNO, Portadora de la cedula No. 048-0002085-3. Todos los Colindantes e Interesados quedan formalmente citados.

AGRIM. JESUS ENMANUEL MUÑOZ DUARTE
AGRIMENSOR CONTRATISTA – CODIA NO. 35660

C-12004/14/2/23

AVISO MENSURA CATASTRAL

EXPEDIENTE NO. 6642022129531, Vista la autorización de la Dirección Regional de Mensura Catastrales Departamento Este del 28/diciembre/2022, SE AVISA que se realizara la mensura para Saneamiento dentro del D.C. No.04, ubicado en la calle José De Jesús Altuna, Municipio Vicente Noble, Provincia Barahona, en Fecha 24 de Febrero del 2023, a las 10:00 a.m. Propiedad de los señores GERVACIO VALDEZ AQUINO Y FALON MARIA NUÑEZ TONOS , Portadores de las cedulas Nos.001-0748720-9 y 079-0017337-3. Todos los Colindantes e Interesados quedan formalmente citados.

AGRIM. JESUS ENMANUEL MUÑOZ DUARTE
AGRIMENSOR CONTRATISTA – CODIA NO. 35660

C-12004/14/2/23

NOTIFICACION DE MENSURA CATASTRAL

El Sr. RAFAEL ANTONIO VALERIOPEÑA, han iniciado un proceso de Deslinde de una porción de terreno dentro del ámbito de la P. No. 160 del D.C. No. 02 del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Ubicado en la Calle La Altagracia. S/N, del Sector Caño Grande, del Municipio de Bonao, bajo el Exp. No. 6622023017477 avisamos a todos los interesados y público en General que el día 24/02/2023 a las 9:00 a.m. se darán inicio a los trabajos de campo.

Agrim. Máximo Romano Alberto.
Codia No. 17831

C-12006/14/2/23

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE.

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y REFUNDICION, EN FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2023, PROPIEDAD DE ALBERTO VALERIO FARIAS, CORRESPONDIENTE AL EXP. No. 6622023026387, DENTRO DEL AMBITO DE LA P. NO. 97 Y P. NO. 98 DEL D.C. 06, DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. UBICADO EN EL SECTOR ARROYO TORO ABAJO, DE ESTA CIUDAD DE BONAO. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ART. NOS. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, MARTES 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, A LAS (02:00 P.M.), PARA DAR INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA DESLINDE Y REFUNDICION.

JOSE RAFAEL MEJIA JIMENEZ,
AGRIMENSOR CODIA 35770

C-12002/14/2/23

AVISO DE DESLINDE

En cumplimiento al Art. 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados, la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, colindantes, propietario y público en general al ámbito de la Parcela No. 197, del Distrito Catastral No. 02, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, el viernes 3 de marzo del año 2023, a partir de la 9:00 a.m., mediante autorización de fecha 11 de febrero del 2023, donde el Agrim. FRANCISCO DAMIAN DISLA, cedula No. 048-0051589-4, CODIA No. 23663, Cel. 809-760-7308, procederá a realizar los trabajos de Deslinde al Sr. BACILIO DE LA ROSA ALCANTARA, Expediente No. 6622023026451
Visado.

FRANCISCO DAMIAN DISLA
Agrimensor- contratista

C-12005/14/2/23

AVISO

Por este medio informamos la perdida de la Autorización Ambiental de la Empresa **PROCESADORA MINAYA CASTILLO, SRL**
con el RNC 130595194 . Ubicada en la Carretera Duarte # 30, Licey al Medio, Santiago.
F-63935/14/15/16/2/23

AVISO MENSURA CATASTRAL

EXPEDIENTE NO. 6622023024368, Vista la autorización de la Dirección Regional de Mensura Catastrales Departamento Norte del 8/Febrero/2023, SE AVISA que se realizara la mensura para Deslinde en la P. No. 324 del D.C. No.02, ubicado en la Calle Caamaño del Barrio Prosperidad, Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, en Fecha 6 de Marzo del 2023, a las 11:00 a.m. Propiedad de la señora MARIA FILONILAS MARTINEZ DE LOS SANTOS, Portadora de la cedula No. 048-0016811-6. Todos los Colindantes e Interesados quedan formalmente citados.

AGRIM. RONALDO ALBERTO CAMINERO RODRIGUEZ
AGRIMENSOR CONTRATISTA – CODIA NO. 38933

C-12004/14/2/23

Publicación de divorcio

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha 02 de septiembre del año 2022, La Sexta Sala de La Cámara Civil y Comercial del Juzgado De Primera Instancia Del Distrito Judicial De Santiago, ASUNTO DE FAMILIA, mediante la Sentencia Civil No. 1451-2022-SSEN-00920, se ordenó lo siguiente:
FALLA :
PRIMERO: PRONUNCIA el defecto en contra de PRIMITIVO AQUILES DIAZ CRUZ, por no haber comparecido, no obstante estar legal citación; SEGUNDO: ADMITE el divorcio entre los señores LORENZA TORIBIO OSORIA Y PRIMITIVO AQUILES DIAZ CRUZ, por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley; TERCERO: COMPENSA pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos;
CUARTO: COMISIONA al ministerial VICTOR MIGUEL MARTINEZ, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. I POR ESTA NUESTRA SENTENCIA, ASI SE PRONUNCIA, ORDENA, MANDA Y FIRMA (FDOS. MIGUELINA DIAZ PAULINO . JUEZ, HEIDY NUÑEZ (SECRETARIA).
Este divorcio ha sido pronunciado en fecha primero (1ero.) del mes de febrero del año 2023, por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción, procedió a transcribir la referida sentencia en el Libro No.00002, de registro de divorcio, Folio No.0061 Acta No.0000131, del año 2023, como se efectuó el pronunciamiento dicho divorcio. En la ciudad de Santiago de los Caballeros República Dominicana, hoy día trece (13) febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Lic. Miguelina Taveras Rodríguez

F-63937/14/2/23

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución No 0108-2023, emitida por El Procurador General de la República en fecha diez (10) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), fue otorgado el beneficio de incorporación a la Asociación sin fines de lucro FUNDACION CIVIL POR LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA, (FUCIJ), con su domicilio en la Avenida Estrella Sadhalá, esquina Bartolomé Colon, Edificio Haché, Segundo Nivel, Pasillo I, Suite P-6, en la ciudad de Santiago. Esta Organización tiene por misión Auspiciar, patrocinar, estudiar, recomendar, impulsar, realizar o ejecutar toda clase de planes, programas, proyectos y actividades tendentes a:
a).- Contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas, promover el respeto por los derechos fundamentales y trabajar para la defensa de los grupos más vulnerables de la sociedad.
b).- Difundir sistemáticamente la cultura política y los valores democráticos a todos los ciudadanos mediante la elaboración de estudios y análisis de temas políticos, sociales, económicos y culturales relativos a la gobernabilidad y desarrollo del país, así como las actividades propias de las entidades propias de la fundación; Sus objetivos Colaborar para lograr un mejor funcionamiento y mayor transparencia de las instituciones públicas, tales como organismo administrativos, legislativos, Tribunales, entes reguladores y órganos de control.
•Colaborar para lograr un mejor funcionamiento y mayor transparencia de las instituciones públicas, tales como organismos administrativos, legislativos, tribunales de justicia, entes reguladores y órganos de control.
• Promover el cumplimiento de la Constitución Nacional y la efectiva vigencia de las leyes que protegen a los grupos desaventajados y bregar por la erradicación de las leyes y prácticas discriminatorias contra minorías históricamente postergadas.
• Desarrollar conciencia en la ciudadanía sobre sus derechos básicos y conocimiento sobre los canales disponibles para su protección.
•Realizar propuestas de reforma de políticas públicas.
• Formar profesionales de diversas disciplinas comprometidos en cuestiones de interés público, Y sus miembros fundadores son son Fernando Manuel Quiñones Cruz, Fernando Antonio Colon Fermín, Erick Manuel Quiñonez García, Danny de Jesús Rodríguez Abreu, Ludovina del Carmen Rodríguez Abreu, Rafael Antonio Tavarez García y Miguel Sosa Amaro; su Consejo Directivo tiene una duración de dos (02) Años y está compuesto por Fernando Manuel Quiñones Cruz (Presidente), Fernando Antonio Colon Fermín(vice-presidente), Erick Manuel Quiñonez García(secretario), Danny de Jesús Rodríguez Abreu (tesorero), Ludovina del Carmen Rodríguez Abreu (vocal), Rafael Antonio Tavares García (vocal) Miembros; sus funcionarios son Fernando Manuel Quiñones Cruz (Presidente), Fernando Antonio Colon Fermín(vice-presidente), Erick Manuel Quiñonez García(secretario), Danny de Jesús Rodríguez Abreu (tesorero), Ludovina del Carmen Rodríguez Abreu (vocal), Rafael Antonio Tavarez García (vocal), Miguel Sosa Amaro. La duración de esta entidad es por tiempo indefinido. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, hoy día catorce (14) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Fernando Manuel Quiñonez Cruz
Presidente

F-63936/14/2/23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo único del artículo 22, de la ley No. 1306-Bis, sobre divorcio por medio del presente aviso, EL señor VIDAL DE LEON dominicano, mayor de edad, empleado privado, de estado civil soltero, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0810621-2, domiciliado y residente en el centro de la ciudad José Contreras casa núm. 10, de Esta Ciudad De Moca Provincia Espaillat,por medio de su abogada constituida y apoderada la Licenciada valentina Polanco paulino, abogada de los tribunales de la República, de la identidad y electoral No.054-0101709-9, con estudio profesional abierto en la calle Ángel Morales esquina Imbert, segundo Nivel, No. 34, de esta ciudad de Moca donde mi requirente hace formar elección y domicilio para los fines del presente acto, por este medio advierte a su legítima esposa el señora MARIA ALTAGRACIA DE JESUS HERNANDEZ con domicilio desconocido, cuyo último domicilio conocido fue en el sector José contreras paraje la yautía los Rincones NO.10 , de esta ciudad de Moca provincia Espaillat se procede a emplazar en acción de divorcio por causa determinada de incompatibilidad de caracteres por domicilio desconocido, para tales fines se le estará notificando por ante el Procurador Fiscal de la provincia Espaillat, ubicado en la calle Duarte núm. 63 primera planta de esta Ciudad De Moca, el día que contamos a veintidós (22) de febrero del año 2023, a las 11 de la mañana, para que comparezca el día trece (13) del mes de marzo del año Dos Mil veintitrés (2023), a la audiencia presencial en atribuciones civiles y a puertas cerradas que se celebrará a las nueve de la mañana (09:00 A.M), por ante la segunda sala la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia en sus atribuciones civiles del Distrito Judicial de Espaillat, la cual se celebrará de forma presencial en unos de los apartamentos de la Segunda Planta del Palacio de Justicia situado en la calle Duarte No. 63 de esta ciudad de Moca. En la Ciudad y Municipio de Moca a los trece (13) días del mes de febrero del año 2023-

Licenciada Valentina Polanco paulino
Abogada

C-11994/13/14/15/2/23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 1306 – Bis, sobre Divorcio, por medio del presente aviso, el señor ANTONI ALEXADER WILIAMS ACOSTA , dominicano, mayor de edad , casado, portador de la cedula de identidad personal No. 031-0557308-7 domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballero, quien tienes como abogado constituido y apoderado especial al DOCTOR ALBERY BUENO, abogado de los tribunales de la Republica Dominicana, Matriculado bajo número 9377-480-90,del colegio de abogados de la Republica Dominicana, con estudio profesional abierto en la calle 16 de agosto No. 124, tercera Planta, Plaza Ramia, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, donde hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales de la presente publicación. Se le AVISA Y ADVIERTE por este medio a la señora VIANEIRY ARIAS LEBRON, quien es su legitima esposa en el país, actualmente se desconoce su domicilio y residencia, que su legítimo esposo señor ANTONI ALEXANDER WILLIAMS ACOSTA, procederá a Emplazarla en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de Caracteres y Domicilio Desconocido, por ante la persona del magistrado y Procurador Fiscal de Santiago, el día jueves, que contaremos a veintitrés (23) (2023), a de que comparezca a la audiencia que se celebrara ante la Sexta Sala de Asuntos de Familia de la Cámara Civil Comercial de Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones Civiles el día miércoles ocho(8) del mes de marzo del Año Dos Mil Veintitrés (2023), a las diez (10:00 A.M.)horas de las mañana ,el cual celebra sus audiencias en uno de los salones de la cuarta planta del Palacio de Justicia Federico C. Álvarez, ubicado en la manzana formada por las Avenidas 27 de febrero y Circunvalación , calles 4 y E . Guerrero, Ensanche Román 1, de esta ciudad de Santiago. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los nueve (9) días del mes de febrero del Año Dos Mil Veintitrés (2023). ----------

Doctor Albery Bueno
Abogado Apoderado. -

F-011171/13-14-15-02-2023

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPACTIBILIDAD DE CARACTERES:

En cumplimiento de las disposiciones de la ley No. 2153 del 12 de noviembre del 1946, la cual agrega un párrafo al Art. 22 de la ley No. 1306-Bis, sobre divorcio, el señor ELPIDIO ANTONIO DOMINGUEZ TORREZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, titular de la cedula de identidad personal y electoral núm.033-0034251-0, domiciliado y residente en calle 8, casa No.21, del Sector Yagüita de Pastor, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom., quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. FRANCISCO JAVIER PEREZ RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad personal y electoral No. 031-0166639-8, Abogado de los Tribunales de la Republica, Matriculado en el Colegio de Abogado de la Rep. Dom., bajo el No. 42961-385-10, conjuntamente con el LICDO. YSIDRO ANTONIO LIRIANO, dominicano, mayor de edad, casado, Abogado de los Tribunales de la Republica, Matricula 21233-223-99, con estudio profesional abierto en la Calle Manuel Román, Núm.32-A, Ens. Román I, de esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, Rep. Dom., donde hace formal elección de domicilio, para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación; ADVIERTE: A su legítima esposa, señora EUDOCIA MERCEDES PERALTA, Dominicana, mayor de edad, casada, empleada privada, titular de la cedula de identidad No. 031-0018390-6, cuyo último domicilio lo fue en calle núm. 8, casa numero 26, Sector La Yagüita de pastor, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom., que a falta de información sobre su actual domicilio en República Dominicana, se procederá a emplazar en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, el día MARTE que contaremos a VEINTI UNO (21) del mes de Febrero del año dos mil veintitrés (2023), a las dos horas treinta minutos (2:30 p.m.) de la tarde en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom., cuyo despacho se encuentra ubicado en la primera planta del edificio que ocupa el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, Licdo. Federico C. Álvarez, sito en la manzana que conforman las vías: Avenida 27 de Febrero, calle Lic. Ramón García, Av. Mirador del Yaqué (Circunvalación) y calle E. Guerrero, Ensanche Román 1, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros Rep. Dom., para que comparezca como es de derecho, en la octava franca de ley, el día MIERCOLES que contaremos a OCHO (8) del mes de MARZO del año dos mil veintitrés (2023), a las DIEZ (10:00) hora de la mañana, por ante SEXTA SALA de la cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia del distrito judicial de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom., en sus atribuciones de tribunal DE FAMILIAS, Tribunal que celebra sus audiencias presencial, en la primera planta contando desde el sótano del edificio que ocupa el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom., el cual se encuentra ubicado, entre las vías: Avenida 27 de Febrero, calle Lic. Ramón García, Av. Mirador del Yaqué (Circunvalación) y calle E. Guerrero, Ensanche Román I y II, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros Rep. Dom., En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom., a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023). -----

LICDO. FRANCISCO JAVIER PEREZ RODRIGUEZ
Por si y por el
LICDO. YSIDRO ANTONIO LIRIANO
(ABOGADO APODERADO)

F-11172/13/14/15/2/23

PERDIDA DEL CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con los requisitos por la Ley 108-05, de Registro de fecha 23 de marzo del 2005, se hace de público conocimiento que se ha perdido el certificado de título que ampara los derechos del Inmueble identificado como Designación Catastral 311475885699, que tiene una superficie de 3,256.68 metros cuadrado, matricula No.0200082406, ubicado en Santiago. Emitido en fecha 01 de julio del año 2022, Por el Registrador de Titulo de Santiago. Propiedad de la señora NIEVE CHEVALIER MARTINEZ.

Lic. Gabriel Antonio Pérez Rivas

F-63933/14/2/23

ACTO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 2153 del 12 de Noviembre del año 1949, la cual agrega un párrafo al artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, el Sr. GILBERTO ANTONIO LECLERC AMPARO, de nacionalidad dominicana, casado, portador de la Cedula de Identidad y electoral No. 001-0392527-7, domiciliado y residente en España, quien tiene como Abogados Constituidos y Apoderados Especiales a los LICDOS. ROBERT LEUIKYS CASTRO REYES y MARIA TRINIDAD HERNANDEZ MADERA, dominicanos, mayores de edad, abogados, portadores de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 001-0735867-3 y 034-0008100-0, Carnet del Colegio de Abogados Nos. 83063-399-19 y 25112-364-01, correo electrónico robertleuikys123@gmail.com y thnoviembre@gmail.com celulares Nos. 829-973-9291 y 809-399-6398, con estudio profesional abierto en la calle Domingo Reyes No. 13 de esta ciudad de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana.- Le advierte a la señora ANA RITA CASTILLO, cuya última residencia conocida por él fue en la Calle Primera No. 321, del Sector María Auxiliadora de este Municipio de Mao, que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad, el día miércoles que contaremos a dieciséis de febrero del 2023, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, para que comparezca a la audiencia, a puertas cerradas en que será conocida la audiencia que celebrará el día martes que contaremos a veintiocho (28) del mes de febrero del año 2023, a las 9:00 horas de la mañana, por ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, en su local sito en la Avenida Miguel Crespo S/N que es donde tiene su oficina principal el Palacio de Justicia, de la Ciudad de Ma--

LICDA. MARIA TRINIDAD HERNANDEZ
ABOGADA

F-63921/13/14/15/2/23

República Dominicana
PODER JUDICIAL
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE PUERTO PLATA

Aviso de requerimiento, auto de emplazamiento y de fijación de audiencia. Expediente No.0269–22-00865

Parcela No.699 del distrito catastral No.03 del municipio de LOS HIDALGOS, PROVINCIA DE PUERTO PLATA.
A: FABIA ICELSA TINEO ESTRELLA (Reclamante)
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOS HIDALGOS, ANTONIA FERMIN, CARMEN VIDAL (COLINDANTES)
AGRIMENSOR LAMBERTO ANTONIO MARTINEZ DURAN.
Y A TODOS A QUIEN PUEDA INTERESAR. En virtud del artículo 50 del reglamento de los tribunales superiores tierras y de jurisdicción original de la jurisdicción inmobiliaria, SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a sanear, para que comparezca a la audiencia que será celebrada por el tribunal de tierras de jurisdicción original con asiento en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, sito en su local que ocupa el segundo nivel del Edificio de la jurisdicción inmobiliaria , ubicado en la avenida Hermanas Mirabal s/n de dicha ciudad , el próximo 11/4/2023 , a las 9.00horas de la mañana , a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y que para que al efecto formulen sus reclamaciones en jurisdicción original. Dado en la ciudad de San Felipe de Puerto , municipio y provincia de Puerto Plata , Republica Dominicana , a los 22 de diciembre de 2022, anos 179 de la independencia y 159 de la Restauración.

GLENY LEIDY RODRIGUEZ TORIBIO.
Jueza
ARIELY OSORIA CRISOSTOMO
Secretaria

F-63875/14/2/23

IGLESIA CRISTIANA OASIS-SANTIAGO, INC.

Domicilio Social: Edificio No.12 ubicado en la Calle Principal,
Urbanización Las Dianas, Santiago, R. D.
AVISO DE CONVOCATORIA

Se convoca a todos los miembros de la IGLESIA CRISTIANA OASIS-SANTIAGO, INC., para que concurran a la Asamblea General EXTRAORDINARIA y a la vez ORDINARIA ANUAL que se celebrará el día JUEVES que contaremos a VEINTITRES (23) del mes de FEBRERO del año en curso, 2023, a las siete horas de la noche (7:00 P. M.), en el domicilio social, para conocer y resolver sobre los siguientes órdenes del día:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:
1.- Modificación de los literales a) y l) del Artículo 2 de los Estatutos Sociales a fin de ajustarlos a la visión principal de la Iglesia; 2.- Corrección del error material cometido en el orden de los literales del Artículo 22 de los Estatutos; 3.- Modificación del Artículo 28 de dichos Estatutos en cuanto a los requisitos necesarios para ser miembros de la Junta Directiva; 4.- Modificación del Artículo 32 de los Estatutos en cuanto al tiempo en que de manera ORDINARIA deberá reunirse la Junta Directiva; 5.- Otorgar poderes al Presidente de la Junta Directiva para realizar cuantos actos, actuaciones y operaciones fueren necesarios para obtener las autorizaciones e inscripciones correspondientes en relación a las modificaciones mencionadas; 6.- Cualquier otro asunto de interés; y 7.- Adopción de cualquier resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos del orden del día.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL:
1.- De la Memoria presentada por la Junta Directiva así como del Estado de Cuentas presentado por el Tesorero de dicha Junta Directiva, correspondientes al año social terminado el día último de Diciembre del año 2022, y descargo a todos los miembros de la Junta Directiva en relación a su gestión durante el indicado período; 2.- Designación de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación por el período comprendido entre la fecha de la presente Asamblea General y la Asamblea General que deberá celebrarse el último día del mes de Febrero del año dos mil veinticinco, y entre ellos el Presidente, el Vicepresidente, el Tesorero, el Secretario y los Vocales; 3.- Autorización a la Junta Directiva para gestionar u obtener préstamos, con cualesquiera instituciones bancarias radicadas en el país o en el extranjero, así como para que dé en garantía de los referidos préstamos bienes tanto muebles como inmuebles propiedad de la institución; 4.- Autorización a la Junta Directiva para subdelegar en cualesquiera personas a que gestionen, reciban el o los montos de los préstamos señalados en el punto anterior, para que otorguen los descargos de lugar y redacten, suscriban y firmen cuantos documentos fueren menester para tal finalidad; y 5.- Adopción de cualquier resolución accesoria o que tenga relación directa o indirectamente con los puntos del orden del día. Santiago, 14 de febrero de 2023.

Pastor ALVARO MARTÍN RODRÍGUEZ VALIENTE,
Presidente de la Junta Directiva

F-63932/14/2/23

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Aviso de perdida de certificado financiero No.1700057354, fecha de apertura 09/08/2004, monto de apertura SESENTA MIL (RD$60,000.00) PESOS DOMINICANOS, emitido por el Banco de Reservas de la Republica Dominicana, sucursal Villa Tapia, a nombre de la señora FELIPA EDUVIGIS ABREU, portadora de la cédula de identidad y electoral No 054-0115393-6, domiciliada y residente en la calle Sánchez casa 4, sector Centro De La Cuidad, del municipio de Moca, a los fines de cancelar el certificado y entregar en efectivo a la señora FELIPA EDUVIGIS ABREU.

Licda. Albania Corniel

F-63923/13/14/15/2/23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones del artículo 22, párrafo de la Ley 1306-Bis, sobre divorcio en la República Dominicana, el señor YOJANY DE LEON, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral número 049-0082682-9, domiciliado y residente en la calle principal casa s/n del Distrito Municipal de El Platanal, del municipio de Cotui provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido al Lic. Ramón De León, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los tribunales de la República, inscrito en el Colegio de Abogados de la República bajo el número 51424-208-13, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 049-0047786-2, con estudio profesional abierto en la calle 27 de Febrero No. 70, suite 201, segundo nivel de la ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, República Dominicana, lugar donde su representado hace formal elección de domicilio para todos los fines legales de la demanda en divorcio, por medio del presente acto AVISA a su legitima esposa YVETTE RUTH IRIZARRY, de quien está separado hace más de un (01) año, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Segunda, apartamento 101, Torre III, Residencial Quinta de Los Maestros, de la ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, República Dominicana, y de quien desconoce su domicilio actual, que en fecha veinte (20) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), se procederá a notificar la demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres contra ella, por ante la Magistrada Procuradora Fiscal de Duarte, para conocer de dicha demanda la cual fue fijada por la Primera Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, para el día once (11) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve (9:00am) horas de la mañana, en sus atribuciones civiles, el cual funciona en uno de los salones del segundo nivel del Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, sito en la calle 27 de Febrero Esq. Emilio Conde de la ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, República Dominicana. A los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

Lic. Ramón De León
Abogado Apoderado

C-11989/13/14/15/2/23

AVISO EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

Para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo No.22 de la ley 1306-Bis, sobre Divorcio se hace saber que el señor ANSELMO ADAMES BATISTA, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, domiciliado y residente en la Núñez de Cáceres casa No. 7 de la Yaguita de Pastor de Santiago, y accidentalmente en San Jose de Las Matas, portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0337992-5; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial a la LICDA. MARIA LUISA GARCIA GARCIA, Abogada de los Tribunales de la República, miembro activo y al día del Colegio de Abogados de la República Dominicana, con matricula Numero 55578-35-15, con estudio Profesional abierto en la Calle La Rosita, No.17, Ensanche Román 1, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, advierte a su legítima esposa SRA. RUTH ESTHER SANCHEZ PEREZ, que a falta de conocimiento de su domicilio actual, procederá a demandarla en acción de Divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en la Persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, ubicado en la manzana formada por las calles: Av. 27 de Febrero, Av. Circunvalación, Calle 4 y Calle 3 del Ensanche Román, por acto de Alguacil el día Diecisiete (17) de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023), para que comparezca por ante la sala de audiencia de la QUINTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, SALAS CIVILES DE ASUNTOS DE FAMILIA DE SANTIAGO ubicado en la Primera (1ra.) planta del Nuevo Edificio del Palacio de Justicia de Santiago, cito, en la manzana formada por las calles Circunvalación, 27 de Febrero, 3 y 4 del Ensanche Román de Santiago, Lunes Trece (13) del mes de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023) a las Once de la Mañana (11:00 a.m.), en la cual se conocerá sobre la demanda en DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES introducida por ANSELMO ADAMES BATISTA en contra de RUTH ESTHER SANCHEZ PEREZ En la ciudad de Santiago, República Dominicana, a los Seis (6) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023).-

LICDA. MARIA LUISA GARCIA GARCIA
Abogada parte demandante

F-11169/13/14/15/2/23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenida en el articulo 22 de la ley No. 1306-Bis, de Divorcio, y para mayor conocimiento se hace saber que el señor RAFAEL IRIZARRY, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cedula de identidad y electoral No. 402-5291305-4, domiciliado y residente en 36 Emerson Street, Apto 5-B, Ridgefield Part, New Jersey 07660, Estados Unidos de America, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. AMBIORIX H. NUÑEZ E., dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado de los Tribunales de la Republica Dominicana, portador de la cedula de identidad personal y electoral No. 031-0202917-4, con matricula del Colegio de Abogados No. 27701-693-02, quien tiene su oficina profesional abhierta en la calle 13, Esquina 28, No. 20, Tierra Alta, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, lugar donde se hace eleccion de domicilio para los fines legales de la presente demanda, por el presente aviso ADVIERTE a su legitima esposa señora MARIA VIRGEN RODRIGUEZ LEON, cuyo ultimo domicilio era en la calle La Vereda, No. 8, del sector Monte Adentro, Municipio Licey, Provincia Santiago, y que ha falta de informacion relativa al lugar de su residencia actual se procedera a emplazarla en accion de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO DE LA ESPOSA, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día viernes que contaremos a dicisiete del mes de febrero del año dos mil ventitres (2023), a fin de que comparezca a la audiencia que sera celebrada el día lunes que contaremos a diez (10) del mes de abril del año dos mil veintitres (2023), a las once horas de la mañana (11:00AM) por ante el salon de audiencioas de la Quinta Sala para Asuntos de Familia, de la Camara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, CITO en la primera planta del edificio Federico C. Alvarez, que aloja el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, ubicado en la cuadra conformada por las Ave. 27 de Febrero y Ave. Circunvalacion, la calle Ramon E. Garcia y calle 4, del Ensanche Román I de esta ciudad de Santiago. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, Republica Dominicana, a los diez (10)dias del mes de febrero del año dos mil veintitres (2023).

LIC. AMBIORIX H. NUÑEZ E.
Abogado Apoderado

F-11170/1314/15/2/23

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UNA MOTOCICLETA, MARCA YAMAHA, MODELO JOG, AÑO 1987 COLOR DORADO, REGISTRO Y PLACA K0260578, CHASIS 3KJ1033505, PROPIEDAD DE FIGUEROA MOTORES Y REPUESTOS C POR A.

C-12013/14/2/23

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULOS

De conformidad con las disposiciones del artículo 92 de la ley 108-05 del registro inmobiliario y del artículo 83 del reglamento general de los registros de títulos, se hace de público conocimiento por este medio la pérdida de la Constancia Anotada, correspondiente al Inmueble identificado como Parcela No. 948-B-Subd.-50, del Distrito Catastral No. 11, del municipio y provincia de Santiago, con una superficie de Cuatrocientos Setenta y Uno punto Cincuenta y Nueve Metros Cuadrados (471.59 Mts2), el cual consta de los siguientes linderos, Al Norte: P. No.948-B-Subd.49, Al Este: p. No.948-Resto, Al Sur: P. No.948-B-Subd.51 y Al Oeste: Calle, registrado en el libro número 700, folio número 144, ubicado en Santiago, de fecha 20/10/2000, expedido por la Registradora de Títulos de Santiago, a favor de la sociedad comercial Constructora Las Gaviotas, S.R.L., RNC No. 1-02-34358-6, y registro mercantil No. 1130-STI RNC,. -En la ciudad de Santiago de Los Caballeros, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023). -

LIC. JADER GONZALEZ MENDEZ
ABOGADO APODERADO

F-63939/14/2/23

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO CONSTANCIA ANOTADA

En cumplimiento a la disposición de la ley 108-05, de Derecho inmobiliario, y para que sea de público conocimiento, se hace constar que se ha perdido (extraviado), el certificado de Título, constancia anotada número 605, que ampara: UN SOLAR CON EXTENSION SUPERFICIAL DE CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS (483 MTS2), O SEA EQUIVALENTES A: -0 (CERO) HAS, 04 (CERO CUATRO) AS; 83 (OCHENTA Y TRES) CAS, DENTRO DE LA PARCELA NUMERO DOSCIENTOS OCHO (208), DEL DISTRITO CATASTRAL NUMERO CINCO (5) DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS, PROVINCIA DUARTE, SITIO EN TENARES, LIMITADO AL NORTE: CALLE POR DONDE MIDE: LA CANTIDAD DE 21 METROS LINEALES; AL SUR: PARCELA NUMERO 208; POR DONDE MIDE LA CANTIDAD DE 23 METROS LINEALES; AL ESTE: CALLE, DONDE MIDE 23 METROS LINEALES; Y POR EL OESTE: PARCELA NUMERO 208, POR DONDE MIDE LA CANTIDAD DE 21 METROS LINEALES; Y POR EL OESTE: PARCELA NUMERO 208, POR DONDE MIDE LA CANTIDAD DE 21 METROS LINEALES, a nombre del señor, VICENTE MENDEZ MARIA, dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en la ciudad de Tenares, portador de la cédula de identidad y electoral número 064-0016733-1. En la ciudad de Tenares, provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, a los Nueve (9) días del mes de Febrero el año Dos Mil Veintitrés (2023).

LICDA: LUCIA MARIA GOMEZ DUARTE
ABOGADA

C-12010/14/2/23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el párrafo del artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre divorcio, del 21 de Mayo de 1937, se hace de público conocimiento que el señor RAFAEL DE LA NUEZ ROSARIO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 056-0180650-7, domiciliado y residente en esta ciudad de San Francisco de Macorís Provincia Duarte, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. MARIA DOLORES BARE, dominicana, mayor de edad, casada, abogada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 056-0007433-9, matriculada en el Colegio de Abogados de la República bajo el No. 18850-33-97, con estudio profesional abierto en la calle Colón No. 28, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, por este medio le informa a su legítima esposa señora KATIRIA VARGAS, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Señorita Villavizar, No. 42, Sector Ciruelillo, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Procederá a emplazarla y citarla, en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte el día viernes Diecisiete (17) del mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023), por ante el magistrado procurador fiscal, sito en la calle 27 de Febrero esquina Esq. José Reyes, en uno de los salones de la primera planta del Palacio de Justicia de esta ciudad, a los fines de que comparezca como fuere de derecho el treinta (30) del mes de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las 9:00 horas de la mañana, por ante la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, sito en la calle 27 de Febrero esquina Lic. Emilio Conde, en uno de los salones de la segunda planta del Palacio de Justicia de esta ciudad, a los fines de conocer de la demanda de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, intentada en su contra; advirtiéndole que en caso de no comparecer, el divorcio será conocido en su ausencia. En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

LICDA. MARIA DOLORES BARE
Abogada

C-12012/14/15/16/2/23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento con las disposiciones del articulo No.22 de La Ley de Divorcio No.1306 (bis) sobre Divorcio, El señor: FRANCIS TAVERAS RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, Mecánico, portador de la cédula de identidad y electoral No. 054-00832294-4, domiciliado y residente en Los Cáceres, edificio No.24 apartamento No.202, de esta ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, quien tiene como abogado y apoderado especial al LIC. MIGUEL ENRIQUE RAMIREZ BUENO, dominicano, mayor de edad, abogado de los tribunales de la Republica Dominicana, portador de la cedula de Identidad y Electoral No. 054-0065548-5, Con el Carnet del Colegio Dominicano de Abogados (CARD) No. 23552-53-01, con estudio profesional abierto en la casa marcada con el No. 25, de la Calle Tunty Cáceres de esta ciudad de Moca, Provincia Espaillat, con los teléfonos: (809) 578-0999 / (809) 757-3639 y correo @ramirezbuenoabogados@hotmail.com,. LE ADVIERTE a la señora ANGELA JACQUELINE DE LOS SANTOS PEREZ, cuyo último domicilio conocido en el barrio los Cáceres edificio No.24 apartamento No.202, de esta ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, que el día Marte (14) del mes de Febrero del Año Dos Mil Veintitrés (2023), se procederá a Emplazarlo formalmente en acción de Divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres y/o Domicilio desconocido, por ante el Magistrado Procurador de Espaillat, Municipio de Moca y el Ayuntamiento Municipal de Moca, para que comparezca audiencia que al efecto ha fijado la Cama Civil y Comercial del Distrito Judicial de Espaillat, el día que contaremos a Lunes (06) del mes de Marzo del Año Dos Mil Veintitrés (2023), a las 9:00 horas de la mañana, la cual celebra sus Audiencias en unos de los apartamentos del Palacio de Justicia de la Ciudad de Moca, sito en la calle Duarte No.63, segunda Planta, de la Ciudad de Moca, Provincia Espaillat. En la Ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, Catorce (14) días del Mes de Febrero del Año Dos Mil Veintitrés (2023).

LIC. MIGUEL ENRIQUE RAMIREZ BUENO
ABOGADO

C-12008/14/15/16/2/23

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Perdida certificado financiero No. 005, de RD$900,000.00, fecha de apertura cuatro de abril del 2019, emitido por la ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRESTAMOS, a favor de JUAN CARLOS TRIUNFEL ARIAS o TOMAS HERIBERTO ANTONIO HERNANDEZ ROSA, Cedulas Nos. 095-0010968-2 y 095-0014870-6, respectivamente.

F-63939/14/27/2/23

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE, EN FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2023, PROPIEDAD DE WILLY CONTRERAS DEL VILLAR, CORRESPONDIENTE AL EXP. No. 6622023026352, DENTRO DEL AMBITO DE LA P. No 3-B DEL D.C. 08, DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, UBICADO EN LA CARRETERA EL LLANO AL YUJO APROXIMADAMENTE A 1,400.00 MTS., SEGUIR EL CAMINO AL LADO DEL PUENTE SOBRE EL RIO YUJO, MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. El CUMPLIMIENTO DE LOS ART. Nos. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, POR MEDIO DE ESTE AVISO SE CITAN A TODOS LOS INTERESADOS, PARA ASISTIR EL MARTES 28 DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2023, A LAS (03:00 P.M.), PARA DAR INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA DESLINDE.

JOSE RAFAEL MEJIA JIMENEZ,
AGRIMENSOR CODIA 35770

C-12002/14/2/23

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Para el General conocimiento y en cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley 108-05. Que instruye la Materia con sus modificaciones se hace de público conocimiento lo siguiente: Que se ha extraviado El CERTIFICADO DE TITULO CARTA CONSTANCIA NU M ERO CIENTO DOCE (112). EXPEDIDO POR EL REGISTRADOR DE TITULO DEPARTAMENTO DE COTUI; EL CUA L SUSTENTA UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE TERRENOS QUE MIDE CIENTO VEINTE (120) M ETROS CUADRADOS; LIMITADA: POR UN LADO: CALLE A LFREDO ABREU; POR OTRO LADO: OCTAVIO RODRIGUEZ: POR OTRO LADO: UN TAL ATATACIANO; POR OTRO LADO: OCTAVIO RODRIGUEZ; CON SU MEJORA CONSISTENTE EN UNA CASA DE BLOCKS, MADERA DEL PAIS, TECHADA DE ZINC. PISO DE CEMENTO; DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NUMERO CINCO (5), DEL DISTRITO CATASTRAL NUMERO ONCE (11) DEL MUNICIPIO DE COTUI, A NOMBRE DEL SEÑOR
MI MORIS MORALES.

LIC. JOSE FELIX PAULINO PAULINO
Abogado.

C-12015/14/2/23

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en cumplimiento del artículo 22 de la ley No. 13036 BIS, y el artículo 69 del Código Civil, de divorcio y su modificación, hace de público conocimiento que el señor GUADALUPE MUÑOZ, dominicano, según me declara, mayor de edad, casado, persona a la cual identifico por la presentación que me hace de su cédula de identidad y electoral No.005-0010024-3, domiciliado y residente en San Víctor, Provincia Espaillat, República Dominicana. Quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICENCIADA CARMEN LIDIA FLORES Abogado de los Tribunales de la República, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad y electoral número (054-0073855-4), con domicilio profesional en la Calle Imbert Esquina, Ángel Morales No.34 de esta Ciudad de Moca, Provincia Espaillat, correo electrónico melnyj30@gmail.com, ADVIERTE a su legítima esposa JULIA FRANCISCO ROSARIO, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 005-0035126-5, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, se procederá a emplazarlo en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, el día viernes que contaremos a diecisiete (17) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023) por ante el Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Espaillat, que comparezca conforme como fuere de derecho a la audiencia a puerta cerrada que se celebrara en la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Espaillat, el día seis (06) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) a las nueve (09:00 A. M.) de la mañana, Tribunal en que celebra su audiencia en uno de los salones del Palacio de Justicia en la segunda planta de dicho Palacio con el número 63 de la calle Duarte de esta Ciudad y Municipio de Moca, Tribunal que conocerá la demanda más arriba indicada. En la ciudad y municipio de Moca, Provincia Espaillat, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

LICENCIADA CARMEN LIDIA FLORES
Abogada de la demandante

C-12009/14/15/16/2/23

AVISO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Párrafo único del Artículo 22 de la Ley No.. 1306- Bis, Sobre Divorcio el señor CELESTINO CRUZ PUELLO, dominicano, mayor de edad, casado, Empleado privado, Portador de la Cédula de Identidad Personal y Electoral No. 031-0362865-1, domiciliado y residente en Calle Rubén Díaz casa 6 del sector Las Auyamas de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros; quien tiene como Abogado Constituido y Apoderado Especial al LICDO. STARLYN PATRICIO ARIAS JIMAQUEN, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los Tribunales de La República, matriculado y al día en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el número. 72191-365-16, portador de la Cédula de Identidad Personal y Electoral No. 031-0511133-4, con estudio profesional abierto en el Apto 2-A, Segunda Planta, Edificio Marte-Martínez II, Calle Santomé, No. 66, Esquina Calle del Sol, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros. ----------
Por medio de la presente hace saber a su legítima esposa señora CLEOTILDE OLIVIA AQUINO MEDRANO, cuyo último domicilio es desconocido, que a falta de información de su residencia actual se procederá por medio de su Abogado Constituido y Apoderado especial el LICDO. STARLYN PATRICIO ARIAS JIMAQUEN, a EMPLAZARLA en divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona del MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, el día JUEVES DOS (02), del mes de MARZO, del año 2023, con motivo de la Demanda de Divorcio que será conocida el día MARTES que contaremos a DIECIOCHO (18) del mes de ABRIL, del año (2023), a las NUEVE (09:00) HORAS DE LA MAÑANA, por ante LA CUARTA SALA de la CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, ASUNTOS DE FAMILIA en sus atribuciones civiles, la cual celebra sus audiencia en uno de los Departamentos en la Primera Planta, del Edificio del Palacio de Justicia, ubicado en la Manzana formada por la Ave. 27 de febrero, Calle E. Guerrero, Ave. Circunvalación y Calle 3, del Ensanche Román, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros - En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, A los diez (10) días del mes de febrero del año DOS MIL VEINTITRES (2023).--

LICDO. STARLYN PATRICIO ARIAS JIMAQUEN
(ABOGADO APODERADO

F-63940/14/15/16/2/23

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE, EN FECHA 17 DE ENERO DEL 2023, PROPIEDAD DE YOVANNY DE VARGAS HERNÁNDEZ, CORRESPONDIENTE AL EXP. NO. 6622023008400, DENTRO DE LA P. NO. 141, DEL D.C. 2, DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. UBICADO EN LA CALLE SANTA ANA, DEL SECTOR LOS BARROS 2, DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ART. NOS. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, POR MEDIO DE ESTE AVISO SE CITAN A TODOS LOS INTERESADOS, PARA ASISTIR EL 24 DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2023, A LAS NUEVE (09:00 A.M.) HORAS DE LA MAÑANA, PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA DE UNA PORCIÓN DE TERRENO.

PAOLA FRANCISCA VÁSQUEZ DE ALEJO,
AGRIMENSOR CODIA 37652

C-11996/14/2/23

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE INMUEBLE EMBARGADO EN VIRTUD DE LA LEY 189-11, DEL 16 DE JULIO DEL AÑO 2011.

A los fines de dar cumplimiento al articulo 158 de la ley 189-11, del 16 de julio del año 2011, se hace de publico conocimiento que ha sido fijada para el día MIERCOLES, 22 del mes de MARZO del año 2023, a las 9:00 horas de la mañana, la audiencia publica de pregones, en que se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y ultimo subastador, que celebrara la PRIMERA Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, sito en uno de los salones de la segunda planta del palacio de justicia de San Francisco de Macorís, Dr. Ezequiel Ant. J.M. Gonzalez Reyes, ubicado en la calle 27 de Febrero esquina calle José Reyes, de la ciudad de San Francisco de Macorís, del inmueble que se describe a continuación : UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL QUE MIDE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00MTS.2), DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 5 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 9 DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS, CON SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UNA CASA CONSTRUIDA DE BLOCKS, TECHADA DE CONCRETO, PISO DE CERAMICA, CON TODAS SUS DEPENDENCIAS Y ANEXIDADES, MARCADA CON EL NO. 10 DE LA CALLE VICENTE AQUILINO SANTOS DE LA URBANIZACION LOS MAESTROS DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MACORIS, PROVINCIA DUARTE, AMPARADO POR EL CERTIFICADO DE TITULO CARTA CONSTANCIA NO.71-91 EMITIDO POR EL REGISTRO DE TITULOS DE SAN FRANCISCO DE MACORIS EN FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE AÑO 2006 A FAVOR DE LA DEUDORA EULALIA SANTOS NUÑEZ;. EMBARGANTE: JUAN MANUEL DE JESUS PORTUHONDO GIL, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, con cédula de identidad y electoral No. 064-0025807-2, domiciliado y residente en la Calle “A” casa No.11 de la Urbanización Caperuza II de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana; quien tiene como abogadas constituidas y apoderadas especiales a las LICDAS. FLORALBA MARTE HERRERA Y ANA INES REYES JIMENEZ, dominicanas, mayores de edad, abogada de los Tribunales de la República, colegiadas bajo los Nos. 13148-143 y 14606-64-94, con su estudio profesional común abierto en la calle 27 de Febrero No.99 de esta ciudad de San Francisco de Macorís, en cuyo estudio hace formalmente elección de domicilio mi requeriente para los fines y consecuencias legales. EMBARGADA: EULALIA SANTOS NUÑEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, decoradora, con cedula de identidad y electoral número 056-0021260-8, domiciliada y residente en calle Vicente Aquilino Santos No. 10 de la Urbanización Los Maestros de esta ciudad de San Francisco de Macorís, EN VIRTUD DE: DE LA CERTIFICACION DE REGISTRO DE ACREEDOR, EXPEDIDO POR LA REGISTRADORA DE TITULOS DE SAN FRANCISCO DE MACORIS CORRESPONDIENTE A LA ANOTACIÓN NO.1259 SOBRE EL INMUEBLE AMPARADO EN AL CARTA CONSTANCIA ANOTADA AL CERTIFICADO DE TITULO NO. 71-91 , EXPEDIDO POR LA REGISTRADORA DE TÍTULOS DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS EN FECHA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, EL CUAL AMPARA LOS DERECHOS DE ACREEDOR HIPOTECARIO CON HIPOTECA CONVENCIONAL EN PRIMER RANGO A FAVOR DE JUAN MANUEL DE JESUS PORTUHONDO GIL INSCRITA EN FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007 A LAS 1: 00 P.M, BAJO EL NO.358, FOLIO 90 DEL LIBRO DE INSCRIPCIONES NO.46, DEL REGISTRO DE TITULO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, POR LA SUMA PRINCIPAL de SEISCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD$600,000.00). ACTO NOTIFICADO: ACTO NUMERO 12/2023, de fecha 06 del mes de enero del año 2023, del ministerial Juan Carlos Duarte Santos, Alguacil de Estrado de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís , por medio del cual el señor JUAN MANUEL DE JESUS PORTUHONDO GIL , dio formal mandamiento de pago por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS DOMINICANOS (RD$2,904,000.00), monto correspondiente adeudado al día 31 del mes de diciembre del año 2022, ADEMAS de los Gastos y honorarios del procedimiento producidos hasta el momento del pago. Advirtiéndole expresamente que de no pagar en el termino dentro de lo quince 15 días francos, a contar de la fecha de dicho acto, la Supra indicada suma, dicho mandamiento de pago se convertirá de pleno derecho en proceso verbal de embargo inmobiliario, sobre el inmueble referido anteriormente y seria inscrito en el registro de títulos de San Francisco de Macorís, tal y como lo señal el articulo 154, de la ley 189-11,ESTADO JURIDICO DEL INMUEBLE EMBARGADO. Según certificación expedida por el registrador de Titulo de San Francisco de Macorís, el inmueble embargado, tiene inscrita: 1) Asiento No.983543177. HIPOTECA CONVENCIONAL en Primer rango, a favor de JUAN MANUEL PORTUHONDO GIL, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, con cédula de identidad y electoral No. 064-0025807-2, domiciliado y residente en la Calle “A” casa No.11 de la Urbanización Caperuza II de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana, por un monto de RD$600,000.00. El derecho tiene su origen en el documento de fecha 31/MAY/2007, Acto bajo firma privada legalizado por notario público. Inscrito a las 12:00:00 p. m. el 14/NOV/2007.Asiento No.335914130. EMBARGO INMOBILIARIO ABREVIADO EN VIRTUD DE LA LEY NÚM. 189-11, a favor de JUAN MANUEL DE JESUS PORTUHONDO GIL, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.064-0025807-2, soltero, por un monto de RD$2,904,000.00. El derecho tiene su origen en el documento No.12-2023 de fecha 06/ENE/2023, Acto de alguacil emitido por Juan Carlos Duarte Santos, Alguacil de Estrado de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís. ESTE ASIENTO GENERA UN BLOQUEO REGISTRAL SOBRE EL INMUEBLE. Inscrito a las 10:44:12 a. m. el 27/ENE/2023. Asentado en el libro de Registro Complementario No.412, Folio No.161, SEGÚN CERTIFICACION, EXPEDIDA POR EL REGISTRADOR DE TITULOS DE SAN FRANCISCO DE MACORIS, EN FECHA 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2023. Fijación del precio. Además de las cargas, cláusulas y condiciones establecidas en el presente acto, se estipula que las pujas serán recibidas sobre la cantidad siguiente: la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS DOMINICANOS (RD$2,904,000.00), sin perjuicio de los intereses, comisiones y accesorios por percibir, así como los gastos y honorarios legales aprobados previo a apertura de la subasta por el tribunal, RESERVANDOSE EL ACREEDOR EL DERECHO DE OFERTAR UNA SUMA SUPERIOR A LA FIJADA EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES, Y SOBRE CUALQUIER OFRECIMIENTO QUE HAGAN LOS LICITADORES INTERESADOS. Se advierte que las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogado. Y SE EXIGE FIANZA PARA LICITAR, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del precio del inmueble de la primera puja en principal y accesorios, en Cheque Certificado por una Institución Bancaria de la República Dominicana. El deudor y los acreedores inscritos serán citados por acto de alguacil para presenciar la venta. En la ciudad de San Francisco de Macorís, Republica Dominicana, a los trece (13) días del mes de febrero del año 2023.

LICDA.ANA INES REYES JIMENEZ
LICDA. FLORALBA MARTE HERERA
ABOGADAS DEL PERSIGUIENTE.

C-12007/14/2/23

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Se hace de público conocimiento, la pérdida del Certificado de título, inscrito en el Libro No. 0451, Folio No. 008, expedido a nombre de la señora Dominga Cuevas, cédula de identidad No. 001-0330265-9, sobre la Parcela 127-B-1-REF-A-2-28-4-B, Distrito Catastral No. 6, Matricula 915502, ubicado en Santo Domingo con una superficie de 225 metros cuadrados. Aviso de conformidad con el párrafo II del artículo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario. Nota: EL PRESENTE AVISO SE REALIZA PARA SOLICITUD DE UN NUEVO CERTIFICADO DE TITULO POR PERDIDA O DETERIORO.
SDF-63957/14/2/23

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN FIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del Art. 5 párrafo II de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución No. 0023-2022 de fecha 08 de Diciembre del 2022, emitida por el Lic. Francisco Alfredo Berroa Hiciano, Procurador General Titular de la Corte de Apelación Titular de la Procuraduría Regional de la Provincia Santo Domingo, fue otorgado el beneficio de incorporación a la Asociación sin fines de lucro FUNDACION BARÁ, cuya sede principal esta localizada en la Calle Duarte No. 316, Barrio INVI, Municipio Los Alcarrizos, de la Provincia de Santo Domingo, República Dominicana. Esta organización tiene por misión "promover y emprender proyectos y programas que contribuyan a potencializar el desarrollo deportivo, social, cultural y económico"; su objetivo Fomentar una sociedad màs justa, ayudas sociales, apoyo a jóvenes y adultos, orientación y socialización a jóvenes y adultos y sus miembros fundadores son JOEL LEONARDO ALCANTARA PEGUERO, JOSE PALIL, ANA IBELCA PEGUERO BELLO, JERSON DE JESUS MARTINEZ, LEURIS RUIZ, ERIKA STEPHANIE PAULINO ROSARIO DE ALCANTARA, JEWARD LEONARDO ALCANTARA PAULINO, DOMINGO ANTONIO ARIAS GONZALEZ, JOSE MIGUEL CABRAL MARTE y JUAN CARLOS LORENZO LINARES. Su consejo Directivo tiene una duración de tres (03) años y está compuesto por siete (07) miembros; el funcionario que representa a la institución ante tercero es el Presidente, sus funcionarios son: JOEL LEONARDO ALCANTARA PEGUERO (Presidente), ERIKA STEPHANIE PAULINOROSARIO (Secretario); ANA IBELCA PEGUERO BELLO (vicepresidente), JEWARD LEONARDO ALCANTARA PAULINO (TESORERO), DOMINGO ANTONIO ARIAS GONZALEZ (PRIMER VOCAL); JUAN CARLOS LORENZO LINARES (SEGUNDO VOCAL) y JOSE PALIL (TERCER VOCAL). La duración de esta entidad es indefinida. En la Provincia Santo Domingo, República Dominicana, hoy día 06 del mes de febrero, 2023.

JOEL LEONARDO ALCANTARA PEGUERO
Presidente

SDF-63950/14/2/23

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución 0108-2023, emitida por el Procurador General de la República en fecha 10 de febrero del año dos mil veintitrés (2023), fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro MINISTERIO INTERNACIONAL FE Y ESPERANZA MIFE, con su domicilio en la avenida Núñez de Cáceres No.35, Yaguita de Pastor, Bella Vista Santiago de los caballeros, República Dominicana. Esta organización tiene por misión Honrar a Dios a través del discipulado y la formación teológica, exaltar a Jesús como señor y Rey, obedeciendo y cumpliendo diariamente con su palabra, ayudando a los nuevos creyentes a cumplir con la obra del ministerio a través de la oración, la evangelización y el entrenamiento de los discípulos. objetivos a) Realizar conferencias y congresos cristianos para llevar aliento y esperanza de salvación a cada rincón del mundo a través del evangelio. b) Servir a los miembros de la iglesia (Hechos 2:47) y a la sociedad en general, a través de ministerios de ayuda y orientación, tales como: orfanatos, programas estudiantiles, dispensarios médicos, casas albergues, entre otros. c) Instruir a todos los miembros de la iglesia para ser fieles testigos de la palabra, especialmente aquellos llamados predicar. d) Redactar y recibir literatura cristiana y, materiales educativos de manera oral, electrónica y audiovisual entre otros, de otros ministerios tanto a nivel nacional como internacional. e) llamar la provincia de Santiago, la nación y el mundo a aceptar a Jesucristo como único salvador y dador de vida eterna. y sus miembros fundadores son ISMAEL DORA, SMITH DUMONT, EMMANIA DORA, JONATHAN ADOLFO BAUTISTA SANCHEZ, GUIBERT OSTAYE, DANIEL CHERY Y JEAN RONY LOUIS; su Consejo Directivo tiene una duración de CUATRO (4) años y está compuesto por cinco (5) miembros; sus funcionarios son ISMAEL DORA, SMITH DUMONT, EMMANIA DORA, JONATHAN ADOLFO BAUTISTA SANCHEZ, GUIBERT OSTAYE. La duración de esta entidad es indefinida. En la ciudad de Santiago de los caballeros, República Dominicana, hoy día trece (13) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

ISMAEL DORA
Presidente

F-011175/14/2/23

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para general conocimiento y de conformidad con lo que dispone el Art. 42, de la ley 1306-Bis, sobre divorcio, y sus modificaciones se hace de Publico conocimiento, que LA CUARTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA DE LO CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, ha dictado su sentencia Civil en divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, cuya Sentencia es la No. 1288-2022-SSEN-01189 Exp. 1288-2022-ECON-00609, de fecha 22 del mes de septiembre del año 2022, cuya parte dispositiva dice así: FALLA: PRIMERO: PRONUNCIA el defecto en contra la parte demandada señor Abraham Antonio Anderson Cuello, por no comparecer no obstante haber sido citado legalmente; SEGUNDO: DECLARA como buena y válida en cuanto a la forma, la presente demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, interpuesta por la señora Belke Altagracia Polanco Mercedes, en contra del señor Abraham Antonio Anderson Cuello, por haber sido hecha conforme a las leyes que rigen la materia. TERCERO: En cuanto al fondo, ADMITE el presente divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de caracteres, entre los señores Belke Altagracia Polanco Mercedes y Abraham Antonio Anderson Cuello, con todas las consecuencias legales, por los motivos precedentemente expuestos. CUARTO: ORDENA el pronunciamiento del divorcio por ante la oficialía del Estado Civil Correspondiente previo cumplimiento de las formalidades previstas en la ley de divorcio; QUINTO: COMPENSA las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos; SEXTO: Comisiona al ministerial Patricio M. Rivas Placencio, alguacil de Estrado de este Tribunal, a los fines de notificar la presente sentencia. Tel. 849-883-7373; Así se Pronuncia, Ordena, Manda y Firma (Firmados: Leidy I. Alcántara Manzueta, Jueza; Brenda A. Rosario, Secretaria). La sentencia que antecede ha sido firmada por la Jueza de este Tribunal, el mismo día, mes y año citados, la cual ha sido leída y publicada por la Secretaria que certifica. Certifico: Que la sentencia que antecede es copiada fiel y conforme a su original, copia que expido, sello y firmo a solicitud de parte interesada. Certificada de Manera Electrónica, Brenda A. Rosario, Secretaria El Divorcio fue pronunciado por el Oficial Estado Civil de la Treceava Circunscripción de Santo Domingo Este, en el libro 00001 folio 0031, acta 000016 del año 2023, el día tres (3) de febrero del 2023. En la ciudad de Santo Domingo Este, a los nueve (9) días del mes de febrero del 2023.

LIC. JESUS M. MERCEDES SORIANO
ABOGADO

SDF-63944/14/2/23

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO.

Se hace de público conocimiento, y de conformidad con el Art. 92 párrafo 3 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, que se ha extraviado el Certificado de Título matricula No. 1300015457, que ampara los derechos del señor Darío Rodríguez dentro de la parcela No. 212936154867 DC 01 de Montecristi, con una superficie de 678.63 metros cuadrados.
F-63952/14/2/23

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

En cumplimiento con el art.75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados La Dirección Regional de Mensuras Catastrales Norte; colindantes, propietario y público en general al ámbito de la Parcela No.160, D.C. 02 del Municipio de Bonao, Prov. Mons. Nouel, el cual está ubicado en la calle Luz Del Alba a 150 metros aproximadamente de la calle La Privada Sector La Paz en El Municipio de Bonao, prov. Mons. Nouel, En vista de que el día 28 del mes de febrero del año 2023, a las 09:00 A.M. El Agrimensor Cristian A. Queliz Caraballo, teléfono No. (809)817-5924, procederá a realizar los trabajos de mensura para Deslinde del Inmueble propiedad los Señores. FERNANDO ALONZO HERNANDEZ TIBURCIO y NERIS PICHARDO PERALTA, expediente No. 6622023026727, autorizado por la DGMC, en fecha 13 de febrero del 2023.

AGRIM. Cristian Amado Queliz Caraballo
Codia no. 31496.

C-11997/14/2/233

"PUBLICACION DE DIVORCIO"

Para general conocimiento y de conformidad a lo establecido por la Ley 1306 Bis, sobre Procedimiento de Divorcio, se hace constar que la Sexta Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en sus atribuciones civiles, en fecha veintiocho (28) días del mes de diciembre del año 2022, dicto su Sentencia Civil No.531-2022-SSEN-04006, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "FALLA" PRIMERO: Declara regular y valida, en cuanto a la forma la demanda en Divorcio por Mutuo Consentimiento, por haber sido hecha de acuerdo a la ley; y en cuanto al fondo DECLARA disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores JOSE RICARDO ZULUAGA ALAM Y YAMIRA LUCIA HAZIN TAMARIZ de conformidad con el acto de convenciones y de estipulaciones de divorcio No. 41-2022,instrumentado en fecha 30 del mes de junio del 2022, por ante el Dr. Leonardo de la Cruz Rosario, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, por los motivos expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente Divorcio. Así se Pronuncia, ordena, manda y firma (Firmados: Scarlet R. Vargas Rossis, Jueza; Ana A. Burgos Feliz, Secretaria Auxiliar). La sentencia que antecede ha sido dada y firmada por el Juez de este tribunal, el mismo día, mes y año citados, la cual ha sido leída y publicada por la Secretaria que certifica. Al mismo tiempo se hace de conocimiento que el Oficial del Estado Civil de la 11va Circunscripción del Distrito Nacional, procedió al pronunciamiento del divorcio y la sentencia que lo admite fue transcrita en el Libro 00001, Folio 0093, Acta No.000045, en fecha 10 de febrero del año 2023. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los trece (13) días del mes de febrero del año 2023.

Lic. Franklin Scanio Santana González
Abogado.

SDF-63943/14-02-2023

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para general conocimiento y de conformidad con lo que dispone el Art. 42, de la ley 1306-Bis, sobre divorcio, y sus modificaciones se hace de Publico conocimiento, que LA CUARTA SALA PARA ASUNTO DE FAMILIA DE LA CAMARA DE LO CIVIL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO, ha dictado su sentencia Civil en divorcio por la causa determinada de MUTUO CONSENTIMIENTO, cuya Sentencia es la No. 1288-2022-SSEN-01406 expediente Número 2022-0058755 de fecha 15 del mes de diciembre del año 2022, cuya parte dispositiva dice así: FALLA PRIMERO: Admite el Divorcio por Mutuo Consentimiento entre los esposos Iván Eugenio Almonte Simeoli y Nelcy Johanna Pimentel Troncoso, conforme al acto de Convención y de Estipulación de divorcio tres dos mil veintidós (03/2022), de fecha 28 del mes abril del año 2022, instrumentado por el Lic. Federico Ramírez Madé, notario público de los del número del municipio de Santo Domingo Este. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio; TERCERO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de Litis entre esposos. Así se pronuncia, ordena, manda y firma (Firmados: Leidy I. Alcántara Manzueta, Jueza; Brenda A. Rosario, Secretaria). La sentencia que antecede ha sido dada y firmada por la jueza de este Tribunal, el mismo día, mes y año citados, la cual ha sido y publicada por la Secretaria que certifica. Certifico: Que la sentencia es copiada fiel y conforme a su original copia firmo a firmo a solicitud de la parte interesada. Brenda A. Rosario G., Secretaria Titular. El Divorcio fue pronunciado en fecha 06 de febrero del 2023 por el Oficial Estado Civil de la 13ava Circunscripción de Santo Domingo Este, bajo el acta número 000018 en el libro Numero 00001, folio 0035 del año 2023. En la ciudad de Santo Domingo Este, a los nueve (9) de febrero del 2023.

LIC. JESUS M. MERCEDES SORIANO
ABOGADO

SDF-63944/14/2/23

AVISO DE PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones del artículo 42 de la Ley 1306-Bis, sobre divorcio, y para conocimiento general se hace saber que: En fecha cinco (5) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), fue emitida por la Sexta Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, para Asuntos de Familia, mediante la Sentencia Civil No. 1451-2022-SSEN-01542, que admite el divorcio por Mutuo Consentimiento entre los señores YOCABEL RODRIGUEZ LUGO y RAMON EMILIO ESTEVEZ ESTEVEZ, dominicanos, mayores de edad, casados, portadores de las cédulas de identidad y electoral Nos. 031-0254795-1 y 046-0009701-0, domiciliados y residentes en la calle A, No. 20 del Residencial Haidy, carretera Don Pedro de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana; cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: YOCABEL RODRIGUEZ LUGO y RAMON EMILIO ESTEVEZ ESTEVEZ, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número núm. 823 de fecha 12 de Septiembre del 2022, del Notario Público Víctor Rafael Almonte, de los del número para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. Firmadas por Heidy Y. Núñez, Secretario General. El PRONUNCIAMIENTO del referido divorcio por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago de los Caballeros, ha sido inscrita en el Libro No. 00002, Folio No. 0121, bajo el Acta No. 000161, Año 2023, en fecha nueve (9) del mes de febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023).---------
En la ciudad de Santiago, República Dominicana, hoy día trece (13) del mes de febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023).

LIC. CRISTINO PEÑA
ABOGADO

F-011173/14/2/23

PERDIDA DE MATRICULA

TIPO DE VEH. JEEP MARCA LAND ROVER MODELO RANGE ROVER SPORT 3.6 V8 AÑO 2008 PLACA Y REG. G200417 CHASIS SALLSAA248A168086 COLOR NEGRO PROPIEDAD DE LUIS RAFAEL SANTOS ROJAS CED. No. 054-0117307-4
F- F-63946/14/2/23

PERDIDA DE MATRICULA

TIPO DE VEH. AUT PRIV. MARCA FIAT MODELO 500L EASY AÑO 2014 CHASIS ZFBCFABH4EZ002036 PLACA Y REG. A897422 COLOR NEGRO PROPIEDAD DE OLI-MARTIN PEREZ LEON CED. No. 054-0130080-0

F-63946/14/2/23

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA PLACA DE UNA MOTOCICLETA, PLACA Y REGISTRO NO. K1343055 CHASIS NO LRPRPLB05HA005503, MARCA GATO MODELO CG-200, AÑO 2017, COLOR NEGRO, PROPIEDAD DE RAMON UVALDO ROSARIO BURGOS CÉDULA NO. 058-0018331-0.
C-12014/14/15/16/2/23

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Art. 22, de la ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace saber, que el señor RUBEN DE JESUS VERAS PICHARDO, dominicano, mayor de edad, casado, Empleado privado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 032-0030651-6, domiciliado y residente en la calle no.7, Hoya del Caimito, No. 38, Santiago de los Caballeros;, quien para los fines del presente divorcio hace elección de domicilio en el estudio profesional del Licdo. PEDRO FRANCISCO VEGA LANTIGUA, con estudio profesional abierto en la calle Benito González No. 148, (frente a la puerta principal de la Arena del Cibao) Edif. Hilda Rodríguez, 2da Planta, Modulo No. 10B, Santiago de los Caballeros; por medio del presente advierte a su legítima esposa la señora LAURA BELLANIRA FELIX PEREZ, cuyo domicilio fue en la Calle 10 apartamento No. 3-A, Hoya del Caimito, Santiago de los Caballeros; que es donde tiene su último domicilio conocido la señora y el domicilio actual se desconoce, por lo que se procederá a emplazarla en la persona del procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, el día Miércoles que contaremos a Veintidós (22) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023). Y para que comparezca por ante la Quinta sala Civil y Comercial del Juzgado de primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, sito en uno de los apartamentos de del primer nivel del Palacio de Justicia, en el edificio del Nuevo Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, Ubicado en la calle 4 y E. Guerrero y las Avenidas Circunvalación y 27 de Febrero del Ensanche Román I, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros; y, para que comparezca dicha señora LAURA BELLANIRA FELIX PEREZ, el día Lunes que contaremos a Trece (13) del mes de Marzo del año 2023, a las 11:00 Horas de la mañana, a la audiencia civil, por ante la Quinta sala Civil y Comercial del Juzgado de primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros; en el cual se celebrará y conocerá de la demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, de ambos esposos que propone intentar contra su legítima esposa. En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana; a los diez (10) días del mes de Febrero del año dos mil veintitrés (2023).

LICDO. PEDRO FRANCISCO VEGA LANTIGUA
ABOGADO APODERADO

F-63954/14/15/16/2/23

CONDOMINIO "RESIDENCIAL FG-16"

R.N.C. Núm. 4-30-22792-7
Calle 18-A, del sector Cerro Hermoso
Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

AVISO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DEL CONDOMINIO "RESIDENCIAL FG-16"

De acuerdo con la disposición del Artículo 12 y en cumplimiento del artículo 13 de la Reglamentación de la Propiedad y de la Administración del CONDOMINIO "RESIDENCIAL FG-16", por medio de la presente, se convoca a los propietarios del CONDOMINIO "RESIDENCIAL FG-16" para asistir a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrara en el estacionamiento del CONDOMINIO "RESIDENCIAL FG-16", ubicado la calle 18-A, del sector Cerro Hermoso de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, el día MARTES que contaremos a VEINTIÚN (21) días del mes de FEBRERO del año DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las seis horas treinta minutos pasado meridiano (6:30PM), la cual se llevara a cabo tanto de manera presencial como de manera virtual, con la finalidad de dar cumplimiento a los protocolos establecidos por las autoridades nacionales para evitar el contagio y la propagacion del virus COVID-19, y requerido para el cuidado sanitario de cada uno de los asistentes a dicha Asamblea, por lo que en tal virtud, el acceso virtual se realizara mediante el uso de la plataforma de videoconferencias "Zoom", mediante el siguiente enlace: https://us06web.zoom.us/j/82717888291?pwd=bVB1Z3A4Vlc2d29hWEFITndNVnJoUT09 Meeting ID: 827 1788 8291, Passcode: 322372 y de esta forma toda parte interesada pueda participar, tomar conocimiento de los asuntos y votar con respecto a los temas que motivan la Asamblea. La Asamblea General Ordinaria Anual conocerá de los asuntos descritos en el siguiente orden:

a)Conocer del informe y la rendición de cuentas del administrador sobre el ejercicio financiero y administrativo hasta la fecha actual;
b)Aprobar o confirmar el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio financiero y administrativo en curso, y ratificar o fijar las cantidades con las cuales deberá contribuir cada propietario a las cargas y gastos comunes; c)Comprobar el informe del administrador relativo a los propietarios morosos en el pago de sus contribuciones o cuotas a las cargas comunes, conocer y aprobar los planes de pago sometidos por los propietarios morosos con respecto a dichas deudas, y autorizar el cobro de dichas cuotas por las vías legales correspondientes;
d)Designar al administrador, así como cualquier otro personal de apoyo del condominio por el término de un (1) año y fijar su remuneración;
e)Conocer de lo dispuesto por los artículos 44, 47, 52, 53, 54, 62 del Reglamento del Condominio, en especial lo relativo al uso y conservación de las áreas comunes y la tenencia de animales domésticos; y,
f)Conocer de cualquier otro asunto de la competencia de la asamblea del consorcio de Propietarios en caso de que se haya cursado la correspondiente convocatoria para esos fines. Se les informa a los propietarios que se encuentran a su disposición en la oficina de la administración, en horario laborable de lunes a viernes y a solicitud con un día de anticipación, los libros y documentos comprobatorios de la rendición de cuentas que anualmente deberá hacer la administración, descritos a continuación: a) El informe del Administrador sobre el ejercicio financiero y administrativo hasta la fecha actual; y b) El presupuesto proyectado para el ejercicio financiero y administrativo del corriente año dos mil veintitrés (2023); c) El informe del Administrador sobre las cuotas contributivas no pagadas que serán sometidas a la asamblea.

Finalmente, los poderes de representación de propietarios, si los hubiere, deberán ser entregados en la persona de la Administradora por lo menos un (1) día hábil antes del fijado para la asamblea.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Julio Cesar Vásquez
Administrador

F-63959/14/2/23

AVISO PERDIDA DE CHAPA

Para darle cumplimiento a la ley, se hace de público conocimiento que se ha extraviado la PLACA (CHAPA) No. A-142637, relativa al carro MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA, AÑO 2000, COLOR DORADO, CHASIS NO. 1NXBR12E7YZ328500, REGISTRO NO. A-142637, Matrícula No. 1416162, expedida por la Dirección General de Impuestos Internos a nombre de LUIS MARIA GARCIA DE MELENDEZ,
F-63922/13/14/15/2/23

Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Puerto Plata.
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA.
Expediente No. 0269-22-00818.
Parcela No. 86-C, DEL DISTRITO CATASTRAL No. 12 DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DE PUERTO PLATA, PROVINCIA DE PUERTO PLATA.

A: RAFAELA LOPEZ- COBAR (Reclamante).
ROBEIDA PICHARDO, CARLOS MANUEL SIERRA, EDDY SILVERIO, CORNELIO SORIANO, MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (Colindantes). AGRIM. WILSON ANTONIO BATISTA GARCIA Y A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR. En virtud del artículo 50 del Reglamento de los Tribunales superiores de Tierras y de Jurisdicción original de la Jurisdicción Inmobiliaria, SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a sanear, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, sito en su local que ocupa en el segundo nivel del Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, ubicado en la avenida Hermanas Mirabal s/n de dicha ciudad, el próximo 15/03/2023, a las 9:00 horas de la mañana, a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original.
DADO: En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Municipio y Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, a los 6 de diciembre de 2022, años 179 de la independencia y 159 de la Restauración.- MAG.JAMR/AOC/Jed. **Lic. Ariely Osoria Crisostomo, secretaria. Mag. Jenny A. Martinez Rivera, Jueza.**
F-63947/14/2/23

PUBLICACIÓN DE AVISO DE REQUERIMIENTO DE EMPLAZAMIENTO Y CITACIÓN PARA EL SANEAMIENTO DE LA PARCELA NO. 316751617813, DEL MUNICIPIO DE GASPAR HERNÁNDEZ.---

En fiel cumplimiento de lo que prescribe el Art. 50 del Reglamento de Los Tribunales Superiores de Tierra y de Jurisdicción Original, se les CITA, EMPLAZA y REQUIERE a LA RECLAMANTE OLGA POLANCO; al Agrim. JOALIAN JONATHAN FERMÍN FLETE, al ABOGADO DEL ESTADO; y a LOS COLINDANTES: Por EL NORTE: Avenida DUARTE; AL ESTE: La Calle CAAMAÑO DEÑÓ y Avenida DUARTE Por el SUR: Calle CAAMAÑO DEÑÓ; AL OESTE: TALLER AUTOMOTRIZ UREÑA; Y "A TODO A QUIEN PUEDA INTERESAR" A COMPARECER COMO ES DE DERECHO A LA AUDIENCIA PARA CONOCER DEL SANEAMIENTO DE LOS DERECHOS SOBRE La Parcela No. 316751617813, con una superficie de 145.92 M2 Ubicada En El Municipio De Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, radicado con el EXPEDIENTE NO. 0162-22-00180, reclamada por la Sra. OLGA POLANCO, que CELEBRARÁ el TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL con asiento en la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, EL DÍA QUINCE (15) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS 9:00 HORAS DE LA MAÑANA, A CELEBRARSE en La Sala que ocupa y acostumbra a Celebrar sus Audiencias Públicas este tribunal, sito, en el local que ocupa en el Segundo Nivel del Edificio marcado con el No. 63, de La Avenida Duarte, correspondiente al Palacio de Justicia de Moca, Dr. Artagnan Pérez Méndez, Provincia Espaillat; y puedan presentar todas las Reclamaciones, Decires, Observaciones o TODO interés, así como las pruebas en que fundamentan sus pretensiones relativas al inmueble objeto del presente saneamiento.---
Lcdo. Manuel de Jesús de Jesús Lizardo
Juez del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original

En el Municipio de Santiago de Los Caballeros, Provincia Santiago, a los treces (13) días del mes de Febrero del año dos mil veintitrés (2023).-

Wendy Luis Salazar (M.A)
Abogado
F-63955/14/2/23

PUBLICACIÓN DE AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO, DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA Y CITACIÓN PARA EL SANEAMIENTO DE LAS Parcelas No. 3157677441390, CON UNA SUPERFICIE DE 14,084.13 M2, Parcela No. 315767120936, CON UNA SUPERFICIE DE 2,706.59 M2 Y Parcela No. 3157677256112, CON UNA SUPERFICIE DE 3,825.54 M2. Ubicadas en el Municipio de Gaspar Hernández, poseídas por los señores SILVIO MARTÍNEZ Y PRIMITIVA PAVON DE LA CRUZ DE MARTÍNEZ.

En fiel cumplimiento de lo que prescribe el Art. 50 del Reglamento de Los Tribunales Superiores de Tierra y de Jurisdicción Original, se les CITA, EMPLAZA y REQUIERE a LA RECLAMANTES SILVIO MARTÍNEZ Y PRIMITIVA PAVON DE LA CRUZ DE MARTÍNEZ; al Agrim. JAFET FUERTES DIAZ, al ABOGADO DEL ESTADO; a LOS COLINDANTES: Parcela No. 3157677441390, Por EL NORTE: CAMINO; AL ESTE: CALLE SUCESIÓN JUMA; Por el SUR: JUANA JUMA, MATILDE POLANCO y DANIEL JUMA Y por EL OESTE: ANA JULIA JUMA; Y "A TODO A QUIEN PUEDA INTERESAR", Y Parcela No. 315767120936 Por EL NORTE: LOS RECLAMANTE; AL ESTE: CALLE LOS RECLAMANTES; Por el SUR: CAMINO Y por EL OESTE: RIO YASICA; Y "A TODO A QUIEN PUEDA INTERESAR", Parcela No. 3157677256112 Por EL NORTE: CAMINO; AL ESTE: MARGARITA JUMA; Por el SUR: OCALIS CONIEL ROSARIO Y por EL OESTE: NELSON BONILLA; Y "A TODO A QUIEN PUEDA INTERESAR", A COMPARECER como es de derecho a LA AUDIENCIA PÚBLICA Y CONTRADICTORIA DEL SANEAMIENTO de los derechos LAS Parcelas No. 3157677441390, CON UNA SUPERFICIE DE 14,084.13 M2, Parcela No. 315767120936, CON UNA SUPERFICIE DE 2,706.59 M2 Y Parcela No. 3157677256112, CON UNA SUPERFICIE DE 3,825.54 M2. Ubicadas en el Municipio de Gaspar Hernández, radicado con el EXPEDIENTE NO. 0162-22-00586, reclamada por los señores SILVIO MARTÍNEZ Y PRIMITIVA PAVON DE LA CRUZ DE MARTÍNEZ, que CELEBRARÁ el TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL con asiento en la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, EL DÍA QUINCE (15) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS 9:00 HORAS DE LA MAÑANA, A CELEBRARSE en La Sala que ocupa y acostumbra a Celebrar sus Audiencias Públicas este tribunal, sito, en el local que ocupa en el Segundo Nivel del Edificio marcado con el No. 63, de La Avenida Duarte, correspondiente al Palacio de Justicia de Moca, Dr. Artagnán Pérez Méndez, Provincia Espaillat; y puedan presentar todas las Reclamaciones, Decires, Observaciones o TODO interés, así como las pruebas en que fundamentan sus pretensiones relativas al inmueble objeto del presente saneamiento.---
Lcdo. Manuel de Jesús de Jesús Lizardo
Juez del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original
En el Municipio de Santiago de Los Caballeros, Provincia Santiago, a los treces (13) días del mes de Febrero del año dos mil veintitrés (2023).-
WENDY LUIS SALAZAR FERMÍN
Abogado
F-63955/14/2/23

Aviso de perdidas certificados Financieros

Se hace de público conocimiento la pérdida del certificado financiero No. 2510021503. emitido por el banco de reservas de la República Dominicana. por un monto de ($295,226.79. pesos dominicanos. a favor de la señora ANA HILDA A. GARCIA HENRIQUEZ DE BATISTA . Cedula, no. 4022280559-6 .

F-63858/13/14/15/2/23

AVISO DE MENSURA
Expediente No. 6622023017574

YO, BERNARDO LORENZO ALBINO BURGOS, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula personal de identidad y electoral Nº. 031-0161427-3, Codia 32106 con estudio profesional abierto en la calle 1 No.03 Urbanización Miraflores,Santiago,tel.809-391-4773Email:agrimbernardo@gmail.com.autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, mediante fecha 28 de ENERO DEL 2022, para la realización de los trabajos de DESLINDE parcela No. 332 D. C . No. 11, del Municipio de Santiago de los caballeros y provincia Santiago. Y es propiedad del señor; AMBIORIX ANTONIO JORGE BATISTA. En cumplimiento del artículo No.75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales referentes a la publicidad de los actos de levantamiento parcelario, así como el Articulo No.12, del Reglamento para la regularización Parcelaria y Deslinde.
En mi condición de oficial público de la Jurisdicción inmobiliaria y auxiliar de la justicia para la ejecución de los trabajos antes mencionados, notifico por este medio; que el día 01 de Marzo, del 2023 a las 09:00 A.M. daré inicio formal a las operaciones de campo de dicho trabajo en el inmueble ante mencionado
ATENTAMENTE,

AGRIM.BERNARDO LORENZO ALBINO BURGOS
CODIA 32106
F-011180/14/2/23

AVISO DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD
RANDY AUTO IMPORT S.R.L."
CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO RD$100,000.00
VALOR CUOTAS SOCIALES (RD$1,000.00)
TOTAL DE CUOTAS SOCIALES: 100
REGISTRO NO. 130285SD

A los fines de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 419 de la Ley 479-08, sobre sociedades comerciales y empresas individuales de responsabilidad limitada y sus modificaciones, se hace de conocimiento público que mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha DIEZ (10) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), los socios de la compañía RANDY AUTO IMPORT S.R.L., adoptaron a unanimidad de votos la Liquidación de la compañía. La liquidación de los activos de la misma, A tales efectos La Asamblea General Extraordinaria de la compañía aprobó designar a la señora ANGELICA RAMIREZ FAMILIA, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casada, Comerciante, Portadora de la cedula No. 223-0004813-3, con domicilio y residencia en la Avenida Las Américas, No. 26, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, para aprobar dicho informe o desaprobar.

RANDI BATISTA
Gerente
SDF-63945/14/2/23

PUBLICACION LEGAL DE DIVORCIO.

Para conocimiento general y en virtud de las disposiciones establecidas por la ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace saber que en fecha treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, para asuntos de familia dictó la Sentencia Civil marcada con el No. 1451-2022-SSEN-00902, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: ---
"F A L L A: PRIMERO: PRONUNCIA el defecto en contra de PABLO RADHAMES NUNEZ PEREZ, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado.
SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores ANGELITA ALTAGRACIA DE LEON y PABLO RADHAMES NUNEZ PEREZ, por la causa determinada de incompatibilidad y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley.TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos.
CUARTO: Comisiona al Ministerial JORGE EVERTZ, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. El divorcio que antecede cuyo dispositivo aparece copiado más arriba fue pronunciado por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Santiago de los Caballeros, en fecha diecisiete (17) del mes de enero del año dos Mil veintitrés (2023)
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).
Publicación autorizada por:
Lcda. Teresa del c. Batista
F-14/2/23

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para conocimiento general y de conformidad con las disposiciones establecidas en el Art. 42 de la Ley No. 13-06 –Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento que en fecha 23 del mes de Noviembre del año 2022, la Séptima sala para asuntos de familia de la cámara civil del juzgado de Primera Instancia de la Provincia Santo Domingo, dicto en sus atribuciones civiles, la sentencia civil No.1516-2022-SSENT-00710, cuyo dispositivo copiado textualmente dice lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Declara regular y valida en cuanto a la forma la acción en divorcio por mutuo consentimiento intentada por los señores ROBERTO SAMUEL PERDOMO DE LA CRUZ Y VILMA VICTORIO LUIS ambos dominicanos, mayores de edad, portadores de la cedula de identidad y electoral Nos. 223-0119337-5 Y 223-0064751-2, por haber sido hecha de acuerdo a la ley; SEGUNDO: En cuanto al fondo acoge las condiciones presentas por los esposos y en consecuencia: a)Declara disuelto el vinculo matrimonial existente entre ROBERTO SAMUEL PERDOMO DE LA CRUZ Y VILMA VICTORIO LUIS por su mutuo consentimiento de conformidad con el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio No.199/2021 instrumentado en fecha 03-11-2021, por el DR. Rafael Santamaría, abogado Notario Público de los del Numero para el Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, los motivos que precede; TERCERO:, Ordena al oficial del estado civil correspondiente pronunciar el presente divorcio; que Certifica, El divorcio que antecede fue pronunciado por ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta.quinta Circunscripción de Santo Domingo Norte, en fecha 12 del mes de Enero del año Dos Mil Veintitrés (12/01/2023), e inscrito en el libro de Divorcio No.00001, Folio 0011, bajo el acta No.000006, del año 2023. En la Ciudad de Santo domingo, Distrito Nacional, a los 9 días del mes de Febrero del año (2023).
LICDO. PEDRO PASCUAL DE LOS SANTOS CLETO
Abogado
SDF-63956/14/2/23

AVISO DE MENSURA
Expediente No. 6622023017663.

YO, BERNARDO LORENZO ALBINO BURGOS, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula personal de identidad y electoral Nº. 031-0161427-3, Codia 32106 con estudio profesional abierto en la calle 1 No.03 Urbanización Miraflores,Santiago,tel.809-391-4773Email:agrimbernardo@gmail.com.autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, mediante fecha 28 de ENERO DEL 2022, para la realización de los trabajos de DESLINDE Parcela No. 427 D. C . No. 11, del Municipio de Santiago de los caballeros y provincia Santiago. Y es propiedad del señor; ROBERTO ANTONIO INOA RAMOS. En cumplimiento del artículo No.75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales referentes a la publicidad de los actos de levantamiento parcelario, así como el Articulo No.12, del Reglamento para la regularización Parcelaria y Deslinde.
En mi condición de oficial público de la Jurisdicción inmobiliaria y auxiliar de la justicia para la ejecución de los trabajos antes mencionados, notifico por este medio; que el día 01 de Marzo, del 2023 a las 02:00 P.M. daré inicio formal a las operaciones de campo de dicho trabajo en el inmueble ante mencionado.
ATENTAMENTE,

AGRIM.BERNARDO LORENZO ALBINO BURGOS
CODIA 32106
F-011180/14/2/23

AVISO DE MENSURA
Expediente No. 6622023017612

YO, BERNARDO LORENZO ALBINO BURGOS, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula personal de identidad y electoral Nº. 031-0161427-3, Codia 32106 con estudio profesional abierto en la calle 1 No.03 Urbanización Miraflores,Santiago,tel.809-391-4773Email:agrimbernardo@gmail.com.autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, mediante fecha 28 de ENERO DEL 2022, para la realización de los trabajos de DESLINDE parcela No. 332 D. C . No. 11, del Municipio de Santiago de los caballeros y provincia Santiago. Y es propiedad del señor; JOSE RAFAEL BATISTA VARGAS. En cumplimiento del artículo No.75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales referentes a la publicidad de los actos de levantamiento parcelario, así como el Articulo No.12, del Reglamento para la regularización Parcelaria y Deslinde.
En mi condición de oficial público de la Jurisdicción inmobiliaria y auxiliar de la justicia para la ejecución de los trabajos antes mencionados, notifico por este medio; que el día 01 de Marzo, del 2023 a las 11:00 A.M. daré inicio formal a las operaciones de campo de dicho trabajo en el inmueble ante mencionado.
ATENTAMENTE,

AGRIM.BERNARDO LORENZO ALBINO BURGOS
CODIA 32106
F-011180/14/2/23

AVISO DE MENSURA
Expediente No. 6622023017620.

YO, BERNARDO LORENZO ALBINO BURGOS, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula personal de identidad y electoral Nº. 031-0161427-3, Codia 32106 con estudio profesional abierto en la calle 1 No.03 Urbanización Miraflores,Santiago,tel.809-391-4773Email:agrimbernardo@gmail.com.autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, mediante fecha 28 de ENERO DEL 2022, para la realización de los trabajos de DESLINDE Parcela No. 315 D. C . No. 11, del Municipio de Santiago de los caballeros y provincia Santiago. Y es propiedad del señor; JUAN ANTONIO RODRIGUEZ.

En cumplimiento del artículo No.75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales referentes a la publicidad de los actos de levantamiento parcelario, así como el Articulo No.12, del Reglamento para la regularización Parcelaria y Deslinde.
En mi condición de oficial público de la Jurisdicción inmobiliaria y auxiliar de la justicia para la ejecución de los trabajos antes mencionados, notifico por este medio; que el día 01 de Marzo, del 2023 a las 12:00 P.M. daré inicio formal a las operaciones de campo de dicho trabajo en el inmueble ante mencionado.
ATENTAMENTE,

AGRIM.BERNARDO LORENZO ALBINO BURGOS
CODIA 32106
F-011180/14/2/23

AVISO DE MENSURA
Expediente No. 6622023017582.

YO, BERNARDO LORENZO ALBINO BURGOS, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula personal de identidad y electoral Nº. 031-0161427-3, Codia 32106 con estudio profesional abierto en la calle 1 No.03 Urbanización Miraflores,Santiago,tel.809-391-4773Email:agrimbernardo@gmail.com.autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, mediante fecha 28 de ENERO DEL 2022, para la realización de los trabajos de DESLINDE Parcela No. 440 D. C . No. 11, del Municipio de Santiago de los caballeros y provincia Santiago. Y es propiedad del señor; JOSE JOAQUIN BATISTA OSORIA. En cumplimiento del artículo No.75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales referentes a la publicidad de los actos de levantamiento parcelario, así como el Articulo No.12, del Reglamento para la regularización Parcelaria y Deslinde.
En mi condición de oficial público de la Jurisdicción inmobiliaria y auxiliar de la justicia para la ejecución de los trabajos antes mencionados, notifico por este medio; que el día 01 de Marzo, del 2023 a las 10:00 A.M. daré inicio formal a las operaciones de campo de dicho trabajo en el inmueble ante mencionado.
ATENTAMENTE,

AGRIM.BERNARDO LORENZO ALBINO BURGOS
CODIA 32106
F-011180/14/2/23

AVISO DE MENSURA
EXPEDIENTE NO. 6622023017639.

YO, BERNARDO LORENZO ALBINO BURGOS, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula personal de identidad y electoral Nº. 031-0161427-3, Codia 32106 con estudio profesional abierto en la calle 1 No.03 Urbanización Miraflores,Santiago,tel.809-391-4773Email:agrimbernardo@gmail.com.autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, mediante fecha 28 de ENERO DEL 2022, para la realización de los trabajos de DESLINDE Parcela No. 314 D. C . No. 11, del Municipio de Santiago de los caballeros y provincia Santiago. Y es propiedad del señor; JUAN ANTONIO RODRIGUEZ.

En cumplimiento del artículo No.75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales referentes a la publicidad de los actos de levantamiento parcelario, así como el Articulo No.12, del Reglamento para la regularización Parcelaria y Deslinde.
En mi condición de oficial público de la Jurisdicción inmobiliaria y auxiliar de la justicia para la ejecución de los trabajos antes mencionados, notifico por este medio; que el día 01 de Marzo, del 2023 a las 01:00 P.M. daré inicio formal a las operaciones de campo de dicho trabajo en el inmueble ante mencionado.

ATENTAMENTE,

AGRIM.BERNARDO LORENZO ALBINO BURGOS
CODIA 32106
F-011180/14/2/23

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA DESLINDE.
EXPEDIENTE No: 6622023026281

Cumpliendo con los artículos 43, 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que el 27 de febrero del año dos mil veintitrés 2023 a las 09:00 a.m., daré inicio a la mensura en la Parcela No. 191, D.C. No. 02, Municipio de Mao, Provincia Valverde, propiedad de la señora: CARMEN DOLORES BASILIO CHECHO.

Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas. Para cualquier inquietud Comunicarse con el Agrimensor Contratista.

Agrimensor: Gabriel Emilio Pérez de la Cruz
Agrimensor contratista
CODIA 41755

F-63953/14/2/23

PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO POR PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Que el señor EDWIN RAFAEL PEREZ, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0131519-4, domiciliado y residente en la calle No.12, casa No.9, del sector Ensanche Espaillat, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, en fecha catorce (14) del mes de julio del 2022, aperturo certificado financiero marcado con el No.960-4968080, por un monto de UN MILLON DE PESOS DOMINICANOS (RD$ 1,000,000.00), en la entidad bancaria BANCO DEL RESERVAS, que dicha publicación es para cumplir con los requisitos regulados por la entidad bancaria BANCO DEL RESERVAS.Que dichas publicaciones tendrán su inicio el dia lunes trece (13) hasta el dia miércoles quince (15) del mes de febrero del 2023.-
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día nueve (09) del mes de Febrero del año dos mil Veintitres (2023).-

EDWIN RAFAEL PEREZ.
SOLICITANTE

F-11168/13/14/15/2/23

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

En cumplimiento al Art. 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente queda formalmente citados la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, colindantes, propietario y público en general dentro del ámbito de la parcela No. 94, del D. C. No. 11, Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel. Al inmueble que esta ubicado a unos 250 m al norte del Callejón de Geno del Sector los Arroces; El viernes 24 de febrero a partir de las 9:00 a.m, donde el Agrim. César R. Espinosa G., Cedula No. 048-0084448-4, Cel.809-884-5837, procederá a realizar los trabajos de Deslinde al Sr. Jose Maria Soto Alcantara, expediente No. 6622023025216.
Visado

César Ricardo Espinosa Guerra
Agrimensor contratista
CODIA 26896

C-12000/14/2/23

NOTIFICACION DE MENSURA CATASTRAL

La Sra. ANA MIRIAN CORNELIO DELGADO, ha iniciado un proceso de Deslinde de una porción de terreno dentro del ámbito de la P. No. 281 del D.C. No. 02 del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Ubicado en el Calle Prol. Espaillat No. 15, del Sector Las Flores, Municipio de Bonao, bajo el Exp. No. 6622023024988 avisamos a todos los interesados y público en General que el día 24/02/2023 a las 4:00 p.m. se darán inicio a los trabajos de campo.

Agrim. Máximo Romano Alberto.
Codia No. 17831

C-12006/14/2/23

NOTIFICACION DE MENSURA CATASTRAL

Los Sres. FRANCISCO ANTONIO RODRIGUEZ FRANCO Y MILAGROS HERNADEZ DE RODRIGUEZ, han iniciado un proceso de Deslinde de una porción de terreno dentro del ámbito de la P. No. 102 del D.C. No. 02 del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Ubicado en la Calle 5ta. S/N, del Sector Palmario, Municipio de Bonao, bajo el Exp. No. 6622023024996 avisamos a todos los interesados y público en General que el día 24/02/2023 a las 3:00 p.m. se darán inicio a los trabajos de campo.

Agrim. Máximo Romano Alberto.
Codia No. 17831

C-12006/14/2/23

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DEL DISTRITO JUDIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACION DE AUDIENCIA.

(Que corrige el auto de fecha 8/12/2022)
Al: Agrimensor: EMMANUEL RAFAEL LIZ LORA.
Reclamante: MARIANELA LUNA TATIS DE LIZARDO Y ANTONIO DE JESUS CORDOVA:
De la: : 1ra Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Santiago.
Referencia: Expediente No.0495-22-03856
Motivo: SANEAMIENTO.
Provincia SANTIAGO Municipio SANTIAGO DC Pos D . C . 311693685337 Solar Manz. Parcela Porción
A todos a quienes pueda interesar.
En virtud del Articulo No.50 del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original, se citan:
A las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la calle Lic. Ramón García No.77, Ensanchez Román I en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día 15/05/2023, a las 9:00 a.m., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado.
Dado en la Provincia y Municipio de SANTIAGO el día 2 de Febrero de 2023, en el año 179 de la Independencia y 160 de la Restauración.
Firmado digitalmente por: FIDELINA GERTRUDIS BATISTA GRULLON, Juez de la 1ra. Sala – TJO de la Provincia Santiago; y por: CESARINA ALT.MORA MEJIA, Secretaria.
F-14/2/23

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se le ha extraviado al beneficiario señor BERNARDO SANCHEZ CASTILLO, dominicano, mayor de edad, soltero, agricultor, portador de la cedula de identidad No.054-0018077-3, domiciliado y residente en la Calle Principal, casa No.00 del sector Rancho de Los Plátanos del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana; el Certificado Financiero a Plazo Fijo, de la Cooperativa de Servicios Adepe, Inc. (COOPADEPE), por la suma de RD$40,000.00, Contrato No.001-013417, con fecha de apertura 03/10/2020 y fecha de vencimiento el 03/04/2023.
F-63941/14/2/23

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO
Expediente No.6622023003379

Vista la Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, Dada: 18 De Enero 2023. Se hace de conocimiento público que EL DIA VIERNES QUE CONTAREMOS A TRES (3) DEL MES MARZO DEL AÑO DOS MIL VENTITRES (2023) A LAS 10:00 A.M., Se dará inicio a la Mensura Catastral para el proceso de SANEAMIENTO dentro del ámbito del Distrito Catastral No.05, Municipio de Sabana Iglesia, Provincia Santiago, R.D. RECLAMANTE: RODOLFO ANTONIO REYES RODRIGUEZ

CODIA No.36353
AGRIM.LUIS ENRIQUE ROJAS MATA
F-011179/14/2/23

AVISO DE MENSURA

YO, FERNANDO MICHEL DELGADO QUEZADA, Agrimensor Publico Autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte Expediente No. 6622023015849 de fecha 26 de enero del 2023, para la realización de los trabajos de Deslinde, dentro de la Parcela No.147-C del Distrito Catastral No.08, del Municipio Esperanza y Provincia Valverde. La cual está ubicada en la calle del mismo Canal Mayor, en el pontón de Esperanza Valverde, y es propiedad del señor: JOSE BENEDICTO RAMIREZ ADAMES. Que el día 27 de febrero del 2023 a las 08:00 A.M se dará inicio a las operaciones de campo.

Atentamente,
AGRIM. FERNANDO MICHEL DELGADO QUEZADA
CODIA No. 36661
F-63951/14/2/23

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE
Expediente No.6622023025429.

Vista la Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, Dada: 10 FEBRERO 2023. Se hace de conocimiento público que el DIA VIERNES QUE CONTAREMOS A TRES (3) DEL MES MARZO DEL AÑO DOS MIL VENTITRES (2023) A LAS 8:00 A.M., Se dará inicio a la Mensura Catastral para el proceso de DESLINDE dentro del ámbito de la Parcela No. 296-A Distrito Catastral No.04, Municipio Villa González y Provincia SANTIAGO, R.D. PROPIETARIA: ANA VIRGINIA LIRANZO CABRERA.

CODIA No.36353
AGRIM. LUIS ENRIQUE ROJAS MATA

F-011179/14/2/23

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE
Expediente No.6622023025429.

Vista la Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, Dada: 10 FEBRERO 2023. Se hace de conocimiento público que el DIA VIERNES QUE CONTAREMOS A TRES (3) DEL MES MARZO DEL AÑO DOS MIL VENTITRES (2023) A LAS 9:00 A.M., Se dará inicio a la Mensura Catastral para el proceso de DESLINDE dentro del ámbito de la Parcela No. 15-A Distrito Catastral No.02, Municipio Villa González y Provincia SANTIAGO, R.D. PROPIETARIOS: FABIAN MERCEDES y MARIA ELVIRA SILVESTRE MERCEDES.

CODIA No.36353
AGRIM. LUIS ENRIQUE ROJAS MATA
F-011179/14/2/23

AVISO DE MENSURA

En virtud de la autorización, dada por la D.R.M.C. (Departamento Norte), en fecha 08 de Febrero del 2023. Se hace de público conocimiento que el día 22 de Febrero del 2023, a las 10:00 a.m., se realizara el trabajo de Deslinde, en el ámbito de la P. No. 10 del D.C. No. 09, del Municipio de Maimón, Provincia de Monseñor Nouel, ubicado en la Calle ENRRIQUILLO DRIGUEZ No. 7A, a unos 10.00 metros lineales de la Calle SAN ISIDRO, CENTRO PUEBLO MAIMON". A solicitud de los SRA. ESTERVINA GUZMAN SANCHEZ. Exp. No. 6622023023248.

Agrim. Yleana Fiordaliza Muñoz Luzón
CODIA No. 26118
C-11999/14/2/23

AVISO DE MENSURA

En virtud de la autorización, dada por la D.R.M.C. (Departamento Norte), en fecha 08 de Febrero del 2023. Se hace de público conocimiento que el día 22 de Febrero del 2023, a las 09:00 a.m., se realizara el trabajo de Deslinde, en el ámbito de la P. No. 68 del D.C. No. 09, del Municipio de Maimón, Provincia de Monseñor Nouel, ubicado en la Calle 30 Mayo S/N, a unos 10.00 metros lineales de la Calle Nuestra Señora Del Rosario, Sector Barrio Puerto Rico". A solicitud de los SRES. ALBERTO CANELA TAVAREZ Y MARIBEL BONIFACIO DE CANELA. Exp. No. 6622023023264.

Agrim. Yleana Fiordaliza Muñoz Luzón
CODIA No. 26118
C-11999/14/2/23

AVISO DE PERDIDA DE MARBETE

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DEL MARBETE CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO , MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA, AÑO 1994, COLOR AZUL , REG Y PLACA A499589, CHASIS 2T1AE09BXRC051633, PROPIEDAD DE FRANKLIN ANTONIO PEÑA CARELA. CED: 031-0317710-5
F-011178/14-2-23

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO TIPO JEEP , MARCA HONDA, MODELO CR-V 4X4, AÑO 2001, COLOR AZUL , REG Y PLACA G174202, CHASIS JHLRD18661C02226, PROPIEDAD DE MANUEL ANTONIO TEJADA BARET. CED: 031-0342700-5
F-011178/14-2-23

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE, EN FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2023, PROPIEDAD DE MARCOS ANTONIO RAMIREZ TORRES Y ELIANNIS AMANDA DAVID DE RAMIREZ, QUIENES TIENEN COMO REPRESENTANTE A LA SRA. ARISLEIDY GRULLON RAMIREZ DE HOLGUIN CORRESPONDIENTE AL EXP. No.66220223026379, DENTRO DEL AMBITO DE LA P. No 1308 DEL D.C. 02 DEL MUNICIPIO DE CONSTANZA, PROVINCIA LA VEGA, UBICADO EN EL SECTOR BLANCO FRENTE AL SALTO. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ART. Nos. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, POR MEDIO DE ESTE AVISO SE CITAN A TODOS LOS INTERESADOS, PARA ASISTIR EL DIA MARTES 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, A LAS (8:00 A.M.), PARA DAR INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA DESLINDE.

JOSE RAFAEL MEJIA JIMENEZ,
AGRIMENSOR CODIA 35770
C-12002/14/2/23

AVISO DE PERDIDA DE DUPLICADO DEL DUEÑO EN LA CONSTANCIA ANOTADA EN EL CERTIFICADO DE TITULO NO.157.-

Para general conocimiento y en cumplimiento de la Ley de Registro Inmobiliario, se hace constar que se ha extraviado la constancia anotada duplicado del dueño, a favor de los Sres. ROSENDO NUÑEZ MANZUETA Y JUANA RAMOS GARCIA, dominicanos, mayores de edad, casados entre sí, portadores de las cédulas de identidad y electoral No.118-0005363-6 y 118-0007576-1, correspondiente a una porción de terreno que mide: 480.00 mts2, dentro del ámbito de la Parcela No.69, del Distrito Catastral No.09, ubicada en el Municipio de Maimón, Provincia Monseñor Nouel, amparada en la constancia anotada en el Certificado de Titulo No.157, de la matricula no. 0700001843, registrada en el libro No.48, folio 81.-

LICDA. MARIA A. CRUZ TAVERAS
C-12001/14/2/23

PUBLICACION DE DIVORCIO.

En cumplimiento con las Disposiciones contenidas en el artículo 42 de la ley No. 1306-BIS, sobre Divorcio, para general cumplimiento, se hace del público conocimiento lo siguiente: Que en fecha Siete (07) del mes de Marzo del año Dos Mil Veintidós (2022), la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago para Asuntos de Familia, en sus atribuciones Civiles, dictó la sentencia No. 1450-2022-SSEN-00228, cuya parte dispositiva dice textualmente Así: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de JULIÁN DÍAZ LUNA, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores VALERIANA HIRALDO DE LA CRUZ y JULIÁN DÍAZ LUNA, por la causa determinada de incompatibilidad y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al Ministerial Malvin R. Curiel, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Así mismo, se hace saber que el referido Divorcio que fue admitido por la sentencia que antecede y conforme lo establece la ley PRONUNCIADO por el Oficial de Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Municipio de Santiago, en fecha Treinta (30) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintidós (2022) y transcrita dicha sentencia en el Libro No. 00004 de registros de DIVORCIO, Folio del No. 0071, Acta No. 000671, del año 2022. La presente publicación ha sido autorizada por el infrascrito LIC. RAMON EMILIO NUÑEZ MORA, en la Cuidad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Diez (10) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023).-

LIC. RAMON EMILIO NUÑEZ MORA.
Abogado
F-011176/14/2/23

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la ley No. 1306-Bis, de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha Nueve (9) del mes de agosto del año dos mil Veintidos (2022), La Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, dicto la Sentencia Civil No. 397-2022-SCIV-00196, la cual en su parte dispositiva dice así: FALLA: PRIMERO: PRONUNCIA EL DEFECTO EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA SEÑOR MIGUEL ANGEL BLANCO ROSARIO, POR ESTAR LEGALMENTE CITADO Y NO HABER COMPARECIDO SIN PRESENTAR JUSTA CAUSA. SEGUNDO: Admite at divorcio entre los esposos DALANNY SOFHIA LUNA GENAO Y MIGUEL ANGEL BLANCO ROSARIO, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres con todas sus consecuencias legales. TERCERO: Autoriza a la parte demandante señora DALANNY SOFHIA LUNA GENAO acudir per ante el Oficial del Estado Civil del municipio de Villa los Almácigos, provincia Santiago Rodríguez, por haber pronunciado el divorcio y transcribir la presente sentencia en el libro registro destinado a tal fin ordenando la publicación del dispositivo de esta sentencia en uno de los periódicos de circulación nacional. CUARTO: Compensa las costal por tratarse de una litis de Orden moral. QUINTO: Comisiona a la ministerial SITA DE JESÚS VARGAS BAEZ, alguacil de estrado del Juzgado de Paz de este Distrito Judicial, para que notifique esta sentencia. Nuestra sentencia así se pronuncia ordena y firma: ROBINSON ANTONIO RODRÍGUEZ J., JUEZ, YUDELCA DEL C. REYES P. Secretaria. La presente sentencia de divorcio ha sido pronunciada por el Oficial del Estado Civil de Santiago Rodríguez, en fecha Nueve (9) de agosto del año Dos Mil Veintidos (2022), registrado en el Libro No. 00003, Folio No. 0003, bajo el acta No. 000202, del año 2022, San Ignacio de Sabaneta, Provincia de Santiago Rodríguez, a los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre del años dos mil Veintidós (2022).-

LICDA. JUANA VIRGINIA MERCADO
Abogada Apoderada
F-011174/14/2/23